	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ
(PUTUMAYO)

Subdirección de Planeación Operativa
Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad
Agencia Nacional de Tierras

2023





	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 1. RESUMEN RESULTADOS POSPR


RECOMENDACIÓN DE VIABILIDAD	SI	X	NO		
<p>JUSTIFICACIÓN: la trascendencia del territorio de Valle del Guamuez, también conocido como La Hormiga, parte como uno de los municipios que conforman la extensa reserva forestal de la Amazonía, se destaca su relativa fertilidad y su predominante bosque tropical húmedo que configura un gran paisaje selvático. Es crucial señalar que, considerando la consolidación de numerosos resguardos en estas áreas, la implementación debe enfocarse estratégicamente para permitir la clarificación limítrofe de los predios y la atención a los títulos colectivos ya constituidos, así como a las pretensiones territoriales. Entre estas últimas, se encuentran solicitudes y peticiones de títulos colectivos de comunidades negras, actualmente con al menos 2 casos, e indígenas con 8 de constitución, 2 de ampliación y 1 de saneamiento, sumando un total de 13 pretensiones. Además, se identifican al menos 4 casos de solicitudes de ancestralidad y 2 de amojonamiento según la base alfanumérica DAE con corte a octubre de 2023.</p> <p>Ahora bien, los aspectos positivos del Ordenamiento Social (OSPR) inciden favorablemente en el presente municipio dado que se permitiría realizar un diagnóstico detallado de la situación limítrofe en el departamento del Putumayo y, en particular, en el municipio de Valle del Guamuez. La implementación podría subsanar la información sobre los 48 predios que exceden el límite municipal, con un área excedente de 183,65 ha. Así mismo, sobre sus vacíos catastrales en la capa predial de 52 predios, y la complementación con predios de los municipios de San Miguel, Puerto Asís y Orito.</p> <p>También es importante tener en cuenta que el riesgo por inundación afecta a aproximadamente 50,000 predios, representando en más del 90% de las propiedades. Por lo anterior, también se recomienda llegar al municipio en las temporadas climáticas más acordes para un ejercicio óptimo de los equipos. Así mismo, para el proceso de desminado existente en el municipio, se requiere un acompañamiento constante de la comunidad y fuerza pública para supervisar el avance en las labores de desminado y proceder con los ajustes de áreas, costos y cronograma según corresponda.</p> <p>Es imperativo analizar a detalle la existencia de zonas de cultivo de uso ilícito y articularlas con las políticas gubernamentales. En Valle del Guamuez el 56% del área total está destinado a cultivos ilícitos, requiriendo coordinación con la Agencia de Renovación del Territorio (ANT), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la fuerza pública para implementar políticas de sustitución y la política nacional antidrogas.</p> <p>En este municipio, predomina la propiedad privada y se estima un promedio de 8 hectáreas por predio. Lo que implica reconocer y valorar las formas de vida tradicionales y los conocimientos ecológicos de las comunidades locales, integrándolos en la gestión y planificación del uso de la tierra, enfocándose en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. Esto se refleja en la zonificación de uso, donde predominan las zonas de conservación y uso múltiple. Así, el plan puede contribuir efectivamente al bienestar socioeconómico. Por ello, una eventual implementación podría contribuir a llenar los vacíos de información para la caracterización agroproductiva del Valle del Guamuez, considerando áreas no estudiadas debido a limitaciones de fuentes secundarias.</p> <p>Finalmente se recomienda la viabilidad de la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) como el instrumento que permitirá solventar las inquietudes sobre la tenencia de la tierra y fomentar la formalización y reconocimiento de los espacios tradicionalmente ocupados por comunidades indígenas y campesinas. Esto contribuirá a la conservación ambiental, al uso adecuado de los recursos naturales y al bienestar socioeconómico del Valle del Guamuez. La misión de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) garantizará una gestión equitativa y eficaz del territorio, alineando la protección de los derechos de las comunidades étnicas y la promoción del desarrollo sostenible en el municipio.</p>					
VARIABLE	TOTALES	AREA	NO. DE PREDIOS	% MUNICIPIO	% AREA RURAL
UNIVERSO PREDIAL MUNICIPAL API	TOTAL	80582,36	16.598	98,93	
	ESPACIALIZABLE	80582,36	12.073	98,93	
	NO ESPACIALIZABLE	-	4.525		
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO	TOTAL	80375,46	11.219	98,68	
	ESPACIALIZABLE	80375,47	7.200	98,68	
	NO ESPACIALIZABLE	-	4.019		
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN Y NO OBJETO DE OSPR	TOTAL	31012,98		38,08	38,59
	ESPACIALIZABLE	31012,98	4.036	38,08	38,59
	NO ESPACIALIZABLE	-			
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN CON POSIBILIDAD DE OSPR	TOTAL	34371,65		42,20	42,76
	ESPACIALIZABLE	34371,65	3.400	42,20	42,76
	NO ESPACIALIZABLE	-			
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONAS DE CONDICIONANTES	TOTAL	80274,89	7.200	98,56	99,87
	ESPACIALIZABLE	80274,89	7.200	98,56	99,87
	NO ESPACIALIZABLE	-	-		
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES OBJETO DE OSPR	TOTAL	1362,58	3.783	1,67	1,70
	ESPACIALIZABLE	1362,58	3.783	1,67	1,70
	NO ESPACIALIZABLE	-	-		
PÚBLICO	TOTAL	51659,46	5.409	63,42	64,27



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES SEGÚN SU NATURALEZA JURIDICA	PRIVADO	ESPACIALIZABLE	51659,46	4.079	63,42	64,27
		NO ESPACIALIZABLE	-	1.330		
		TOTAL	16914,31	5.000	20,77	21,04
	POR DETERMINAR	ESPACIALIZABLE	16914,31	2.591	20,77	21,04
		NO ESPACIALIZABLE	-	2.409		
		TOTAL	7284,8	746	8,94	9,06
POSIBLES PROCESOS MISIONALES	ACCESO TIERRAS	TOTAL	30105,21	2210	36,96	37,46
		ESPACIALIZABLE	30105,21	1416	36,96	37,46
		NO ESPACIALIZABLE		794		
	FORMALIZACIÓN	TOTAL	272,68	93	0,33	0,34
		ESPACIALIZABLE	272,68	33	0,33	0,34
		NO ESPACIALIZABLE		60		
	PROCESOS AGRARIOS	TOTAL	32,02	5	0,04	0,04
		ESPACIALIZABLE	32,02	5	0,04	0,04
		NO ESPACIALIZABLE				
	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	TOTAL	5479,86	1363	6,73	6,82
		ESPACIALIZABLE	5479,86	1288	6,73	6,82
		NO ESPACIALIZABLE		75		
	DAE ACCESO PROPIEDAD	TOTAL	5888,82	582	7,23	7,33
		ESPACIALIZABLE	5888,82	527	7,23	7,33
		NO ESPACIALIZABLE		55		
	DAE SEGURIDAD JURIDICA	TOTAL	1300,4	114	1,60	1,62
		ESPACIALIZABLE	1300,4	114	1,60	1,62
		NO ESPACIALIZABLE		0		
	POR DETERMINAR	TOTAL	6238,55	2407	7,66	7,76
		ESPACIALIZABLE	6238,55	369	7,66	7,76
		NO ESPACIALIZABLE		2038		
	NO OBJETO DE OSPR	TOTAL	18882,95	2124	23,18	23,49
		ESPACIALIZABLE	18882,95	1566	23,18	23,49
		NO ESPACIALIZABLE		558		
GESTIÓN CATASTRAL	TOTAL	12174,98	2321	14,95	15,15	
	ESPACIALIZABLE	12174,98	1882	14,95	15,15	
	NO ESPACIALIZABLE		439			
METODO	DIRECTO	TOTAL	18,11	291	0,02	0,02
		ESPACIALIZABLE	18,11	291	0,02	0,02
		NO ESPACIALIZABLE				
	MÉTODO MIXTO	TOTAL		4023		
		ESPACIALIZABLE				
		NO ESPACIALIZABLE		4023		
VIGENCIA PBOT: 017 del 12 de diciembre de 2003						
PRESENCIA ETNICA: Sí						
ESTADO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL: Desactualizado						
GESTOR CATASTRAL HABILITADO: IGAC						
DISPONIBILIDAD IMAGEN SATELITAL: Sí, Escala 1:10.000, Disponible en Colombia en Mapas, vigencia 2022.						
TIEMPO ESTIMADO DE INTERVENCIÓN: 15 meses						
COSTO TOTAL OPERACIÓN: SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS					\$7.866.260.000	
FUENTE: elaboración propia. Diciembre de 2023.						



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO

El municipio de Valle del Guamuez en el departamento del Putumayo fue objeto de focalización para intervención a través del modelo de oferta, mediante la elaboración del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural o POSPR, en el marco de la sexta sesión del Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial, protocolizada mediante acta número 7 con fecha 12 de abril del 2023¹.

Lo anterior, en concordancia con las funciones establecidas para el Comité, según la Resolución 137 del 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural², aplicando el modelo de focalización elaborado y concertado entre el Ministerio, la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, en adelante MADR, ANT y UPRA, respectivamente.

En el mismo orden de ideas, dadas las facultades dispuestas en el numeral 4° del artículo 4° del Decreto Ley 2363 del 2015³, la ANT mediante circular interna número 37 del 19 de octubre del 2023⁴, programó 26 municipios, entre estos Valle del Guamuez, Putumayo, para iniciar la fase de formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, a cargo de la Subdirección de Planeación Operativa, en adelante SPO.

FECHA	HECHO
06 de mayo del 2022	Focalización sectorial mediante Resolución 137 de 2022.
30 de marzo del 2023	Acta No. 7 del 2023 Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial (Presencial)
12 de abril del 2023	Acta No. 7 del 2023 Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial (Virtual)
07 de junio del 2023	Programación, mediante circular No 37 del 19 de octubre del 2023.

FUENTE: elaboración propia, a partir de actos administrativos de focalización y priorización. Diciembre de 2023.

Por otro lado, en la TABLA 3 se presenta la relación del insumo cartográfico utilizado en el desarrollo de los análisis espaciales y alfanuméricos que se exponen en este documento, junto con los datos relacionados con la vigencia, escala, cobertura, entre otros.

¹ Acta de Sesión Ordinaria de Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial de la Política Pública, RESOLUCION 137 DE 2022 MADR Ciudad y Fecha: Sesión mixta – presencial Bogotá 30 de marzo de 2023 y virtual (12 de abril)

² Por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Focalización y Priorización Territorial y se adoptan lineamientos, criterios y la metodología para la focalización y priorización territorial de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y asignación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras.

³ Decreto Ley No. 2363 de 2015 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura”. Bogotá, D.C., 7 de diciembre de 2015 - Presidencia de la República de Colombia.

⁴ Circular Interna No. 37 de 2023. 19 de octubre de 2023 - ANT.




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 3. INSUMO CARTOGRÁFICO USADO PARA LA FORMULACIÓN DEL POSPR

Insumo cartográfico Disponible	Geodatabase (GDB) Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) – No fue proporcionado por el ente municipal. Geodatabase (GDB) determinantes con vigencia 01/03/2023 y entregada con fecha 04/04/2023. Geodatabase (GDB) capa étnica Dirección de Asuntos Étnicos (DAE-ANT) con vigencia 16/02/2023 y entregada con fecha 24/03/2023. Geodatabase (GDB) base predial Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con vigencia 1994 y fecha de descarga 9/03/2023.
Escala	Geodatabase (GDB) PBOT: No aplica. Geodatabase (GDB) determinantes 1:10.000 - 1:25.000. Geodatabase (GDB) capa étnica: 1:25.000. Geodatabase (GDB) base predial: 1:25.000.
Cobertura	Municipal.
FUENTE: elaboración propia a partir de la información remitida por la Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez, Putumayo, disponible en https://cloudtransfer.ant.gov.co/index.php/apps/files/?dir=/06_INSUMOS_INFO_SECUNDARIA/4_MUNICIPAL/Info_mpal_Valle_del_Guamuez_Putumayo&fileid=45658777 . Que reposa en el micrositio de la Subdirección de Planeación Operativa: https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/ . Diciembre de 2023.	

En el municipio se realizaron jornadas de socialización comunitarias e institucionales, junto con cartografías sociales realizadas en las fechas 18 y 19 de noviembre. Estas actividades permitieron obtener información territorial, que son insumos para la formulación de este POSPR.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO


TABLA 4. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

Departamento	PUTUMAYO
Código DANE	86
Municipio	VALLE DE GUAMUÉZ
Código DANE	865
Fecha de creación del municipio	12 DE NOVIEMBRE DE 1985
Área Cobertura Geográfica PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial)	85.503,48 ha ⁵
Área Cobertura Geográfica IGAC	81.451,54 ha
FUENTE: elaboración propia a partir de codificación Divipola DANE, Información digitalizada de PBOT y mapa base -Descarga del portal de datos abiertos del IGAC. Diciembre del 2023.	

El Municipio Valle del Guamuez está ubicado en el sur occidente de departamento del Putumayo, sur de Colombia, con una extensión de 81.451,54 ha, que componen el área municipal, según la información de Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en adelante IGAC. Fue creado a través del Decreto 3293 del 12 de noviembre de 1985, el cual le otorga facultades fiscales y administrativas a partir del 1 de enero de 1986, Según los términos generales de su Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), (Alcaldía Municipal Valle del Guamuez, 2003), artículo 17, Valle del Guamuez limita al oriente con el municipio de Puerto Asís, al norte con el municipio de Orito, al occidente con el municipio de Ipiales y al sur con el municipio de San Miguel y la República del Ecuador.

⁵ Área relacionada en los planos "Usos del Suelo Propuestos Vg-Ard" y "09 Perímetro Urbano La Hormiga Vg Ard Ur" del PBOT.

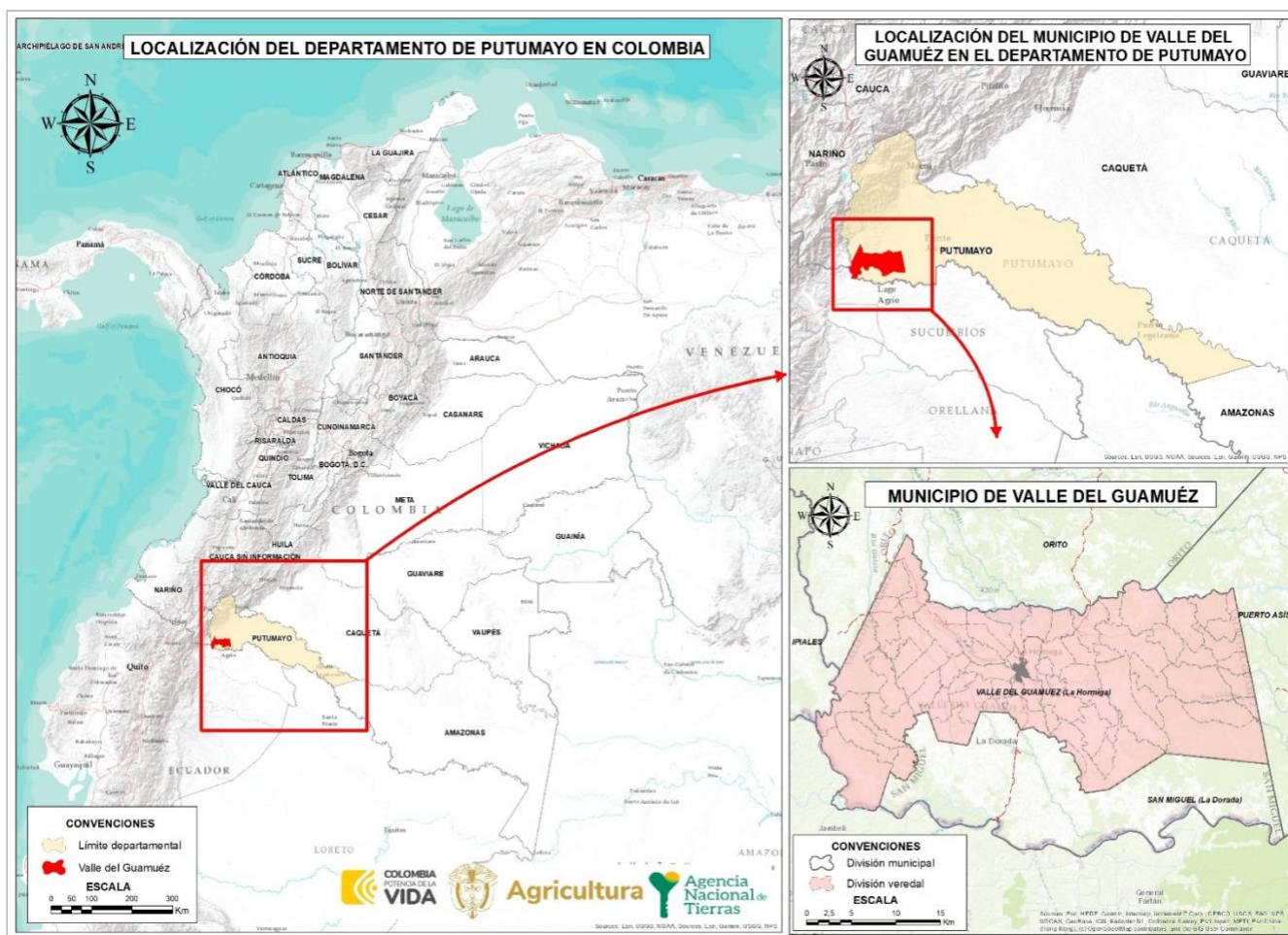


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Así mismo, el artículo 18 del PBOT, refiere sobre su organización territorial que el Municipio cuenta con seis (6) Inspecciones de Policía: El Tigre, San Antonio del Guamuez, Guadualito, Jordán Guisía y La Hormiga, mismas que pueden ser consideradas corregimientos y que comprenden un total de ochenta y dos (82) veredas.


Ahora bien, Valle del Guamuez, tiene una característica importante, en tanto es un territorio que cuenta con una alta conservación y protección de reservas, en las cuales se destacan sus ríos, quebradas y humedales: Río Guamuez, Río San Miguel, Quebrada La Hormiga, Ríos Guisía, Río Churuyaco, Río Cuembí, Río Jordán, Quebrada El Muerto, Quebrada La Dorada, Quebrada El Aflador, Quebrada El Varadero, entre otros. Igualmente, al ser zona de frontera con Ecuador, permite promover el desarrollo integral entre las dos naciones y fortalecer su región amazónica.

Mapa 1. Localización del Municipio de Valle del Guamuez en el departamento de Putumayo



FUENTE: elaboración propia. A partir de los datos cartográficos descargados del portal de datos abiertos del IGAC, escala 1:100.000.

Diciembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Acerca del área total del municipio, el acuerdo Básico de adopción del PBOT no establece las áreas para cada una de las clases del suelo delimitadas, sin embargo, su espacialización se encuentra en adelante PBOT vigente, relacionando los planos "Usos del Suelo Propuestos Vg-Ard" y "09 Perímetro Urbano La Hormiga Vg Ard Ur" en los que, tras su análisis, se evidencia que Valle del Guamuez puede estimar una extensión de 85.503,48 ha. No obstante, la cobertura geográfica de límites municipales del IGAC, definió como se mencionó anteriormente, una extensión superficial de 81.451,54 ha. Así las cosas, existe una diferencia entre el área citada por el PBOT y la fuente IGAC, representada en 4.048,94 ha.


El universo predial API (Análisis Predial Integral) que abarca el límite municipal IGAC es de 16.598 polígonos con un área total municipal de 80.582,36 ha (incluye predios urbanos, predios rurales y predios cuya referencia catastral corresponden a otro municipio pero que se encuentran dentro del límite IGAC), constituida por 7200 polígonos del IGAC clasificados como rurales, excluyendo la cabecera municipal e incluyendo los dos centros poblados (el placer y el tigre) que se encuentre indeterminados para un área geográfica rural total de 80.375, 47 ha, y 2539 polígonos urbanos IGAC clasificados como urbanos que se encuentran espacializados.

3. DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES ⁶

De acuerdo con la definición elaborada por la SPO, por determinantes al OSPR se entienden aquellas condiciones de tipo ambiental, agrológico, jurídico, económico y/o de desarrollo, que se pueden presentar en los territorios rurales, y que se encuentran reglamentados constitucional y/o legalmente. En todo caso, pueden restringir o condicionar⁷ actuaciones de la Agencia en el marco de su objeto misional y por lo tanto deben ser analizadas con detenimiento, toda vez que, son escenarios que puedan limitar en un porcentaje el uso del suelo o pueden restringir de manera temporal las transacciones sobre un predio, impedir el ingreso a una determinada zona por el orden público o requieren de actuación administrativa adicional. (POSPR-G-018 Determinantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionantes, 2022, pág. 9)

⁶ Para conocer el alcance de las determinantes restrictivas y condicionantes en el OSPR ver *anexo 1*.

⁷ Se entenderá por *restricción* la limitación o prohibición ya sea de orden constitucional o legal que impide a la ANT adelantar acciones tendientes al cumplimiento de su objeto misional, en algunas zonas o en la totalidad del territorio programado. A su vez, se entenderá por *condicionante* aquellas circunstancias normativas, sociales o de seguridad que afecten uno o más predios; que deberán ser valorados por la ANT, previo inicio de actuaciones procedimentales que conlleven al reconocimiento de derechos territoriales.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Es necesario señalar que los datos obtenidos en materia de condicionantes y restricciones derivan de un geoprocesamiento de la cartografía de detalle, la base predial del IGAC y la información geográfica disponible en el micrositio de la ANT que contiene la Geodatabase o GDB (denominada cruce de capas) que da cuenta de las restricciones y condicionantes a nivel país en escala 1:100.000 y la información de superficies de agua en escala 1:10.000.

Se destaca que, en el siguiente análisis, solo se desglosan aquellas determinantes restrictivas y condicionantes que recaen en el área geográfica de 80.314,89 ha, las demás, aunque fueron analizadas en el geo proceso no tienen incidencia en el municipio. Es importante mencionar que, el universo predial con el cual se trabajó para las determinantes es de 6137 predios rurales espacializables.

3.1. Determinantes restrictivas al OSPR


Las determinantes restrictivas de índole ambiental, de riesgo y sectorial tienen como objetivo identificar las limitaciones o prohibiciones de orden constitucional o legal, parciales o totales, para los procedimientos establecidos por la ANT⁸.

TABLA 5. DETERMINANTES RESTRICTIVAS AMBIENTALES			
NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE (ha)	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
<i>Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible:</i>			
• Reserva Forestal de Ley 2 de 1959	3.334,49 ha	321	4,46 %
<i>Ecosistemas estratégicos y áreas de especial importancia ecológica:</i>			
• Playones y sabanas comunales	14,31 ha	5	0,07 %
• Recurso hídrico (sistemas lenticos y loticos asociado a las áreas que preventivamente (30 metros) se consideran como de uso público ^[5])	7.832,80 ha	3.203	44,49 %
• Humedales Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible V3	11.894,24 ha	3.018	41,92 %
TOTAL PREDIOS AFECTADOS⁹	21.026,09 ha	5.312	73,78%
FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Valle del Guamuez. Diciembre de 2023.			

Respecto a las determinantes ambientales restrictivas, se precisa que la Reserva Forestal de Ley 2 de 1959 fue establecida mediante Resolución 1925 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Y, de conformidad con el

⁸ Ver en ANT, 2022. Determinantes del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: Restricciones y Condicionantes. POSPR-G-018.


⁹ El cálculo del área total abarcada por las determinantes se obtuvo usando el proceso de fusión de las capas geográficas y, por tanto, aunque hay algunas capas que se traslapan, para efectos de establecer el total de área afectada sólo se cuentan una vez las zonas en que cruzan dos o más determinantes. Así mismo, para establecer la sumatoria del área, se toma, la suma espacial y por tanto no se corresponde con una suma aritmética. Es importante mencionar que, para el cálculo de participación sobre el total de predios, para el caso de Valle del Guamuez, se tuvo en cuenta un universo de 7.200 predios espacializables que cobijan el total de predios rurales, según indicación del área técnica de formulación.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

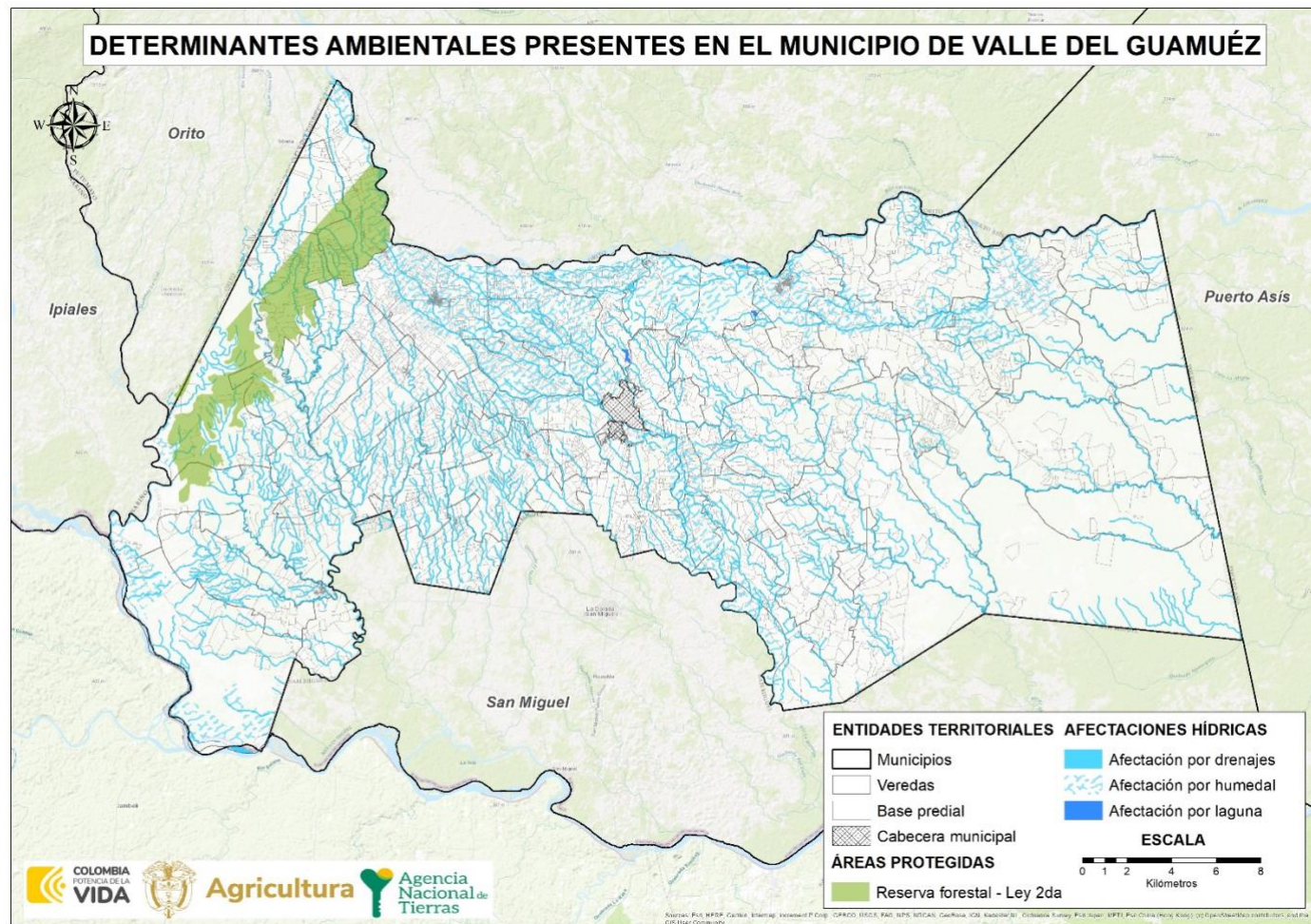
(Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI) mediante la Resolución 128 del 18 – 07 de 1966 se dió una sustracción de la zona de Reserva Forestal creada inicialmente por la Ley 2da de 1959, cuya sustracción cubría parte de los municipios de Leguizamo, Mocoa, Valle del Guamuez y Villa Garzón.

Ahora bien, los ecosistemas estratégicos a partir de los definido en el PBOT y de acuerdo con la caracterización ambiental de la Reserva Forestal de la Amazonía Colombia (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI), evidencian que el municipio hace parte de las zonas pertenecientes a dos cuencas hidrográficas de primer orden así: Cuenca Alta del Río Putumayo y Cuenca del Río Caquetá, encontrándose dentro de los principales los ríos Guamuez, Guisia, Rumiyo, San Miguel y La Quebrada, y la microcuenca del mismo nombre: La Hormiga. También los ríos Churuyaco y Cuembí y algunas quebradas menores.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 2. Determinantes restrictivas ambientales presentes en Valle del Guamuez



FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Valle del Guamuez. Diciembre de 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 6. DETERMINANTES RESTRICTIVAS SECTORIALES			
NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
<i>Minero energético:</i>			
• Pozo hidrocarburo en producción ¹⁰	9.084,65 Ha	1293	17,96%
<i>Infraestructura:</i>			
• Red vial (1, 2 y 3 orden) / Concesión carretera	116,69 Ha	572	7,94%
<i>Comunidades étnicas:</i>			
• Resguardos indígenas constituidos ¹¹	1.804,29 Ha	128	1,78%
<i>Restitución de Tierras:</i>			
• RTDAF (Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente) (Demanda y Sentencia) ¹²	5.289,43 Ha	1997	27,74%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	16.295,06 Ha	3.990	55,42%
FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Valle del Guamuez. Diciembre de 2023.			

De acuerdo con la capa de información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en el municipio se localizan 33 pozos al interior del límite municipal según capa IGAC, hay 3 pozos más que se encuentran vinculados al municipio de Valle del Guamuez, sin embargo, de acuerdo con la capa IGAC estos no se encuentran en este municipio sino en San Miguel.


Por su parte dentro de la infraestructura vial identificada se encuentran el eje vial nacional que comunica al puente internacional San Miguel-Santa Ana y algunas vías del nivel municipal. A detalle en el acuerdo 017 de 2003 se detallan los siguientes corredores viales:

- Corredor regional río Guamuez: Límite municipal Valle del Guamuez-San Miguel con una franja de 15 metros a lado y lado del eje vial.
- Corredor vial forestal con una franja de 30 metros (15 metros a lado y lado del eje vial actual), en los sectores el tigre, gradualito y jordán Güisía-La hormiga.

¹⁰ Para el caso de las Boca Minas en producción, la Agencia Nacional de Minería indicó que la información tipo *shape* cuenta con reserva legal según la Ley 685 de 2001 y Ley 1712 de 2014. En la fase de implementación se deberá consultar con la autoridad, la información puntual que clarifique el estado de la Boca Mina.


¹¹ Es preciso considerar que los territorios colectivos étnicos constituidos o titulados representan una restricción para el procedimiento único; no obstante, estos territorios pueden ser objeto de procesos de seguridad jurídica propios de la misionalidad de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y Subdirección de Asuntos Étnicos (SDAE). Cualquier intervención en el marco de la implementación de los POSPR en territorios formalizados debe contar con la coordinación y consenso con la DAE y la SDAE. Véase sección 14.

¹² Además de la etapa administrativa, inscripción del territorio en el RTDAF (Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente), demanda y sentencia, los Decretos Ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011 incluyen el procedimiento asociado a la restitución de derechos territoriales étnicos que son las medidas cautelares, las cuales son otorgadas por un juez y pueden interponerse sin que exista inscripción en el RTDAF. Agregar si se dispone con información.

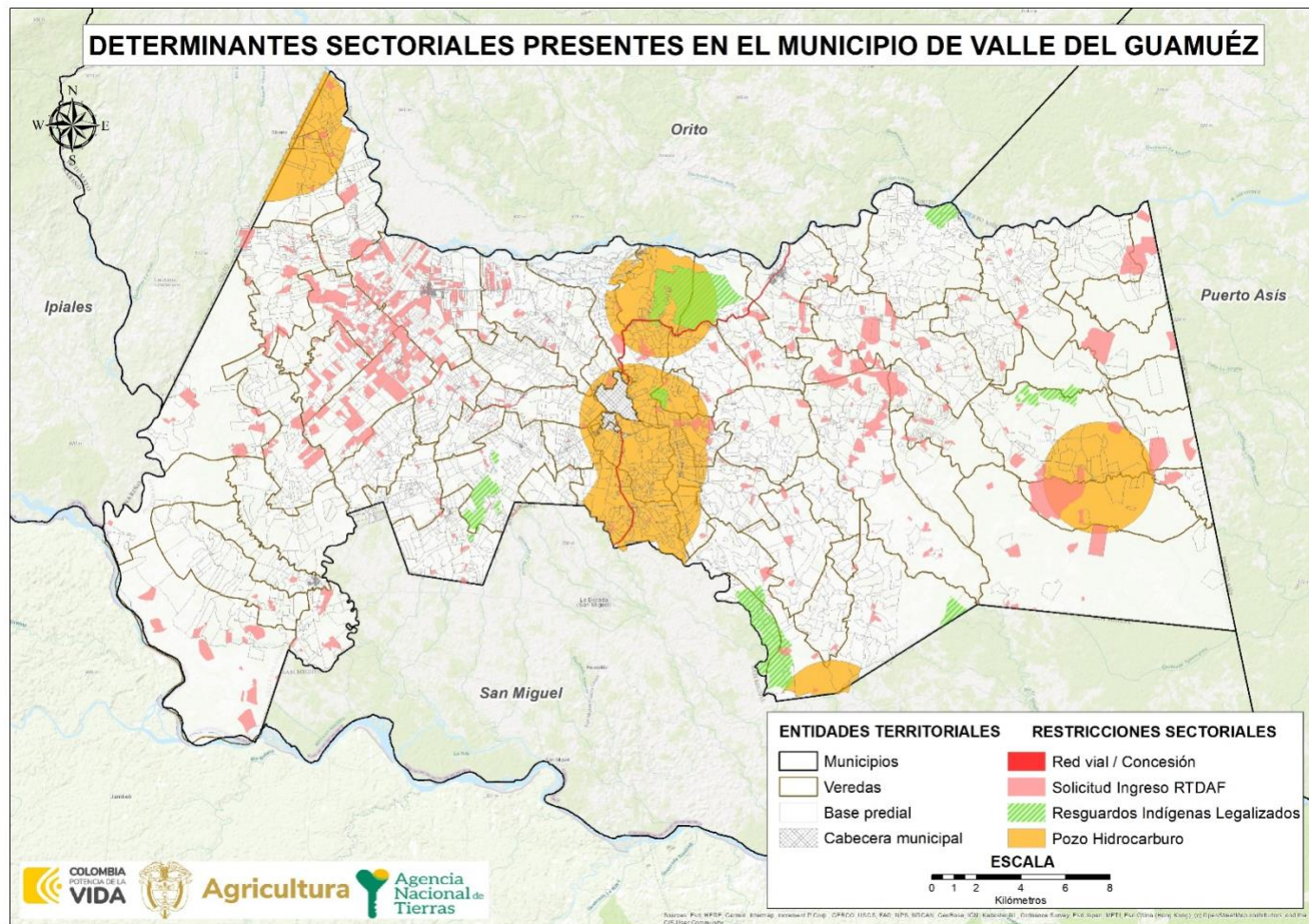
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Corredor vial intermunicipal La Hormiga-Siberia. con una franja a 12 m a lado y lado del eje vial actual
- Corredor vial terciario con una franja de 10m a lado y lado de las vías carreteables veredales.


En cuanto a los títulos de tierras colectivas para grupos étnicos se han identificado 2 resguardos indígenas. En materia de los procesos de solicitud de RTDAF, se identifican 306 de las cuales se ha identificado 11 sobre las cuales no se tiene identificado el estado; en análisis previo 130, en demanda 1, en prueba, en zona no micro 5, en inicio de estudio formal 150, en inscripción 1 y en sentencia 7. Sobre esta última determinante restrictiva, es necesario que en el marco de una eventual implementación se solicite a la Unidad de Restitución de Tierras -URT- la información detallada sobre el estado de avance de las solicitudes para de esta manera poder determinar una eventual intervención por parte de la Agencia en los predios cuyo estado frente a la solicitud, así lo permita.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 3. Determinantes restrictivos sectoriales presentes en Valle del Guamuez




FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Valle del Guamuez. Diciembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

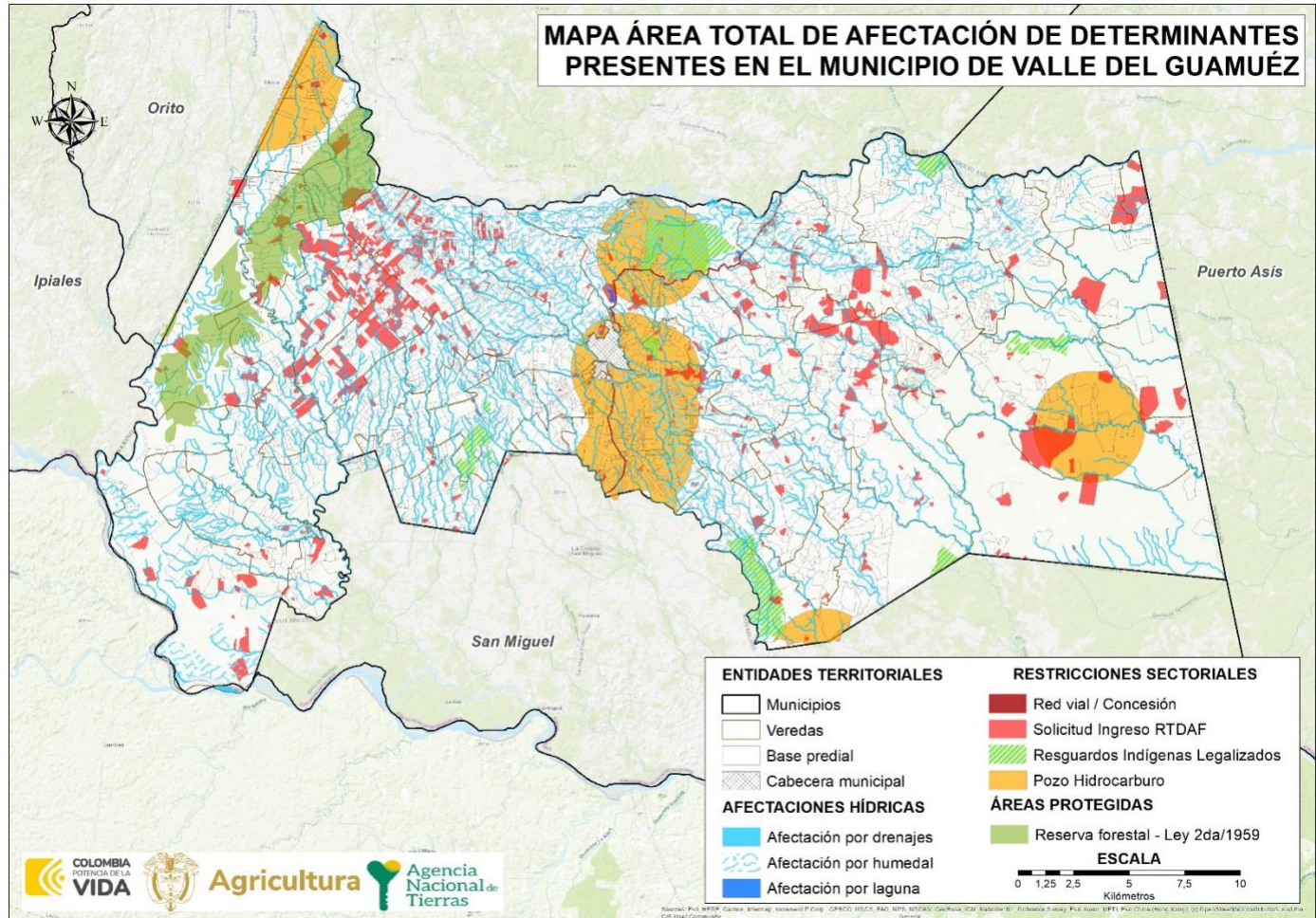
Dentro del análisis de información secundaria, se logró identificar el mapa de riesgos y amenazas que corresponde al proyecto de “ajustes y complementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Valle del Guamuez. Componente rural”. Dicho mapa no cuenta con una definición óptima para la lectura de las convenciones que identifican riesgos asociados a las actividades relacionadas con explotación de hidrocarburos (derrame, explosión); así mismo se localizan zonas afectadas por inundación, deslizamientos o remoción de masa; otros riesgos que se pueden identificar tienen que ver con la amenaza por la pérdida de identidad étnica, amenaza sísmica por la existencia de placas tectónicas, amenaza por redes de alta tensión e intitularidad de predios según párrafo segundo del artículo 67 de la Ley 160 de 1994.

No obstante teniendo en cuenta que la información del mapa se encuentra ilegible y que la zonificación de los riesgos mencionados no permite identificar las posibilidades de mitigación a través de la gestión del riesgo, ni el nivel de amenaza, será necesario que en una posible implementación se adelante la articulación necesaria con la Corporación Autónoma Regional CORPOAMAZONIA de tal manera que se logre determinar sobre estas áreas, las zonas de amenaza con nivel de riesgo alto, en donde no será posible adelantar procesos de adjudicación ni formalización. Con lo anterior, poder incorporar los ajustes pertinentes para la GDB identificando las zonas con restricción operativa.


Por lo anterior no se incluye la salida gráfica correspondiente al mapa de zonificación de amenaza y riesgos y en su lugar se recomienda remitirse al anexo correspondiente en el que se puede consultar dicho insumo.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

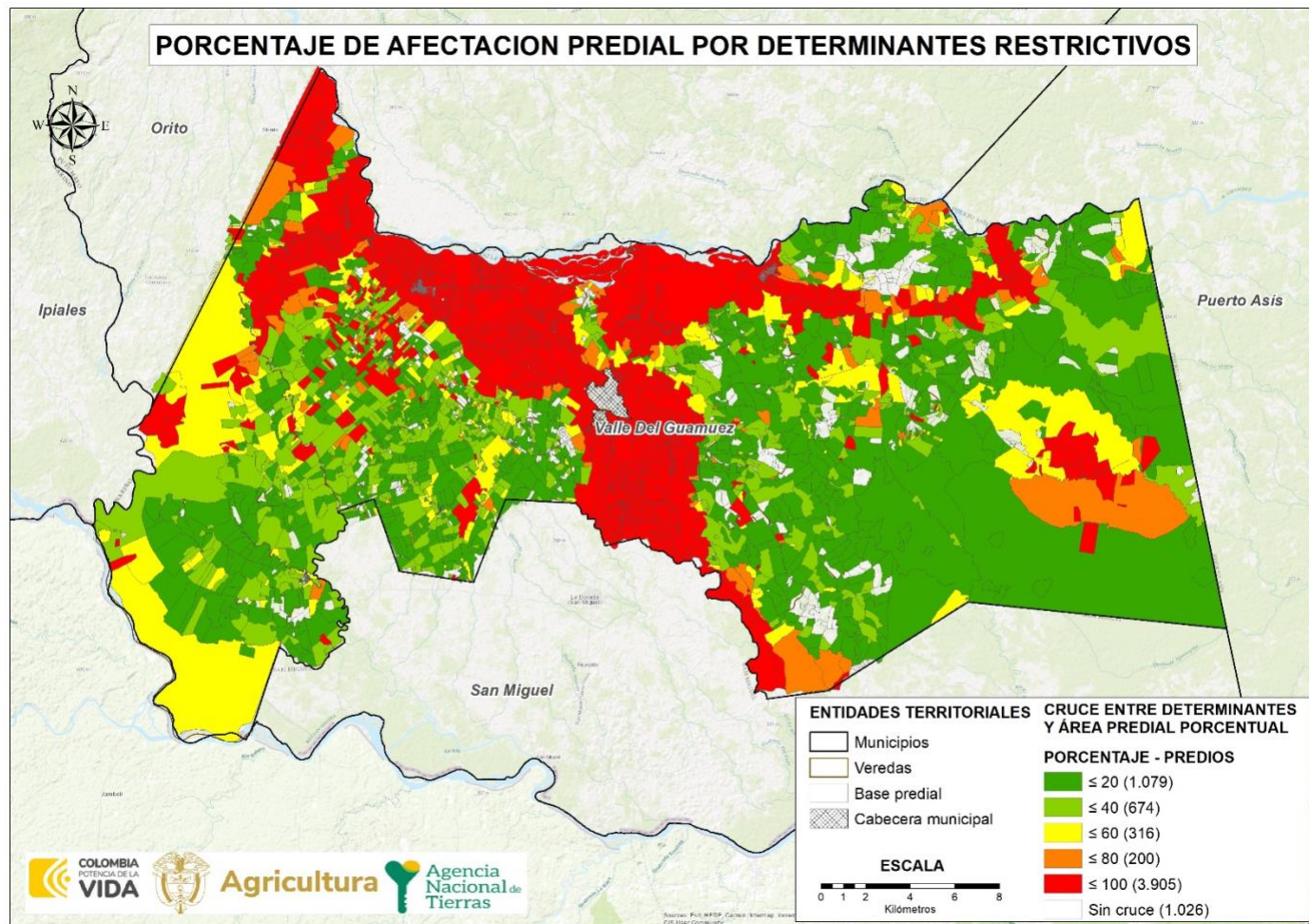
Mapa 45. Área total de afectación determinantes restrictivas al OSPR presentes en Valle del Guamuez.




FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Valle del Guamuez. Diciembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 6. Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos en Valle del Guamuez.



FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Valle del Guamuez. Diciembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

De acuerdo con la información precedente, es posible decir que, para el municipio de Valle del Guamuez, 1.079 predios tienen afectaciones por determinantes restrictivas en un porcentaje que oscila entre el 0 y el 20% del área total de los predios, 674 predios tienen porcentajes de afectación entre el 20 y el 40%, 316 predios tienen afectación entre el 40 y el 60%, 200 predios tienen afectación de entre el 60 y 80%, y 3.905 predios están afectados entre un 80 y 100% por determinantes restrictivas al OSPR. Con lo cual se evidencia que más del 85% de los predios del municipio de Valle del Guamuez tiene una afectación por determinantes restrictivos del 100%.

3.2. Condicionantes al OSPR

Las condicionantes son circunstancias normativas que supeditan la formalización y el acceso a tierras, que afectan al uso más no la propiedad, por lo que se considerarán para adelantar procesos misionales. Se deberá analizar las figuras ambientales que presenten Zonificación de Manejo y Plan de Manejo Ambiental, en las que se restrinja, condicione o proceda la misión de las Subdirecciones de Seguridad Jurídica, Administración de Tierras, Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, Procesos Agrarios, Demanda y Descongestión y de Asuntos Étnicos.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 7. CONDICIONANTES AMBIENTALES, DE RIESGO Y SECTORIAL			
CONDICIONANTES AMBIENTALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
<i>Áreas SINAP y Subsistema Regional de áreas protegidas. Art. 329 CRN DL 2811/1974:</i>			
• Bosque no Bosque (2010)	21.600,89 ha	1.563	21,71%
<i>Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible:</i>			
• Reserva forestal Ley 2 de 1959 Sustracciones	74.571,42 ha	6.815	94,65%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	77.034,28 ha	7.009	97,35%
CONDICIONANTES SECTORIALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
<i>Agricultura y desarrollo rural</i>			
• Sitios arqueológicos	-	5	0,07%
<i>Minero energético</i>			
• Título minero	366,92 ha	80	1,11%
• Área proyecto licenciado	11.080,13 ha	1.631	22,65%
• Mapa de tierras hidrocarburo	57.971,62 ha	4.652	64,61%
• Zona minera especial	12,50 ha	7	0,10%
<i>Seguridad:</i>			
• Evento mina antipersonal ¹³	-	70	0,97%
• Víctima mina antipersonal ¹⁴	-	6	0,08%
• Cultivos de uso ilícito ¹⁵	65.022,66 ha	4.072	56,56%
<i>Restitución de tierras</i>			
• RTDAF (Solicitud) ¹⁶	-	236	3,28%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	76.660,75 ha	6.014	83,53%
CONDICIONANTES DE RIESGO	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
Zona susceptible de inundación	51.335,06 ha	6.804	94,50%
Zonificación suelo de erosión	6.454,08 ha	1.204	16,72%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	51.335,06 ha	6.804	94,5%
ASUNTOS ÉTNICOS ¹⁷	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
<i>Solicitudes relacionadas con procedimientos de Acceso a la Tierra</i>			
• Titulación colectiva de tierras colectivas de las comunidades negras	1.186,51 ha	129	1,79%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	1.186,51 ha	129	1,79%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	80.274,89 ha	7.200	100%

FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Valle del Guamuez. Diciembre de 2023.


¹³ Sobre la información de evento de mina antipersonal la información es tipo punto por lo cual no es posible hacer cálculos de área. La información sobre esta categoría se amplía en el apartado 12.

¹⁴ Igual que el anterior la categoría de Víctima mina antipersonal es información tipo punto por lo cual no es posible realizar cálculos de área. La información sobre esta categoría se amplía en el apartado 12.

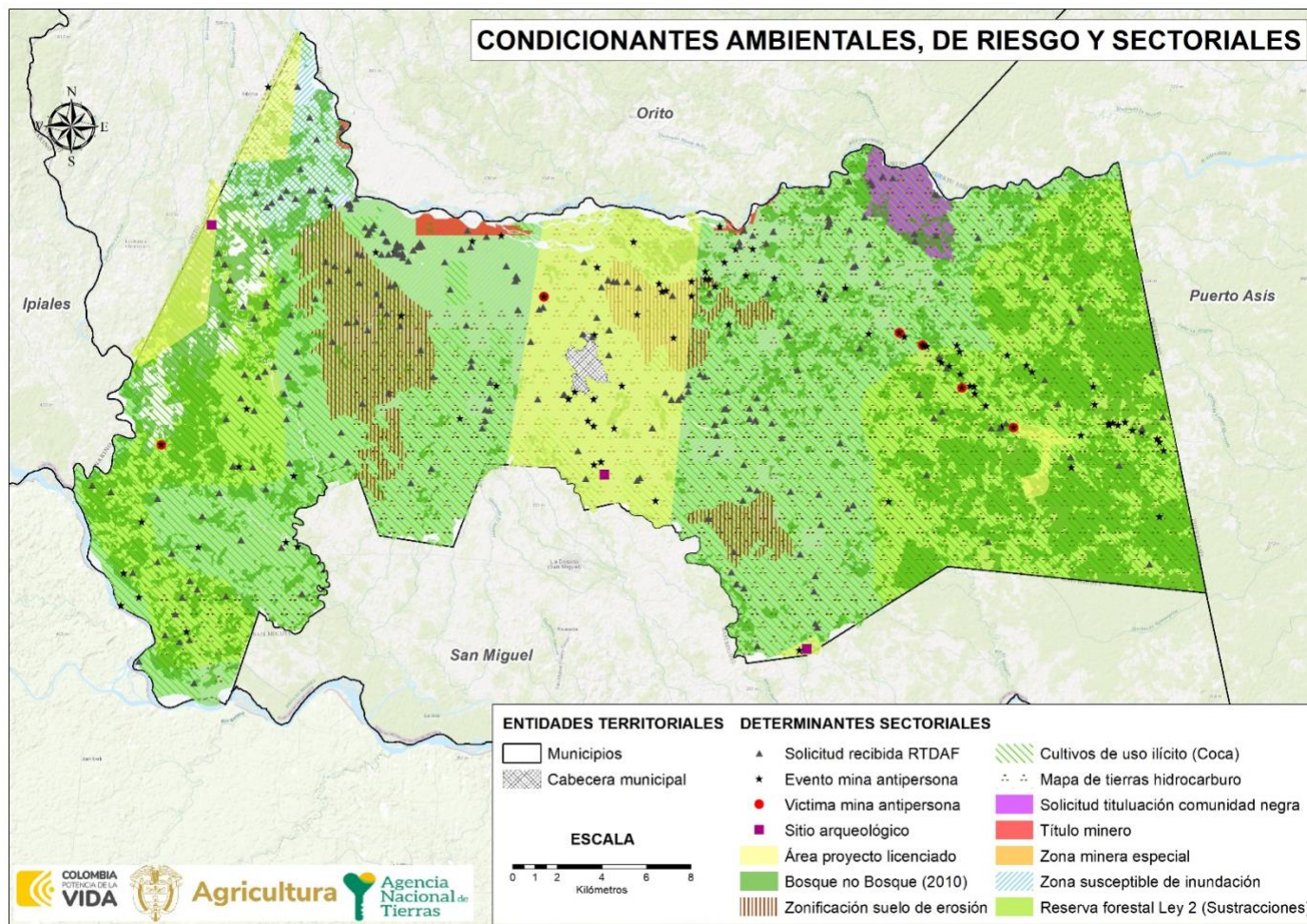
¹⁵ Se amplía en el apartado 12.

¹⁶ Si se cuenta con procesos de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas desarrollar, de acuerdo con cómo se disponga el dato, sea geográfico, alfanumérico y/o documental.

¹⁷ Es necesario precisar que las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales no son restricción para los procesos de ordenamiento para comunidades indígenas, y las zonas de Ley 2^{da} de 1959 "Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables", no son restrictivas para los procesos de titulación colectiva de las tierras de comunidades negras, ni para los procedimientos misionales relacionados con comunidades indígenas. Es importante mencionar que, la no incompatibilidad con la constitución de resguardos


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 7. Condicionantes ambientales del OSPR en Valle del Guamuez

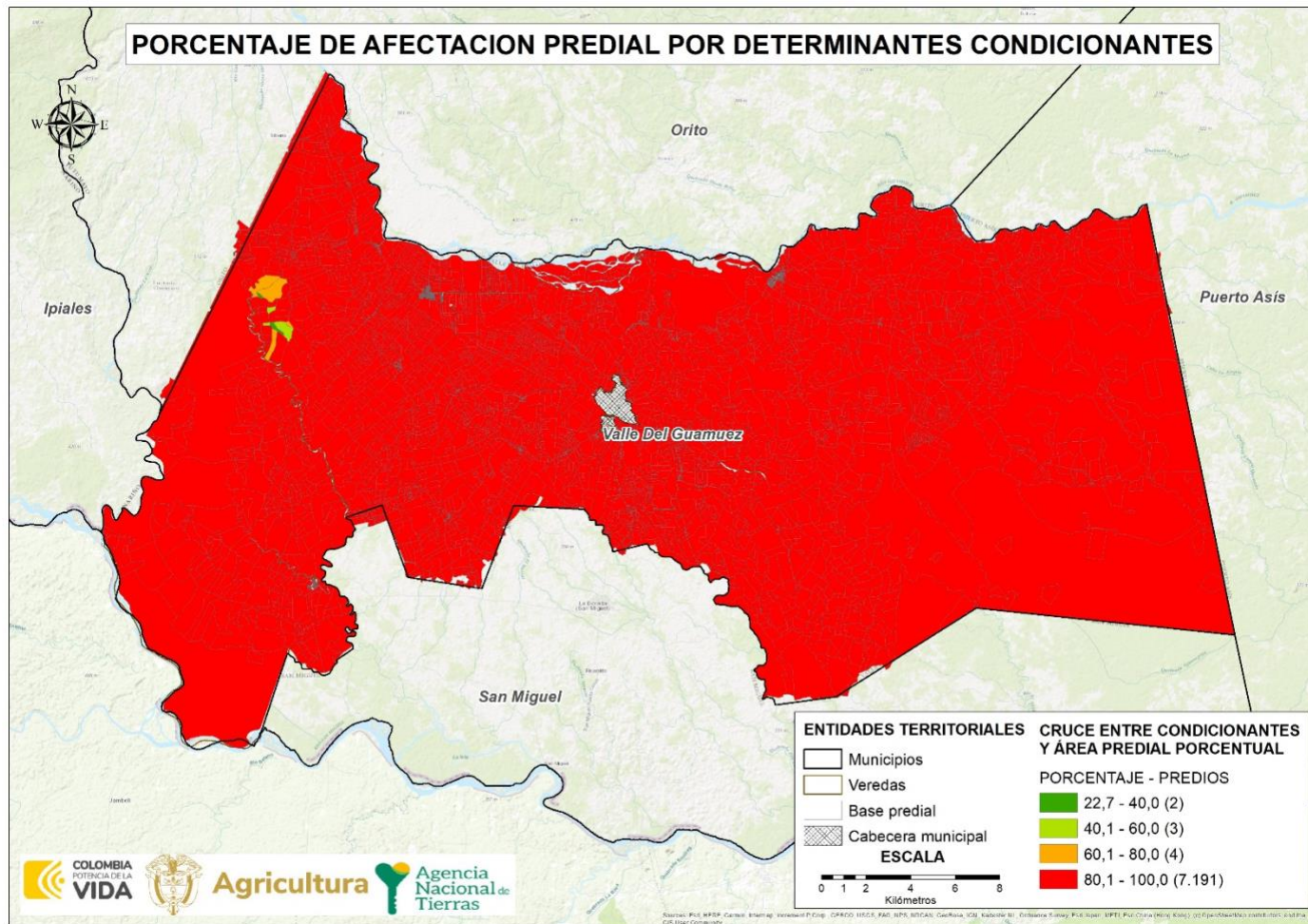


FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Valle del Guamuez. Diciembre de 2023.

indígenas con Parques Nacionales Naturales es el artículo 7 del decreto 622 de 1977 (hoy compilado en el decreto 1076 de 2015). La no incompatibilidad de resguardos con zonas de reserva forestal es el artículo 85 parágrafo 6 de la Ley 160 de 1994. Las áreas inadjudicables para la titulación colectiva de las tierras de las comunidades negras, se señalan en el artículo 19 del Decreto 1745 de 1995 (Hoy compilado en 1066 del 2015).

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 8. Porcentaje de afectación predial por condicionantes al OSPR en Valle del Guamuez.



FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de Valle del Guamuez. Diciembre de 2023.

La afectación de los predios por condicionantes al OSPR en porcentaje se encuentra distribuido de la siguiente forma en el municipio de Valle del Guamuez¹⁸: 2 predios tienen una afectación de entre el 20% y el 40%, 3 predios tienen una afectación entre el 40% y el 60%, 4 predios tienen una afectación de entre 60% y el 80%, 7.191 predios están afectados por condicionantes que abarcan entre el 80% y el 100% del total del área de los predios.

¹⁸ Para el ejercicio de conteo de los predios afectados por condicionantes se excluyeron aquellos que hacen parte de los centros poblados.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

4. INFORMACIÓN LIMÍTROFE

En este apartado i) se identifican posibles conflictos limítrofes que puede presentar el municipio de Valle del Guamuez, en relación con sus vecinos colindantes, y ii) se analiza la capa predial para determinar aquellos predios que se encuentran por fuera del límite municipal, así como posibles vacíos de información que requerirán una posterior verificación de la pertenencia o no al municipio focalizado.

En el marco de las mesas de trabajo de cartografía social realizadas en el municipio de Valle del Guamuez¹⁹, los líderes, lideresas y delegados de las distintas JAC, realizaron un proceso detallado de identificación y análisis de la información limítrofe. En términos generales, se encontró que las delimitaciones del municipio no corresponden al mapa brindado por el equipo catastral que tuvo como base la cartografía del DANE (veredas), base predial del IGAC²⁰ y registro de Escuelas del DANE, esto, en tanto no se encuentran todas las veredas y la ubicación de varias de ellas no es la correcta con relación a la información encontrada en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 (Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez, 2020) y constatada con la comunidad campesina. En la siguiente tabla se especifican las inconsistencias halladas:

ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
1	Vereda La Concordia	X			X	La vereda no se encuentra en el material entregado por el equipo catastral. Se dibuja a mano alzada, por lo cual se ubica en el lugar de Villa Duarte, Sus límites son los

¹⁹ Las socializaciones y las cartografías sociales para recoger información primaria con las comunidades se realizaron los días 16 al 18 de noviembre, se hicieron espacios diferenciados para las comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas y se contó con una participación total de 103 personas, de las cuales 54 se reconocen como hombres y 49 como mujeres; 41 de esas personas se reconocieron como población étnica y 62 como campesinas; a su vez 66 se reconocen a sí mismos como víctimas del conflicto armado y 12 señalaron presentar alguna discapacidad. La importancia de esta información deriva en el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 902 de 2017 para la formulación de los POSPR, por lo cual quedan registrados 4 listados de asistencia como soporte.

²⁰ Informe técnico que emite el Grupo Interno de Trabajo Fronteras y Límites de Entidades Territoriales, Subdirección de Geografía y Cartografía. Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

²¹ Cuando haya dudas o disputas respecto de los límites entre municipios, la Ley 136 de 1994 establece en su artículo 14 que, para la modificación o precisión de límites entre municipios de un mismo departamento, deben ser las Asambleas Departamentales, mediante ordenanza, las llamadas a realizar dicho proceso. Este procedimiento incluye la convocatoria a una consulta popular por parte del Gobernador y la realización de un estudio técnico e histórico sobre la zona que se encuentra en conflicto de delimitación, por parte de la Oficina de Planeación de la Gobernación correspondiente. Una vez surtidos todos los requisitos se expedirá la ordenanza requerida. Dicha ordenanza se comunica al IGAC que, en virtud de las funciones establecidas en el numeral 1, del artículo 6 del Decreto 2113 de 1992, procederá a la


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 8. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES ²¹						
ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
						siguientes: Norte vereda la Isla y San Antonio al Oriente Vila duarte y Primavera, al occidente el barrio libertad en el casco urbano valle de Guamuez, al sur Vereda primavera. Lo anterior de acuerdo con descripción dada por el presidente de la Junta.
2	Vereda Las Delicias	X			X	Se establece que los limites están mal. Los limites son los siguientes: Norte vereda el Cairo, Oriente Vereda el caribe, Sur Vereda el recreo y San Fernando Occidente loro 2 y loro1, lo anterior de acuerdo con descripción dada por el presidente de la Junta las delicias
3	Vereda El Triunfo	X			X	La vereda El Triunfo no se encuentra en el material brindado por el equipo catastral. Los limites en terreno son los siguientes: Norte Vereda la unión, occidente Vereda el Cairo, Oriente Vereda los pomos, Sur Vereda Palestina, lo anterior de acuerdo con descripción dada por el presidente de la Junta.
4	Vereda La Florida	X			X	La vereda La Florida se encuentra mal ubicada se procede a dibujarla a mano alzada. Se puede ver que el límite municipal está mal porque la vereda es más grande y hay puntos en el mapa que están en el Municipio de San Miguel, pero son del valle de Guamuez. Los limites reales son los siguientes: Norte: loro 1 y loro 8 oriente las delicias, Occidente Vereda san Fernando quebrada el muerto Occidente loro 8, lo anterior de acuerdo con descripción dada por el presidente de la Junta.
5	Vereda Brisas del Guamuez		X			La vereda Brisas en realidad se llama Brisas del Guamuez se dibuja a mano alzada, estableciendo los siguientes limites: Norte Rio Guamuez, Occidente vereda Villa Hermosa, Oriente vereda Germania y parte de la vereda la paz, la cual no se detalla en la cartografía ya que está cortada, Sur vereda Germania, lo anterior de acuerdo con descripción dada por el presidente de la Junta.
6	Vereda Brisas del Palmar	X			X	La vereda Brisas del Palmar no se encuentra en el material brindado por el equipo catastral, por lo que se dibuja a mano alzada. Sus límites son los siguientes: Al norte con la vereda San isidro, Oriente Rio Guamuez, Occidente Los ángeles y Costa rica, Sur El Placer.
7	Vereda Campo Bello	X			X	La vereda Campo Bello, no se encuentra en el material brindado por el equipo catastral. Sus límites existentes en terreno son los siguientes: Norte el paraíso, Oriente las pavas, Occidente la unión y el venado, Sur oasis, lo anterior de acuerdo con descripción dada por el presidente de la Junta.
8	Vereda Oasis	X			X	La vereda el Oasis se encuentra mal ubicada en el material brindado por el equipo catastral, por lo que se dibuja a mano alzada. Sus límites son los siguientes: Norte las vegas, Sur guaduales, Oriente el palmar, Occidente el placer, lo anterior de acuerdo con descripción dada por el presidente de la Junta.
9	Vereda El Palmar	X			X	La vereda el Palmar, no se encuentra en el material brindado por el equipo catastral por lo que se dibuja a mano alzada. Sus límites son los siguientes: Norte la isla, Occidente oasis, Oriente divino niño, Sur el palmar, lo anterior de acuerdo con descripción dada por el presidente de la Junta.
10	Vereda El Varadero	X			X	La vereda El Varadero, no se encuentra en el material brindado por el equipo catastral, por lo que se dibuja a mano alzada. Sus límites son los siguientes: NORTE Rio Guamuez, Oriente vegas, Occidente el placer, Sur guaduales, lo anterior de acuerdo con descripción dada por el presidente de la Junta.
11	Vereda La Arenosa	X			X	La vereda Arenosa, no se encuentra en el material brindado por el equipo catastral, por lo que se dibuja a mano alzada, Sus límites son los siguientes: norte Alto Guisia, Oriente Rio guisia, occidente Alto Temblón, Sur se encuentra el límite municipal pasando queda San Miguel, lo anterior de acuerdo con descripción dada por el presidente de la Junta.

realización del proceso de amojonamiento y deslinde del límite municipal con sus colindantes. Resulta pertinente tener en cuenta el Parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1447 de 2011 que indica que el IGAC tiene la posibilidad de establecer un límite provisional entre las zonas en disputa, con base en los documentos históricos y catastrales que posea el Instituto mientras se surten los trámites establecidos para las otras entidades involucradas.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 8. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES ²¹						
ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
12	Vereda La Ye	X			X	La vereda La Ye se encuentra bien ubicada. Sin embargo, abarca más área por lo cual se dibuja a mano alzada tomando parte del territorio de Puerto Asís.
13	Vereda Las Malvinas	X			X	La vereda Malvinas se encuentra en el material brindado por el equipo catastral, sin embargo, abarca más territorio por lo que se dibuja a mano alzada. Sus límites son los siguientes: Norte resguardo Italia, jardines de la selva, Occidente la Argelia, Sur la herradura, Occidente la Esmeralda Puerto Asís, de acuerdo con la cartografía y se reconoce en terreno que una parte de la vereda se ubica en el municipio de Puerto Asís en un 50% y la otra parte en el municipio de valle de Guamuez 50%
14	Vereda Las Pavas Sector Alto	X				La vereda las Pavas, se divide en las Pavas Altas y las Pavas sector Bajo. En el caso del sector Alto sus límites son los siguientes: Norte Maraveles, Occidente campo bello, Oriente Miraflores, Sur vereda las pavas sector bajo.
15	Vereda El Limoncito	X				La vereda el Limoncito, no se encuentra en el material brindado por el equipo catastral, por lo que se dibuja a mano alzada, se puede ver que la cartografía está cortada ya que el límite es el río San Miguel y sobre río hay puerto llamado puerto limón, adicionalmente podemos ver que el mapa este corrido ya que la vereda limoncito queda en valle de Guamuez, pero en la cartografía se detalla una parte en valle Guamuez y la otra en Sanmiguel siendo esto incorrecto. Sus límites son los siguientes: Norte costeña, Oriente los olivos, Occidente ají, Sur río san miguel frontera Ecuador.
16	Vereda Las Pavas Sector Bajo	X				La vereda no se encuentra en el material brindado por el equipo catastral. Se dibuja a mano alzada y se establecen los siguientes límites: Norte vereda Las Pavas, Oriente Vereda el La Chorroza y Miraflores de la selva, Occidente Vereda El Venado y al Sur Vereda naranjal.
17	Vereda Loro 1	X				La vereda se encuentra mal ubicada en el mapa y algunas de sus colindancias no están en el mismo. Se procede a dibujarla a mano alzada y se aclaran los siguientes límites: Norte loro 2 Oriente y sur con La Florida, Occidente con loro 8, la Pradera y Santa Teresa, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta.
18	Vereda Loro 2	X				No se encuentra en el material brindado por el equipo catastral por lo que se dibuja a mano alzada y se establecen los siguientes límites: Loro 1 al sur, Santa Teresa al Occidente y El Cairo al Oriente.
19	Vereda Los Laureles	X				No se encuentra en el material brindado por el equipo catastral por lo que se dibuja a mano alzada y se establecen los siguientes límites:
20	Vereda Los Pomos	X				No se encuentra en el material brindado por el equipo catastral por lo que se dibuja a mano alzada y se establecen los siguientes límites: Oriente Vereda El Triunfo, Occidente vereda El Venado.
21	Vereda Miraflores de la Selva	X				No se encuentra en el material brindado por el equipo catastral por lo que se dibuja a mano alzada y se establecen los siguientes límites: Norte vereda Argelia, Oriente gradualito, Occidente palmeras, maraveles, pavas, Sur gradualito
22	Vereda El Palmar	X				No se encuentra en el material brindado por el equipo catastral por lo que se dibuja a mano alzada y se establecen los siguientes límites: Al occidente con Oasis, Al norte con La Isla, al oriente con La Concordia y al sur con San Marcos
23	El Venado	X				Su ubicación es incorrecta, se traza a mano alzada y se establecen los siguientes límites: llano verde, retiro, pavas, chorroza, los pomos, Palestina
24	El Recreo	X				No se encuentra en el material brindado por el equipo catastral por lo que se dibuja a mano alzada y se establecen los siguientes límites: Al oriente (Campo Hermoso), Al occidente (Delicias), Al norte (caribe - palestina) Al sur (río la Hormiga)

FUENTE: elaboración propia. A partir de los Diagnósticos de los límites del Municipio de Valle del Guamuez. Obtenidos mediante el informe de cartografía social. Noviembre de 2023.

En términos generales, las principales problemáticas en el aspecto limítrofe del municipio es la ausencia de algunas veredas, en tanto de las cincuenta (50) que asistieron veinte (20) no se encontraban en los mapas, incongruencia que


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

también se presenta en el análisis de información secundaria, según el Plan de Desarrollo Municipal anteriormente citado, en el cual hay 84 veredas registradas, pero, de las cuales, las personas referencian sólo 51 veredas. A su vez, los trazos y ubicaciones de las veredas La Esperanza y Oasis estaban equivocados en tanto a su localización, dado que estas se hallan en otra inspección. Se recomienda actualizar la cartografía a partir de los insumos aquí presentados con el fin de poder planear una hoja de ruta adecuada en caso de implementar el presente POSPR.

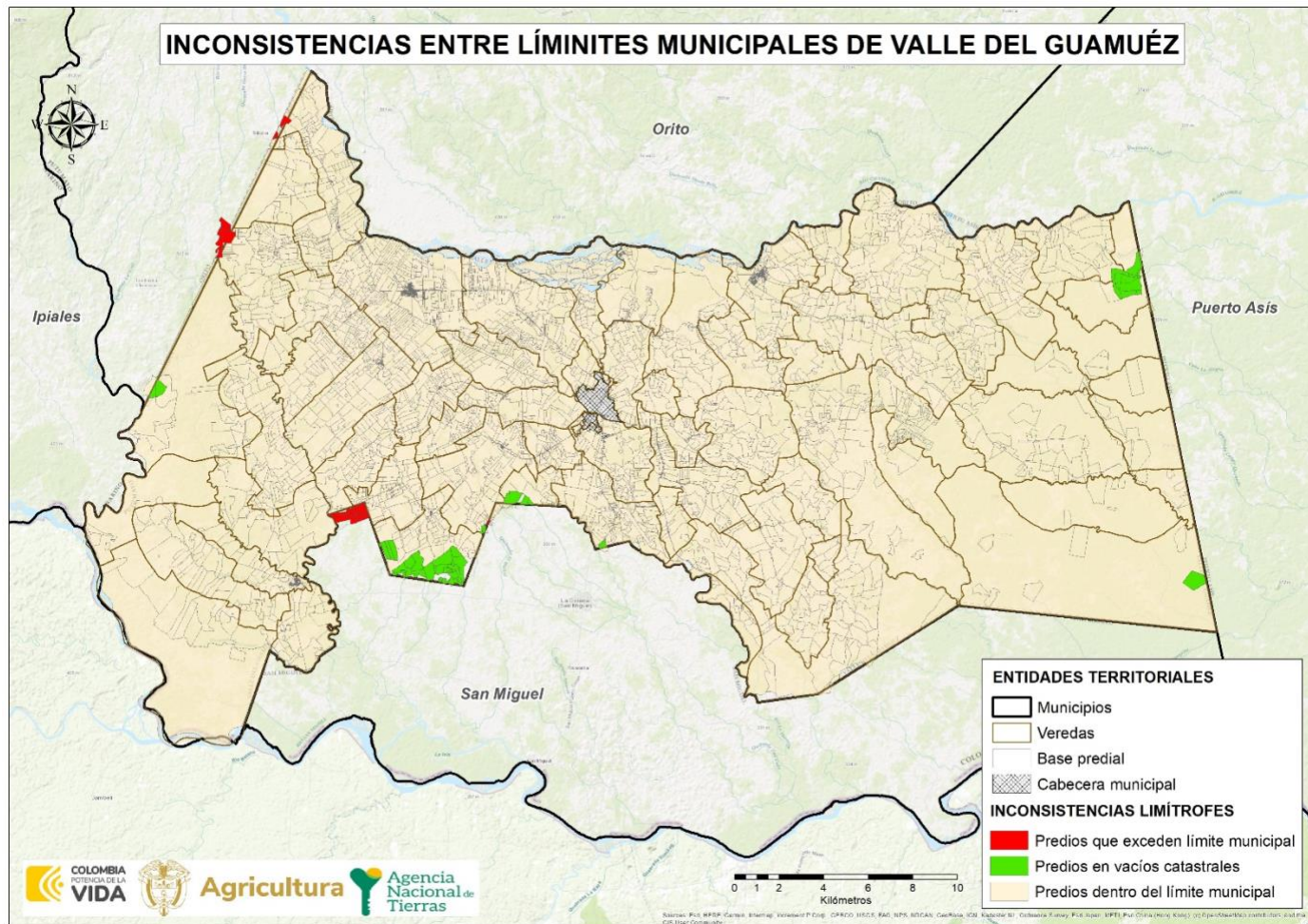
TABLA 9. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO		
NÚMERO DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL	MUNICIPIOS EN LOS QUE SE EXCEDEN	ÁREA TOTAL (HA) DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL
12	Orito (Putumayo)	91,25 ha
36	San Miguel (Putumayo)	92,40 ha
FUENTE: elaboración propia. A partir de información de la base predial IGAC – límites municipales. Diciembre 2023.		

TABLA 10. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES		
NÚMERO DE PREDIOS DE MUNICIPIOS COLINDANTES UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	ÁREA (HA) DE PREDIOS UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	MUNICIPIOS COLINDANTES EN DONDE SE IDENTIFICAN PREDIOS
43	411,36 ha	San Miguel (Putumayo)
8	227,85 ha	Puerto Asís (Putumayo)
1	34,84 ha	Orito (Putumayo)
FUENTE: elaboración propia. A partir de información de la base predial IGAC – límites municipales. Diciembre 2023.		

Las tablas TABLA 9 y TABLA 10 se construyen a partir del cruce de la cartografía base de límites municipales y la cobertura predial, ambas remitidas por IGAC, lo que permitió, posterior a un ejercicio de comparación, identificar la existencia de 48 predios que exceden el límite municipal, cuya área excedente es de 183,65 ha. Igualmente, en el análisis de los límites municipales se logró identificar vacíos catastrales en la capa predial de Valle del Guamuez con 52 predios, por lo que esa capa podría complementarse con predios que forman parte de la cobertura predial del municipio de San Miguel, Puerto Asís y Orito.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 9. Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales en Valle del Guamuez.



FUENTE: elaboración propia. A partir de datos de la Base catastral del IGAC, 2022, Escala 1:100.000, insumos de la cartografía del IGAC, 2022, Escala 1:10.000, información descargada del portal de datos abiertos del IGAC de julio de 2023.

5. INFORMACIÓN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT)

Este acápite hace referencia a la competencia de los entes territoriales para establecer regulaciones sobre el suelo de los municipios, los cuales constituyen el insumo normativo base sobre el cual la ANT establece la posibilidad de actuación en las áreas rurales de cada territorio focalizado.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Vigencia y estado de la información del PBOT

TABLA 11. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL PBOT ²²	
Tipo de Plan	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
Acto Administrativo de Adopción	Acuerdo 017 de 2003
Se encuentra en estado de revisión	Sin Información
Etapa de la revisión	N/A
FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial de Valle del Guamuez, acuerdo N.º 017 de 2003. Diciembre 2023.	

Índices máximos y mínimos de parcelación (densidades) definidas por el PBOT


En relación con referentes de subdivisión predial, el acuerdo de adopción del PBOT no estableció áreas mínimas para la subdivisión de predios en suelo rural, por tanto, la descripción de las densidades e índices de parcelación/subdivisión del suelo rural no se encuentran relacionadas.

Ahora, si bien por norma²³, los predios rurales no pueden fraccionarse por debajo de la UAF (Unidad Agrícola Familiar) municipal o la UAF definida por la zona homogénea que dicta la resolución 041 de 1996 del INCODER, la Ley 160 de 1994 establece excepciones en su artículo 45. Estas excepciones para el fraccionamiento de predios rurales deben tramitarse a través de licencias de subdivisión rural, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.6. Decreto 1077 de 2015, se definen como “la autorización previa para dividir materialmente uno o varios predios ubicados en suelo rural o de expansión urbana de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y la normatividad agraria, cultural y ambiental aplicable”.

El curador urbano o la autoridad municipal que expida la licencia de subdivisión debe validar que los predios resultantes se destinen únicamente a los usos permitidos y normas urbanísticas como lo son las densidades e índices máximos de parcelación y ocupación que se determinen en el PBOT y que son determinantes para el proceso de adjudicación de baldíos en áreas de vivienda campesina, centros poblados rurales o áreas suburbanas.

²² De acuerdo con concepto de la Oficina Jurídica de la ANT con radicado 20191030121243. “Las autoridades municipales y distritales cuentan con herramientas complementarias, que permiten ajustar y/o actualizar las disposiciones de los PBOT para adaptarlas a las transformaciones producidas por las dinámicas de interacción población-territorio, siempre que, como es obvio, los respectivos cambios se muestren acordes con las reglas estructurales que actúan como correctores de la intervención del suelo. En este sentido, figuras como los planes parciales, la revisión y ajuste por vencimiento de la vigencia del respectivo componente, la revisión por excepcionales motivos de interés público, fuerza mayor o caso fortuito, así como la incorporación del suelo rural, suburbano y de expansión urbana al perímetro urbano para el desarrollo de proyectos de VIP y VIS”.

²³ Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.1.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En el mismo orden de ideas, el Decreto 3600 de 2007 estableció los alcances de las acciones urbanísticas de parcelación y edificación en las diferentes categorías del suelo rural, entre las que se encuentran las de protección y desarrollo restringido. Así de acuerdo con el Decreto 097 de 2006, artículo 3, las áreas de protección, específicamente aquellas para la producción agrícola, ganadera y de explotación de recursos naturales “no podrán autorizarse actuaciones urbanísticas de subdivisión, parcelación o edificación de inmuebles que impliquen la alteración o transformación de su uso actual”. No obstante, para las categorías de desarrollo restringido; que son los centros poblados rurales, suelo suburbano, áreas destinadas a vivienda campestre y a la localización de equipamientos; los PBOT deben establecer una unidad mínima de actuación, que hace referencia a la extensión mínima de las parcelaciones permitidas en un predio. Para el caso de Valle del Guamuez el PBOT no establece unidad mínima de actuación.


- Clasificación del suelo en el municipio

El artículo 15 de la Ley 388 define la clasificación del suelo como una norma estructurante, es decir, como una que prevalece sobre las demás normas, en este sentido las regulaciones de los demás niveles no pueden adoptarse ni modificarse contravirtiendo lo que en ella se establece. Esta jerarquía normativa hace que la clasificación del suelo rural sea crucial tanto para el PBOT como para el POSPR.

TABLA 12. CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR EL PBOT		
SUELO	ÁREA SEGÚN COBERTURA GEOGRÁFICA	ÁREA SEGÚN PBOT AÑO 2000
Urbano	195,17 ha	-
Expansión Urbana	-	-
Suburbano	-	-
Rural	85.308,31 ha	-
TOTAL, MUNICIPAL	85.503,48 ha	


FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial de Valle del Guamuez, acuerdo N.º 017 de 2003. Diciembre 2023.

El acuerdo de adopción del PBOT no establece las áreas para cada una de las clases del suelo delimitadas, sin embargo, su espacialización se encuentra en los planos "Usos del Suelo Propuestos Vg-Ard" y "09 Perímetro Urbano La Hormiga Vg Ard Ur". En ese último plano, se indican, además, las coordenadas de los puntos que conforman el perímetro urbano y se delimitan los suelos de expansión colindantes al perímetro urbano. Por tal motivo en el marco de una eventual implementación será necesario adelantar espacios técnicos con el municipio que permitan tener la información actualizada y los correspondientes certificados uso de suelo de tal manera que se brinde la información necesaria.

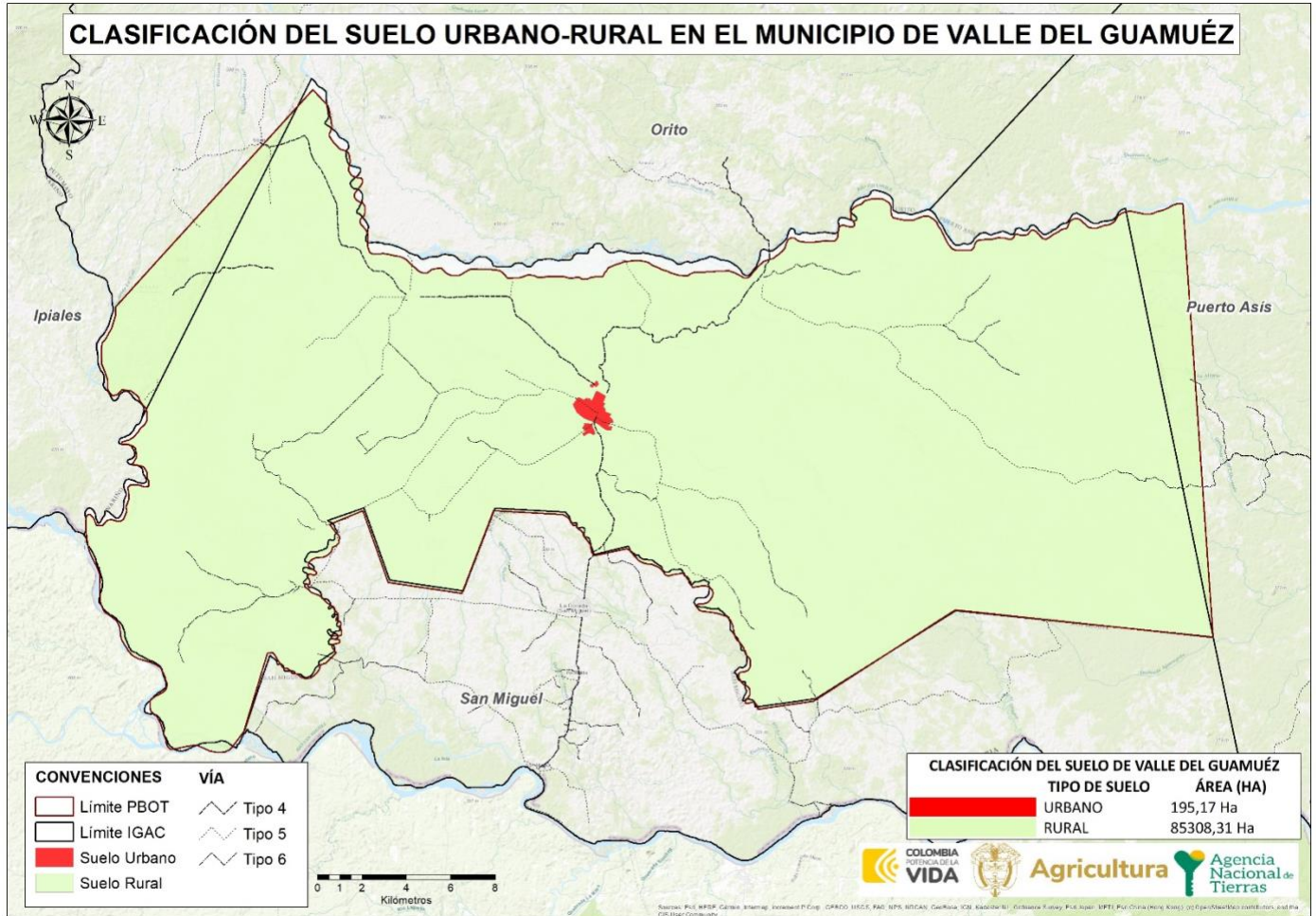
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En igual sentido de lo anterior, se precisa que el acuerdo de adopción del PBOT señala en su artículo 20 que el suelo urbano corresponde al área comprendida dentro del perímetro urbano delimitado en el plano "09 Perímetro Urbano La Hormiga Vg Ard Ur" y en los artículos 20 al 25 se señala que el Centro de Desarrollo Jurisdiccional La Hormiga, y los centros nucleados jurisdiccional El Placer y El Tigre hacen parte del suelo de expansión urbana. Sin embargo, en los planos de estos dos centros nucleados se delimitan parte de ellos como parte del perímetro urbano. Por lo tanto, se debe consultar al municipio si esos núcleos hacen parte del suelo urbano o del suelo de expansión urbana.


Vale la pena mencionar que el PBOT fue modificado parcialmente por el Acuerdo 018 de 2017 para cambiar el uso de un predio en suelo rural. Dicha modificación no afecta la actuación de la ANT en el municipio, salvo para ese predio, el cual fue destinado para construir un Centro de Integración Ciudadana. El municipio no informó sobre la adopción de planes parciales en suelo de expansión urbana, por tal razón esta información deberá ser consultada.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 10. Clasificación del suelo urbano – rural de Valle del Guamuez



FUENTE: elaboración propia. Con información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Valle del Guamuez, acuerdo N.º 017 de 2003. Diciembre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Categorías del suelo rural presentes en el municipio


Como el objeto de la intervención de la ANT se da sobre el suelo clasificado como rural, se detalla la clasificación y categorización de este, conforme a los parámetros del Decreto 1077 de 2015 y al PBOT vigente. Es necesario aclarar que, las categorías de protección identificadas son parte integral de la sección de determinantes para el ordenamiento.

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	UNIDAD	EXTENSIÓN ACUERDO PBOT (HA)	EXTENSIÓN COBERTURA GEOGRAFICA PBOT(HA)	No. PREDIOS
Áreas de Actividad de Conservación y Protección como Reserva Forestal – CRF	Áreas Protectoras de Ríos, Quebradas y Humedales CRF-P	Río Guamuez: 100 m en el margen derecho de la cuenca media y baja.	554,26 ha	4.018,23 ha	416
	Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales	Río San Miguel y La Quebrada La Hormiga: 100 m sobre la margen izquierda	886 ha		
	Áreas e inmuebles considerados Patrimonio cultural	Ríos Güisía, Churuyaco y Cuembí: 100m en cada margen	613,74 ha		
	Áreas del Sistema de servicios públicos domiciliarios	Quebradas El Muerto, La Dorada, El Afilador y El Varadero: 25 metros a lado y lado	167,58 ha		
	Amenaza y riesgo	Quebradas con cauces menores: 10 metros a lado y lado.	203,29 ha		
		Humedales y nacimiento de ríos y quebradas: 200 m desde la orilla en toda la periferia de cada humedal o nacimiento de ríos y quebradas	-		
	Áreas de Reserva de la Sociedad Civil CRF-SC	Predios privados destinados para la conservación	-	38.961,33 ha	1.011
Áreas de Corredores Biológicos CRF-CB	Corredor biológico de la cuenca alta y media del río Guamuez	-			
	Corredor biológico de la cuenca del río Güisía	-			
Área de Actividad Forestal –AAF	Jurisdicción Jordán Güisía-AAF-JJG .		12.312,8 ha	14.082,47 ha	515
	Jurisdicción de Guadualito-AAF-JG		29.771,79 ha		
TOTAL, RURAL			-	54.703,74 ha	1.847

FUENTE: elaboración propia. A partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Valle del Guamuéz , acuerdo N.º 017 de 2003. Diciembre 2023.


Es pertinente mencionar que, de acuerdo con concepto de la Oficina Jurídica de la ANT²⁴ sobre la interpretación normativa del suelo para los POSPR, estipula que, las actuaciones y procedimientos en materia de OSPR están

²⁴ Solicitud SPO con radicado 20192100011763 y memorando de respuesta Oficina Jurídica con radicado 20191030121243.

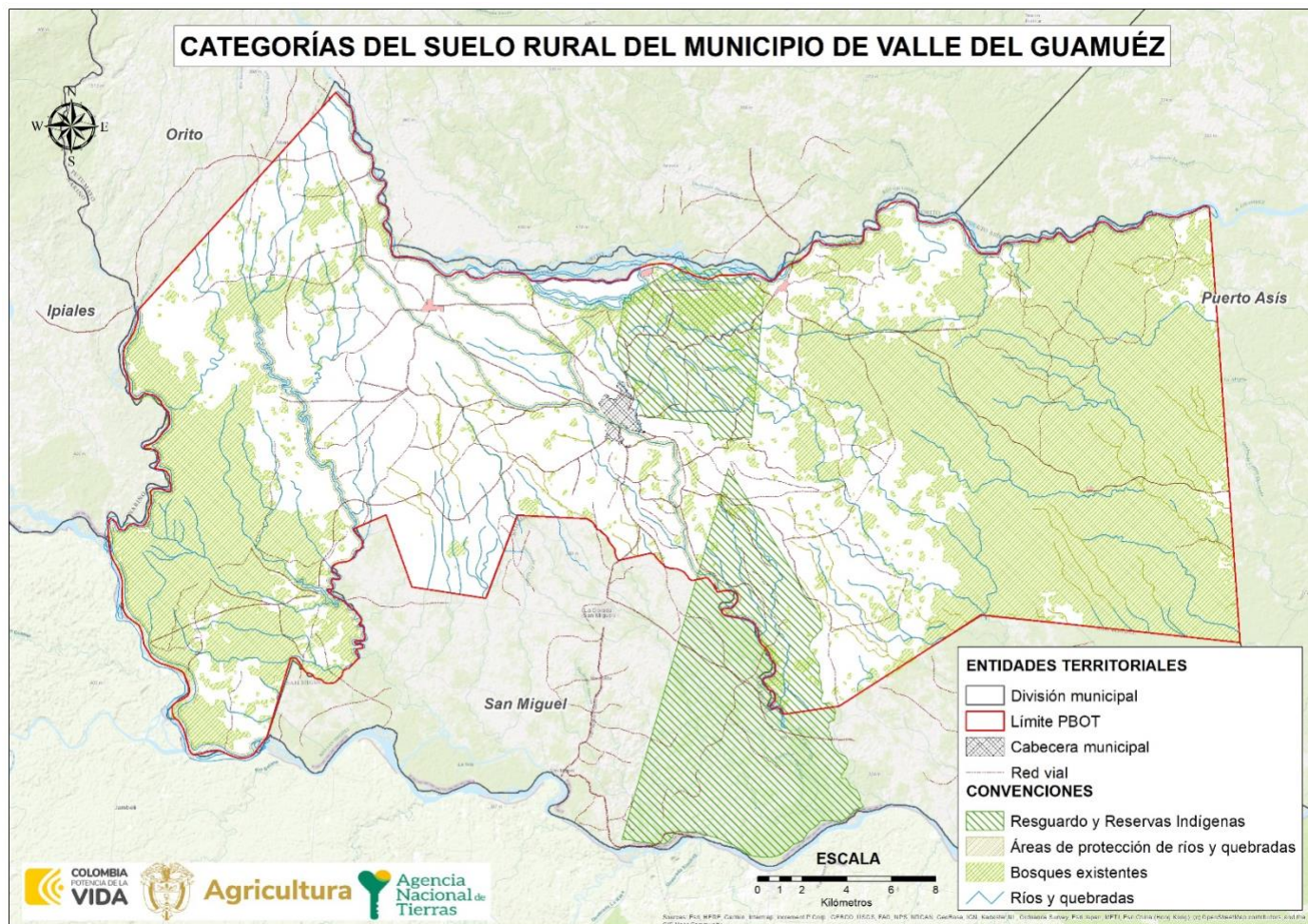
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

determinadas por la clasificación del suelo, más no por las categorías o los usos permitidos sobre el mismo. “En consecuencia, aquellas porciones del territorio que se encuentren clasificadas como suelo suburbano o que estén destinados a la construcción de vivienda campestre por los PBOT, son susceptibles de ser intervenidos por la entidad”. A su vez, en lo que respecta al suelo de expansión urbana, la Oficina Jurídica²⁵, menciona también, que cuando estos no cuenten con planes parciales adoptados, se les reconocerá el carácter de área rural, por lo cual son susceptibles de intervención, por lo que la ANT debe levantar la información física y jurídica de dichos predios y a su vez estará habilitada de adelantar procesos de reconocimiento y asignación de derechos y formalización de la propiedad privada, siempre y cuando el suelo de expansión no tenga características de suelo urbano, en lo que respecta a su densidad e intensidad de uso.

²⁵ Solicitud SPO con memorando de radicación 20191030121243 en donde se requiere a la Oficina Jurídica que complemente y/o aclare lo indicado en el concepto con radicado 20191030121243, relacionado con el análisis e incorporación de las reglas sobre uso y transformación del suelo en el ordenamiento social de la propiedad rural. Respuesta con radicado 20202100041133 – Alcance al concepto jurídico sobre el tratamiento e incorporación de las reglas urbanísticas en la ejecución del ordenamiento social de la propiedad rural.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 11. Categorías del suelo rural en Valle del Guamuez



FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Valle del Guamuez, acuerdo N.º 017 de 2003. Diciembre 2023.

Zonificación de usos del suelo rural establecido por el PBOT

Conforme al carácter predial de la actuación de la ANT, se realiza un primer análisis de la relación de predios asociadas a usos permitidos o restringidos de acuerdo a la reglamentación propuesta por el PBOT. Al verificar la información disponible de acuerdo con los anexos del Plan, se evidencia la existencia del Anexo 2 en el que se establece la asignación de usos de suelo rural para Valle del Guamuez, no obstante esta información no contiene cartografía de detalle que permita la identificación precisa de los predios y áreas, razón por la cual, no es posible diligenciar la tabla sobre la

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


distribución predial por zonificación de uso ni generar la correspondiente salida gráfica y en su lugar como referencia se remite al anexo. En el marco de una eventual implementación será necesario adelantar espacios de articulación técnica con el municipio a fin de contar con el insumo que permita el análisis espacial y la referencia cartográfica.

6. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la información contenida en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio del Valle de Guamuez, puntualmente el archivo llamado “1. JURISDICC”, se logra espacializar 4 divisiones jurisdicciones: La Hormiga, Guadualito, Jordán Güisía y Yarinal-Afilador-Santa Rosa; si bien en esta cartografía suministrada se logra determinar 67 veredas correspondientes, no es posible establecer su área de cada una de ellas. Por lo tanto, para el ejercicio de la división político administrativa del municipio se establece la relación entre las jurisdicciones de PBOT e información secundaria como lo es división veredal establecida por el DANE ya que existe una mayor relación espacial entre estas.

Es importante recalcar que, aunque no se logra espacializar la totalidad de las veredas del PBOT (67) solo se pueden identificar al menos 43 veredas, por lo que se recomienda articularse con la entidad territorial en el caso de una eventual implementación para corroborar si la cobertura es correspondiente a lo encontrado actualmente en el municipio.


JURISDICCIONES	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA DANE	PORCENTAJE
La Hormiga (PBOT-DANE)	Alto Palmira	735,11 ha	0,90%
La Hormiga	Bella Vista	338,64 ha	0,42%
La Hormiga (PBOT-DANE)	Betania	939,58 ha	1,15%
La Hormiga (PBOT-DANE)	Campo Hermoso	1.280,87 ha	1,57%
La Hormiga (PBOT-DANE)	Costa Rica	1.458,85 ha	1,79%
La Hormiga	El Cairo	1.205,35 ha	1,48%
La Hormiga (PBOT-DANE)	El Jardín	1.718,82 ha	2,11%
La Hormiga (PBOT-DANE)	El Paraíso	421,58 ha	0,52%
La Hormiga (PBOT-DANE)	El Placer	2.398,84 ha	2,95%
La Hormiga	El Retiro	186,79 ha	0,23%
La Hormiga (PBOT-DANE)	El Rosal	1.497,86 ha	1,84%
La Hormiga (PBOT-DANE)	El Tigre	1.287,34 ha	1,58%
La Hormiga	El Venado	670,83 ha	0,82%
La Hormiga (PBOT-DANE)	La Esmeralda	1.526,46 ha	1,87%
La Hormiga	La Esperanza	974,96 ha	1,20%
La Hormiga (PBOT-DANE)	La Florida	1.158,26 ha	1,42%
La Hormiga	La Hormiga	224,02 ha	0,28%
La Hormiga (PBOT-DANE)	La Pradera	370,6 ha	0,45%
La Hormiga	La Raya	780,74 ha	0,96%
La Hormiga	La Sultana	685,1 ha	0,84%
La Hormiga	La Unión	1.466,14 ha	1,80%
La Hormiga	Las Delicias	351,23 ha	0,43%

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

La Hormiga (PBOT-DANE)	Loro Uno	902,63 ha	1,11%
La Hormiga (PBOT-DANE)	Los Ángeles	1.210,46 ha	1,49%
La Hormiga (PBOT-DANE)	Los Guadales	841,67 ha	1,03%
La Hormiga (PBOT-DANE)	Miravalle	745,58 ha	0,92%
La Hormiga (PBOT-DANE)	Mundo Nuevo	775,25 ha	0,95%
La Hormiga (PBOT-DANE)	Nueva Isla	1.066,52 ha	1,31%
La Hormiga (PBOT-DANE)	Primavera	293,5 ha	0,36%
La Hormiga	Providencia	746,53 ha	0,92%
La Hormiga	Resguardo Yarinal	378,25 ha	0,46%
La Hormiga (PBOT-DANE)	San Andrés	1.197,68 ha	1,47%
La Hormiga (PBOT-DANE)	San Antonio Del Guamuez	1.000,15 ha	1,23%
La Hormiga	Santa Rosa	1.701,02 ha	2,09%
La Hormiga (PBOT-DANE)	Santa Teresa	418,14 ha	0,51%
La Hormiga	Villa Duarte	723,06 ha	0,89%
La Hormiga	Villa Nueva	3.752,48 ha	4,61%
La Hormiga (PBOT-DANE)	Zarzal	459,29 ha	0,56%
Guadalito	El Oasis	3.187,41 ha	3,91%
Guadalito	El Rosario	552,34 ha	0,68%
Guadalito (PBOT-DANE)	Germania	1.044,58 ha	1,28%
Guadalito (PBOT-DANE)	Jardín De La Selva	956,78 ha	1,17%
Guadalito	La Argelia	799,38 ha	0,98%
Guadalito (PBOT-DANE)	La Chorrrosa	947,53 ha	1,16%
Guadalito (PBOT-DANE)	Las Brisas	1.206,17 ha	1,48%
Guadalito (PBOT-DANE)	Las Pavas	1.128,06 ha	1,38%
Guadalito	Maraveles	2.201,25 ha	2,70%
Guadalito (PBOT-DANE)	Mogambo	1.602,29 ha	1,97%
Guadalito (PBOT-DANE)	Villa Arboleda	2.191,69 ha	2,69%
Guadalito (PBOT-DANE)	Villa Hermosa	1.500,21 ha	1,84%
Jordán Güisía (PBOT-DANE)	Alto Comboy	793,06 ha	0,97%
Jordán Güisía (PBOT-DANE)	Alto Guisía	1.495,87 ha	1,84%
Jordán Güisía (PBOT-DANE)	Alto Temblón	1.529,05 ha	1,88%
Jordán Güisía	Cartagena	2.673,09 ha	3,28%
Jordán Güisía (PBOT-DANE)	El Aji	3.889,15 ha	4,77%
Jordán Güisía	Jordán Guisía	749,65 ha	0,92%
Jordán Güisía (PBOT-DANE)	Los Llanos	1.548,85 ha	1,90%
Jordán Güisía (PBOT-DANE)	Puerto Bello	1.187,83 ha	1,46%
La Hormiga – Puerto Asís (PBOT-DANE)	Las Vegas	1.781,03 ha	2,19%
Guadalito – Puerto Asís (PBOT-DANE)	El Diamante	5.137,81 ha	6,31%
Guadalito – Puerto Asís (PBOT-DANE)	El Guadualito	2.569,06 ha	3,15%
Guadalito – Puerto Asís (PBOT-DANE)	La Herradura	807,4 ha	0,99%
Guadalito – Puerto Asís (PBOT-DANE)	La Ye	337,24 ha	0,41%
Guadalito – Puerto Asís	Las Palmeras	970,13 ha	1,19%
Guadalito – Puerto Asís (PBOT-DANE)	Malvinas	614,39 ha	0,75%
TOTALES		81.291,48 ha	99,8%

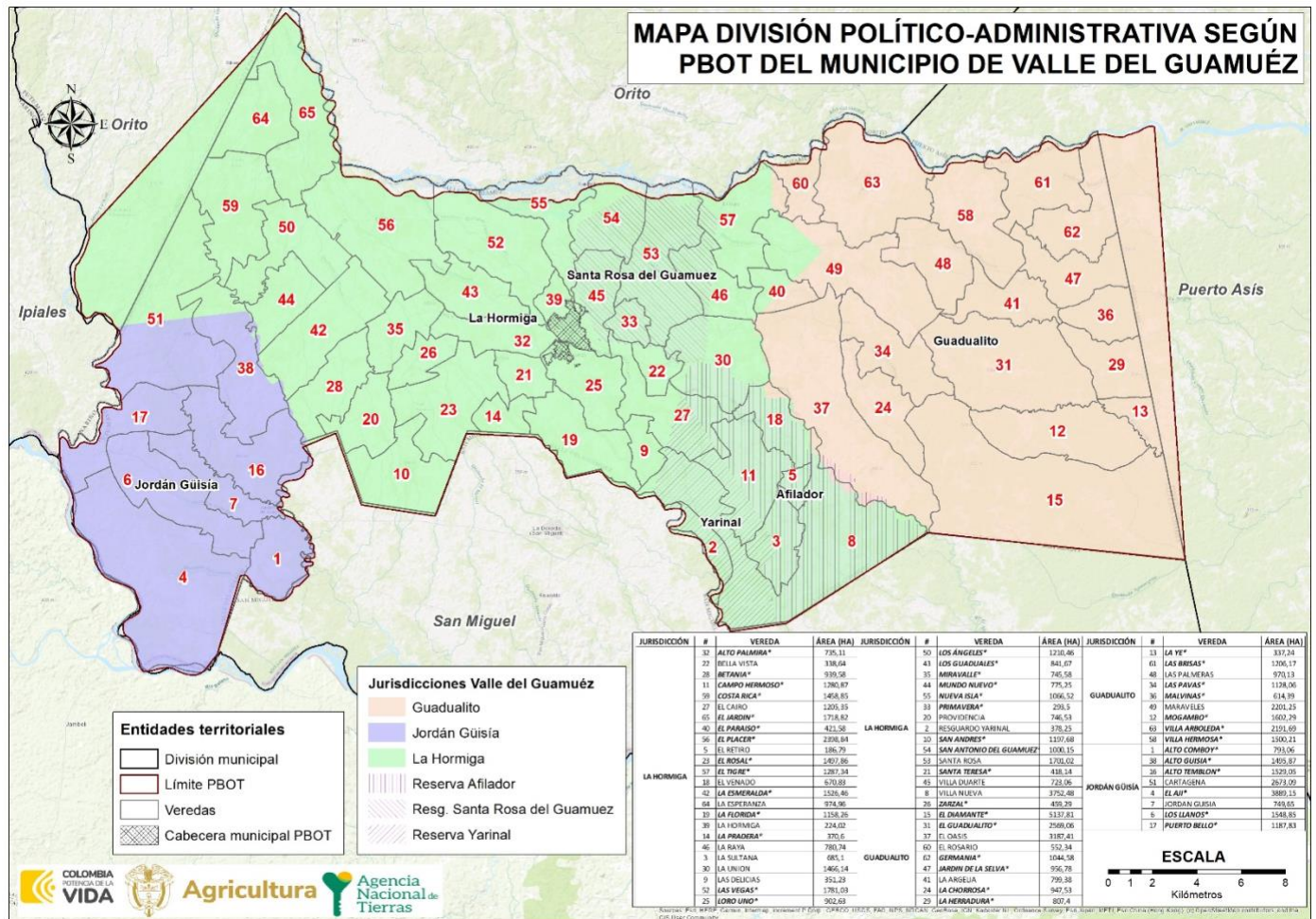
FUENTE: elaboración propia. A partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Valle del Guamuez, acuerdo N.º 017 de 2003. Diciembre 2023.

Por lo anterior, al realizar el análisis tanto espacial a partir de las capas de información IGAC, como la información disponible a partir del DANE y del PBOT se evidencia lo siguiente: Veredas traslapadas entre el municipio de Valle del

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Guamuez y Puerto Asís 7; Veredas que coinciden entre la información registrada en el PBOT y el DANE 43; y Veredas identificadas por PBOT 67.

Mapa 12. División Político-administrativa según el instrumento de ordenamiento territorial en Valle del Guamuez




FUENTE: elaboración propia. A partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Valle del Guamuez.

Acuerdo N.º 017 de 2003. Diciembre 2023.

Si se compara la información anterior con el Plan de Desarrollo Municipal PDM, se evidencia la existencia de 84 veredas recogidas en 7 inspecciones de policía, así como: el Corregimiento de La Hormiga, el Núcleo el Cairo, la Inspección de San Antonio del Guamuez agrupan las veredas más cercanas a la zona centro del municipio y por lo tanto a su cabecera



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

municipal, mientras que las inspecciones: El Placer, Guadualito del Cuembi, Jordán de Guisia y El Tigre se encuentran las veredas más alejadas del municipio, aunque en el caso de este último al igual que La Hormiga, su centro poblado es atravesado por la carretera. Es de anotar que, para la identificación de la divisipon político-administrativa, se toman en cuenta las jurisdicciones obtenidas en el PBOT, que recogen la información de lo que en el PDM se denominan como inspecciones.

TABLA 15. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFÍA SOCIAL.		
SECTOR ²⁶	VEREDA	CONFLICTO LÍMITROFE
CABECERA MUNICIPAL LA HORMIGA	Sam Marcos	No está en el mapa
	El Palmar	No está en el mapa
	Alto Palmira	Sin conflicto
	Miravalle	Sin conflicto
	El Zarzal	Sin conflicto
	Los Laureles	No está en el mapa
	Los Guadales	Sin conflicto
	El Oasis	Los límites de la vereda están mal trazados
	Las Vegas	Sin conflicto
	La Primavera	Sin conflicto
	Santa Teresa	Sin conflicto
	La Pradera	Sin conflicto
	El Rosal	Sin Conflicto
	Alto Rosal	No está en el mapa
	San Andres	Los límites de la vereda están mal trazados
	Providencia	Los límites de la vereda están mal trazados
	La Betania	Los límites de la vereda están mal trazados
	Loro Uno	Los límites de la vereda están mal trazados
Loro Dos	No está en el mapa	
Loro Ocho	No está en el mapa	
Loro Nueve	No está en el mapa	
La Florida	Los límites de la vereda están mal trazados	
NÚCLEO EL CAIRO	El Cairo	Los límites de la vereda están mal trazados
	Las Delicias	Sin Conflicto
	El Recreo	No está en el mapa
	Campo Hermoso	Los límites de la vereda están mal trazados
	El Caribe	No está en el mapa
	Nueva Palestina	No está en el mapa
	La Sultana	Sin Conflicto
	Villa Nueva	Los límites de la vereda están mal trazados
	El Retiro	Los límites de la vereda están mal trazados
	Llano Verde	No está en el mapa
	El Venado	Los límites de la vereda están mal trazados
	Pavas Sector Bajo	No está en el mapa
	La Chorroza	Los límites de la vereda están mal trazados
	Los Pomos	No está en el mapa
	El Triunfo	No está en el mapa
Bella Vista	Sin Conflicto	
La Unión	No está en el mapa	
San Antonio	Sin conflictos	

²⁶ Se ajusta de acuerdo al área correspondiente, estos son, sectores descritos según cartografía social.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 15. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFÍA SOCIAL.		
SECTOR ²⁶	VEREDA	CONFLICTO LÍMITROFE
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DEL GUAMEZ	La Concordia	No está en el mapa
	Villa Duarte	Sin conflictos
	La Isla	Sin conflictos
INSPECCION EL TIGRE	El Tigre	Sin Conflictos
	Villa María	No está en el mapa
	La Raya	Los límites están mal trazados
	El Paraíso	Los límites están mal trazados
	Campo Bello	No está en el mapa
	Las Pavas	Los límites están mal trazados
	Marabeles	Sin Conflictos
	Las Palmeras	Sin Conflicto
	Villa Hermosa	Sin Conflictos
	El Rosario	Sin Conflictos
	Brisas Del Guamez	Sin conflictos
INSPECCIÓN GUADUALITO DEL CUEMBI	Guadualito	Sin Conflictos
	Miraflores De La Selva	No está en el mapa
	La Yet	Los límites están mal trazados
	Mogambo	Los límites están mal trazados
	El Diamante	Los límites están mal trazados
	La Herradura	Los límites están mal trazados
	Las Malvinas	Los límites están mal trazados
	La Esperanza	Su ubicación es incorrecta
Jardín De La Selva	Sin Conflictos	
INSPECCION EL PLACER	El Placer	Sin Conflictos
	El Varadero	No está en el mapa
	La Esmeralda	Sin conflictos
	Mundo Nuevo	Sin conflictos
	Alto Guisia	Sin conflictos
	Los Ángeles	Sin conflictos
	Costa Rica	Sin conflictos
	Brisas Del Palmar	No está en el mapa
	San Isidro	No está en el mapa
El Jardin	Sin conflictos	
INSPECCION JORDAN GUISIA	Jordan Guisia	Sin conflictos
	La Arenosa	No está en el mapa
	La Costeñita	No está en el mapa
	Los Olivos	No está en el mapa
	El Limoncito	No está en el mapa
	El Aji	Los límites están mal trazados
	Puerto Bello	Los límites están mal trazados
	Los Llanos	Los límites están mal trazados
Alto Temblon	Los límites están mal trazados	
El Comboy	Los límites están mal trazados	

FUENTE: elaboración propia. A partir de información del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 y la Cartografía Social. Noviembre 2023.

En contraste con la información de división político-administrativa, obtenida de las fuentes secundarias (PBOT, DANE e IGAC), la tabla anterior presenta los hallazgos de las jornadas de cartografía social con población campesina, que al ser comparada con los mapas proporcionados por el equipo catastral y los datos encontrados en el PDM se identificó un vacío bastante importante con respecto a los encontrados en campo. En primera medida, la población participante

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

manifiesta la existencia de 89 veredas, pero en el PDM solo hay registradas 84, no encontrándose las veredas Naranjal, Cartagena, Germania, La Paz y Argelia, por lo que la inspección a la que se les vincularía es incierta. A su vez, el mapa suministrado por el equipo catastral no cuenta con 25 de las 89 veredas. Finalmente, la ubicación de las veredas Oasis y La Esperanza, como se mencionó anteriormente, es totalmente errónea en tanto pertenecen a otra inspección.

A modo de conclusión la información recabada directamente con las comunidades es la más relevante para comprender las problemáticas limítrofes del territorio del municipio por lo cual debe tenerse en cuenta para una actualización de los diferentes instrumentos de ordenamiento del territorio. Esto conlleva la actualización de veredas y la corrección espacial de las mismas.


Por otra parte, los centros poblados rurales son un foco de referencia operativa importante dado que constituyen concentraciones donde es posible el acercamiento a la captura de información de forma directa, por tener características similares a las de suelo urbano. Sin embargo, de acuerdo con el análisis PBOT correspondiente a este municipio, en los artículos 20 al 25 se señala que el Centro de Desarrollo Jurisdiccional La Hormiga, y los centros nucleados jurisdiccional El Placer y El Tigre hacen parte del suelo de expansión urbana. No obstante, en los planos de estos dos centros nucleados se delimitan parte de ellos como parte del perímetro urbano. Por lo tanto, se debe consultar al municipio si esos núcleos hacen parte del suelo urbano o del suelo de expansión urbana.

En el mismo orden de ideas, las cartografías sociales determinaron la existencia de otras agrupaciones continuas de viviendas rurales que, aunque no todas son señaladas por la fuente oficial (PBOT), la población reconoce como caseríos o veredas que deben considerarse en el proceso de OSPR por su conformación predial.

7. INFORMACIÓN AGROLÓGICA

- **Caracterización de la estructura productiva del territorio rural agropecuario.**

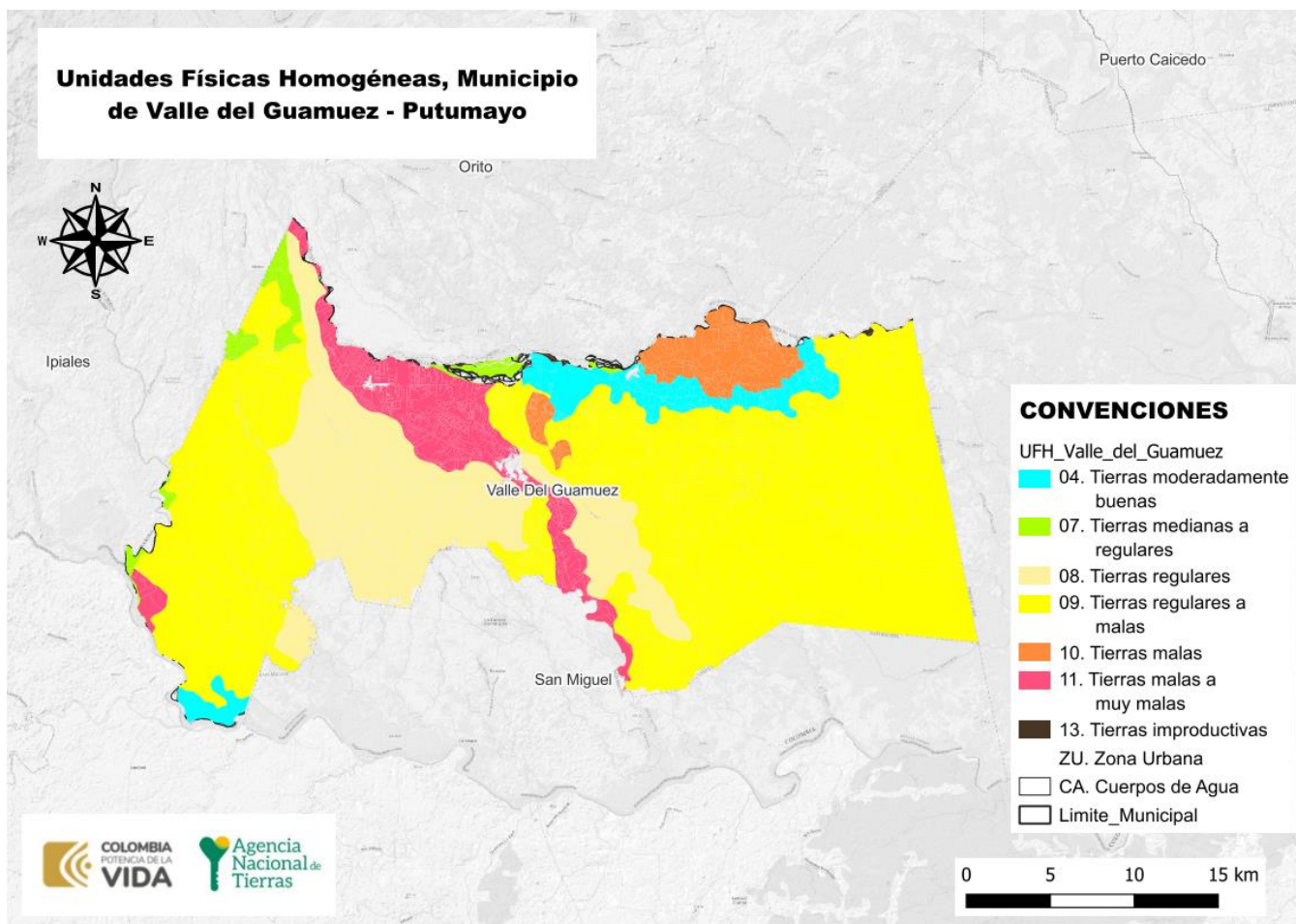
Esta sección aporta elementos de identificación, caracterización y análisis de prácticas productivas que den cuenta del contexto agro productivo del municipio. A continuación, se presenta la oferta física agrológica, el uso actual de la tierra a partir del análisis de coberturas con énfasis en los mosaicos destinados a producción agropecuaria, los referentes de aptitud de la tierra, identificación de las UAF aplicables y las figuras del ordenamiento con finalidad agropecuaria presentes en el municipio.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Oferta climática y agrológica del territorio¹


A partir de las unidades físicas homogéneas de la UPRA, se identifica que en el municipio hay diecinueve (19) UFH de referencia distribuidas en doce mil setenta y tres (12.073) predios². Las UFH se describen a partir de criterios agrológicos, climáticos y edáficos, como se evidencia en el Mapa 15 (Unidades Físicas Homogéneas UFH del municipio de Valle del Guamuez) y Anexo 1 (Anexo_1_UFH_Y_CLC_DETALLADO).

Mapa 13. Unidades Físicas Homogéneas de Valle del Guamuez, UFH, polígonos



Fuente: Unidades Físicas Homogéneas escala 1:100.00 UPRA-ANT, 2022.

De acuerdo con la información precedente, es relevante indicar que 7.128 predios tienen en sus suelos limitantes que pueden condicionar la actividad agro-productiva. De igual forma 285 predios presentan limitantes hasta en el 40% de su

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

área total; 215 predios tienen más del 40% y hasta el 80% de su área con limitantes, y 6.628 predios presentan un porcentaje mayor del 80%, siendo estos últimos, los predios más comprometidos en términos de productividad agropecuaria.

LIMITANTES	NÚMERO PREDIOS	PORCENTAJE DE ÁREA DEL MUNICIPIO
Presenta limitaciones relacionadas con acidez intercambiable (AI) > 60%	6.716	74,79%
Presenta limitaciones relacionadas con acidez intercambiable (AI) > 60%, erosión, susceptibilidad a la pérdida de suelo.	458	2,69%
Presenta limitaciones relacionadas con acidez intercambiable (AI) > 60%, susceptibilidad a la pérdida de suelo.	12	0,05%
Presenta limitaciones relacionadas con Inundaciones	62	0,66%
Presenta limitaciones relacionadas con inundaciones, susceptibilidad a la pérdida de suelo.	5	0,04%
Presenta limitaciones relacionadas con susceptibilidad a la pérdida de suelo.	6	0,04%
No aplica	4.625	0,72%
Sin limitaciones	1.262	21,01%
Total, general	..27	100,00%

FUENTE: elaboración propia. A partir de información de las UFH, 2022.


Se resalta que el 21,01 % del total del área de los predios analizados se localizan en unidades físicas que no presentan limitantes. El 4,80 % corresponde a tierras moderadamente buenas, el 81,97 % corresponde a tierras medianas a regulares, el 12,38 % a tierras malas a muy malas, y tan solo el 0,13% a tierras improductivas. Estas condiciones deben ser tenidas en cuenta al momento de definir los métodos de intervención, así como para decidir sobre la adjudicación o titulación de tierras.

- **Análisis frente a coberturas de uso de la tierra**

A partir de la capa de coberturas *Corine Land Cover* (IDEAM) se identifica el uso de la tierra de los territorios agrícolas en un periodo específico y se hace un énfasis en la oferta de productos agropecuarios del territorio capturada por las Evaluaciones Agropecuarias municipales EVA y Censos pecuarios.


Teniendo en cuenta las coberturas de la tierra de la leyenda nacional a escala 1:100.000, con la metodología del *Corine Land Cover* de 2018, se observa una dedicación de 37.688,02 (ha) a la producción agropecuaria, de las cuales el 33,32%

²⁷ Un predio puede tener más de una UFH, por ello, en las UFH resultan más predios que en la suma del total general, debido a que por oferta de suelo en un predio se pueden encontrar diferentes UFH con sus respectivas limitantes (Número de veces que un predio intercepta una UFH), por lo tanto, no se totaliza.

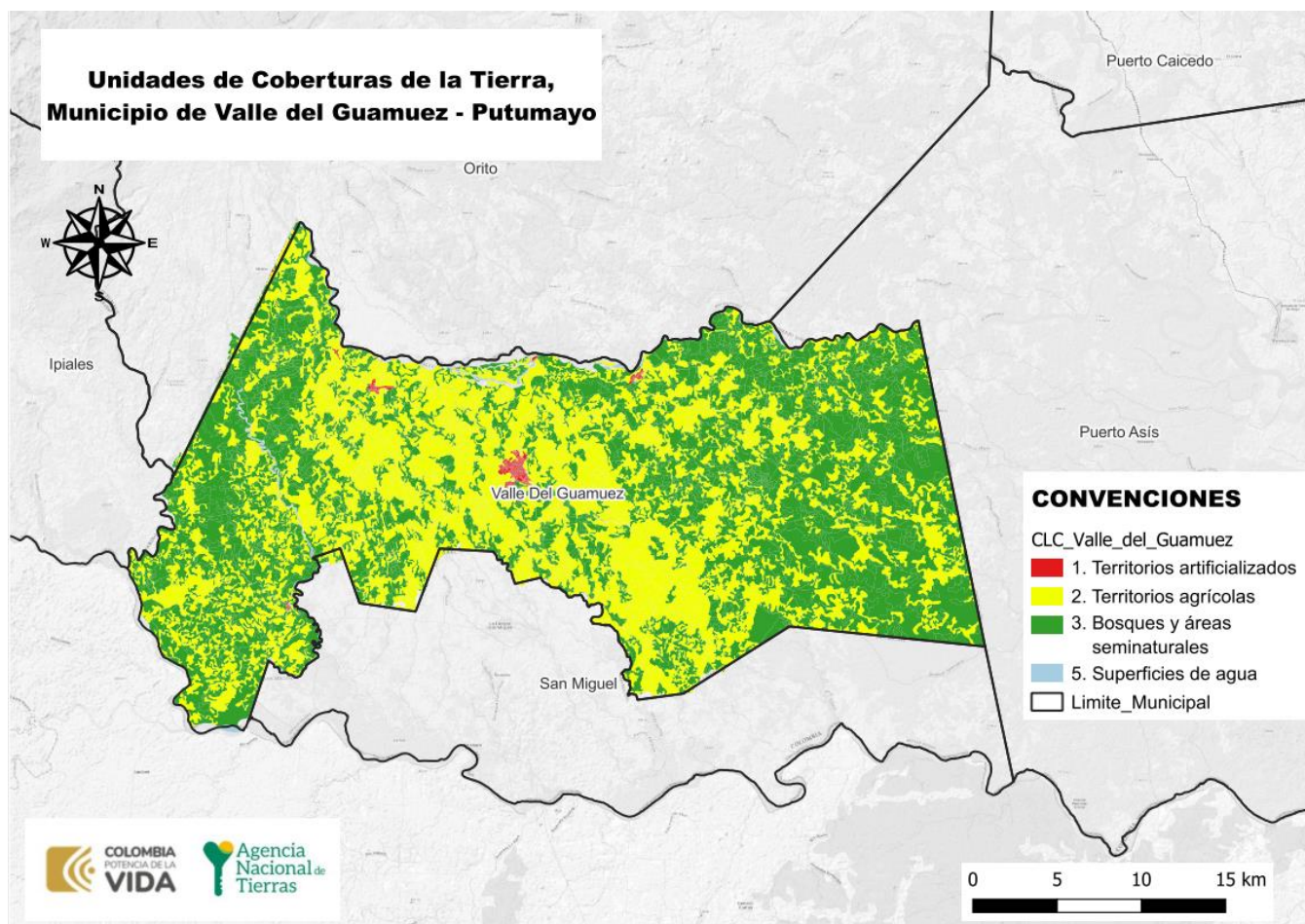
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

corresponde a pastos requeridos para la ganadería bovina y otras especies pecuarias y 66,68% a áreas agrícolas heterogéneas. (Anexo_1_UFH_Y_CLC_DETALLADO)

Complementando lo anterior, se realizó el análisis de correlación entre las coberturas de la tierra frente a las Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA 2022, donde se observó que en el municipio se tuvo un área de producción agrícola de 3.107 ha, de los cuales el 6,86 % correspondió a cultivos transitorios, y el 93,14 % a cultivos permanentes. En cuanto a la producción bovina, se reporta un inventario ganadero de 16.896,12 Unidades Gran Ganado (UGG) para las cuales se estima una dedicación aproximada de 14.080,10 ha en pastos. Para mayores detalles consultar el Anexo 2. Detallado EVA 2022.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 14. Unidades de coberturas de la tierra para la leyenda nacional, escala 1:100.000 municipio de Valle de Guamuez



FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de Coberturas IDEAM 2018 escala nacional 1:100.000.

Frente al análisis anterior, el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial – PIDARET del departamento de Putumayo cuyo horizonte al año 2040 se propone en su programa “Acceso y formalización de la propiedad rural del departamento como soporte de la productividad y competitividad”, del eje 3 de ordenamiento social, productivo y desarrollo sostenible del territorio, una meta de disminución de la informalidad en la propiedad rural, como mínimo en un 30%, por lo que el POSPR del municipio de Valle del Guamuez contribuye al cumplimiento de tal propósito, articulándose conforme a lo dispuesto por la Resolución 339 de 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En relación con el ordenamiento productivo, se reconocieron los diferentes referentes de aptitud para el municipio mediante la aplicación práctica de la metodología de evaluación de tierras de la UPRA. La Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras, debe gestionar el acceso a la misma como factor productivo, promoviendo su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad, entendiéndose para el reconocimiento de derechos una valoración de la aptitud agropecuaria. Es necesario señalar que los datos obtenidos en materia de análisis de aptitud derivan de un geoprocesamiento de la cartografía de los tipos de utilización de la tierra, publicados por la UPRA y disponibles en el SIPRA. Los resultados del análisis se presentan en la tabla 21.

TABLA 17. ANALISIS DE APTITUD DE LOS TERRITORIOS AGRICOLAS PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ A PARTIR DE LOS TUT DE LA UPRA ESCALA 1:100.000		
Clasificación	Numero de predios	% Área del municipio
Aptitud indeterminada	4.531	13,29%
Apto	4.628	35,51%
Apto condicionado	2.931	7,46%
Áreas restringidas	11.244	43,74%
Total, general	28	100,00%


FUENTE: elaboración propia. A partir de información de las Corine Land Cover, 2018.

De acuerdo con la información precedente, es relevante indicar, para el municipio de Valle del Guamuez, que 457 predios presentan una aptitud agropecuaria indeterminada hasta el 40% de su área total, 114 predios tienen un porcentaje superior al 40% y hasta 80% y 92 predios tienen un porcentaje de área con aptitud indeterminada superior al 80%, siendo estos últimos los predios que podrían requerir métodos de intervención mixtos que permitan establecer referentes de aptitud.

- **Unidad Agrícola Familiar UAF (régimen legal aplicable)**

La UAF por unidades físicas homogéneas deberá ser aplicada por la ANT para las formas de acceso a tierras contempladas en los capítulos 1 y 2 del Título IV del Decreto Ley 902 de 2017, es decir tanto para i) Adjudicación de Baldíos, ii) Adjudicación de baldíos reservados, iii) Adjudicación de bienes fiscales patrimoniales que hagan parte de la subcuenta

²⁸ Un predio puede tener más de una categoría, por ello resultan más predios que en la suma del total general (Número de veces que un predio intercepta una categoría) y, por lo tanto, no se totaliza.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

de acceso para población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales, iv) Subsidio Integral de Acceso a tierras, tanto en esquemas por oferta y por demanda.

El régimen de UAF que se desprende del Capítulo XIII, Artículo 38 de la Ley 160 de 1994, cuenta con una única metodología vigente que es la del Acuerdo 167 de 2021, cuyo cálculo es por Unidad Física Homogénea. Dado que la definición de dicha UAF es gradual y progresiva y que a la fecha no se ha generado el nuevo cálculo para el municipio de Valle del Guamuez – Putumayo y hasta cuando se tenga disponible la nueva UAF, los procesos de reconocimiento de derechos y asignación de derechos culminaran con arreglo a UAF disponible, bien sea calculando una UAF predial a solicitudes elevadas después de mayo de 2017 en los términos de la Resolución 2533 de 2018 o aplicando cálculos vigentes de UAF por zonas relativamente homogéneas para solicitudes elevadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Ley 902 de 2017, de conformidad con la condición de favorabilidad establecida en el artículo 27 del mencionado Decreto Ley.

NOMBRE ZRH	CONDICIÓN TÉCNICA/BIOFÍSICA/GEOGRÁFICA	TIPO DE UAF	MÍNIMO	MÁXIMO	LINDEROS DEFINIDOS
ZRH 8 Llanura Amazónica	No se relaciona	Única	70 ha	90 ha	Extensión aproximada de 190.000 has. Comienza al suroriente del municipio de Ipiales, en la frontera con la República del Ecuador, sigue por la línea divisoria de este país, hasta encontrar el resguardo indígena de El Hacha, en el departamento del Putumayo, sigue hacia el Norte por la línea límite de la regional hasta la confluencia del río Inchiyaco con el departamento del Cauca siguiendo el curso del río Caquetá hasta la altura de Puerto Limón, tomando luego dirección suroeste hasta el municipio de Orito, abajo del cerro Patascoy. Putumayo: Villagarzón (Villa Amazónica), Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamo, Puerto Asís.

FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de de la Resolución 041 de 1996 INCORA (INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA).

En contraste con la información aportada por cartografía social, describen que la mayoría de las familias campesinas se dedican a la agricultura y ganadería a pequeña escala. Los principales productos que se siembran y comercializa son: el cacao, la pimienta, el plátano, la yuca y el chiro. En materia de ganadería predomina doble propósito y no reportan existencia de ganadería extensiva. La mayoría de las organizaciones productivas son referidas principalmente a las actividades pecuarias y asociaciones de víctimas que buscan emprender en nuevas actividades de subsistencia diferentes a la siembra de cultivos de uso ilícito. En la siguiente tabla se mencionan algunas actividades agrícolas y pecuarias que la comunidad identificó en el ejercicio de cartografía social




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 19. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS			
SECTOR	VEREDA COMUNITARIAS	ACTIVIDAD AGROPECUARIA	PRODUCTOS
Cabecera Municipal La Hormiga	Sam Marcos	Agricultura y ganadería	No registro
	El Palmar	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, caña, plátano, yuca, pimienta, sachu inchi, limón Tahití y frutales. Los productos como yuca y plátano se comercializan en la plaza de mercado, la pimienta y cacao se venden a centros de acopio (ASAPIV y ASOPA)
	Alto Palmira	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, caña, plátano, yuca, pimienta
	Miravalle	Agricultura y ganadería	Uso agrícola: cacao, plátano, pimienta, yuca. Uso pecuario: ganadería, piscicultura, avicultura, porcicultura. Uso forestal: cuentan con un área sembrada con 1.200 árboles de especies forestales como achapo, inche, cedroorientada para conservación
	El Zarzal	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: predomina el cacao, chontaduro, plátano, yuca, maíz. Comercialización de cacao a través de Coprocaguamuez. Uso pecuario: ganadería, porcicultura, piscicultura, avicultura. Los productos que se generan de las explotaciones de especies menores se usan principalmente para auto abastecimiento
	Los Laureles	Agricultura y ganadería	Un buen porcentaje del suelo que se encuentra ocupado por cultivos de uso ilícito. Uso Agrícola: pimienta y cacao principalmente al igual que cultivos de pan coger para auto consumo. Uso pecuario: ganadería, piscicultura y especies menores.
	Los Guadales	Agricultura y ganadería	No registro
	El Oasis	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: predomina el cacao, chontaduro, plátano, yuca, maíz. Comercialización de cacao a través de Coprocaguamuez. Uso pecuario: ganadería, porcicultura, piscicultura, avicultura
	Las Vegas	Agricultura y ganadería	No registro
	La Primavera	Agricultura y ganadería	No registro
	Santa Teresa	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, pimientas, frutales, cítricos. La comercialización de pimienta se realiza a través de ASAPIV; por su parte el cacao se vende a ASOPA y a otras asociaciones de cacao que hay en la zona. Uso pecuario: predomina la ganadería, seguida de piscicultura y también realizan explotaciones de especies menores.
	La Pradera	Agricultura y ganadería	No registro
	El Rosal	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao y plátano en mayor proporción y también tienen siembran caña y cultivos de pancoger. Uso pecuario: ganadería. No realizan pesca artesanal. No realizan cacería. No se realizan actividades de turismo. No se reporta la presencia de pozos petroleros. Se indica la presencia de cultivos ilícitos.
	Alto Rosal	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, pimienta, plátano, yuca, cultivos de pancoger. Uso pecuario: ganadería, piscicultura, explotación de especies menores. No realizan pesca artesanal. Realizan cacería de manera esporádica. No se realizan actividades de turismo. Se reporta la presencia de pozos petroleros. Se indica la presencia de cultivos ilícitos
	San Andres	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, pimienta, plátano, yuca, caña y cultivos de pancoger. Uso pecuario: ganadería, piscicultura y explotaciones de especies menores. No realizan pesca artesanal. No realizan cacería. No se realizan actividades de turismo. No se reporta la presencia de pozos petroleros. Se indica la presencia de cultivos ilícitos en alta proporción.
	Providencia	Agricultura y ganadería	No registro
	La Betania	Agricultura y ganadería	No registro
Loro Uno	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, pimienta y cultivos de pancoger. Uso pecuario: ganadería, piscicultura y especies menor. Realizan pesca artesanal en el río Agua Blanca. No realizan cacería. Se reporta la existencia de 3 centros recreacionales. Se reporta la presencia de 2 pozos para la extracción de petróleo. Se indica la presencia de cultivos ilícitos	
Loro Dos	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, pimienta y cultivos de pancoger. Uso pecuario: ganadería, piscicultura y especies menor. Realizan pesca artesanal en el río Agua Blanca. No realizan cacería. Se reporta	

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


			la existencia de 3 centros recreacionales. Se reporta la presencia de 2 pozos para la extracción de petróleo. Se indica la presencia de cultivos ilícitos
	Loro Ocho	Agricultura y ganadería	No registro
	Loro Nueve	Agricultura y ganadería	No registro
	La Florida	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cuentan con 80 ha de cacao, que se comercializa a través de la cooperativa CAUSA ISACHA; además cuentan con otros cultivos como plátano, yuca, maíz. Uso pecuario: ganadería, avicultura y porcicultura (para consumo) Uso forestal: Los cultivos de cacao se encuentran establecidos en sistemas agroforestales. Realizan pesca artesanal en el río Muerto
Núcleo El Cairo	El Cairo	Agricultura y ganadería	No registro
	Las Delicias	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, plátano, limón Tahití, frutales, pimienta, maíz, yuca, chiro, bore para alimentación de piscicultura, aguacate y caña. Cada familia dispone de aproximadamente 2 ha para la siembra de diversos cultivos. Uso pecuario: predomina la ganadería, seguida de piscicultura, explotación de especies menores y cría de chivos.
	El Recreo	Agricultura y ganadería	No registro
	Campo Hermoso	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, plátano, limón Tahití, frutales, pimienta, maíz, yuca, chiro, bore para alimentación de piscicultura, aguacate y caña. Cada familia dispone de aproximadamente 2 ha para la siembra de diversos cultivos. Uso pecuario: predomina la ganadería, seguida de piscicultura, explotación de especies menores y cría de chivos.
	El Caribe	Agricultura y ganadería	No registro
	Nueva Palestina	Agricultura y ganadería	No registro
	La Sultana	Agricultura y ganadería	No registro
	Villa Nueva	Agricultura y ganadería	No registro
	El Retiro	Agricultura y ganadería	No registro
	Llano Verde	Agricultura y ganadería	No registro
	El Venado	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, plátano, limón Tahití, frutales, pimienta, maíz, yuca, chiro, bore para alimentación de piscicultura, aguacate y caña. Cada familia dispone de aproximadamente 2 ha para la siembra de diversos cultivos. Uso pecuario: predomina la ganadería, seguida de piscicultura, explotación de especies menores y cría de chivos.
	Pavas Sector Bajo	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, plátano, limón Tahití, frutales, pimienta, maíz, yuca, chiro, bore para alimentación de piscicultura, aguacate y caña. Cada familia dispone de aproximadamente 2 ha para la siembra de diversos cultivos. Uso pecuario: predomina la ganadería, seguida de piscicultura, explotación de especies menores y cría de chivos.
	La Chorroza	Agricultura y ganadería	No registro
	Los Pomos	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, plátano, limón Tahití, frutales, pimienta, maíz, yuca, chiro, bore para alimentación de piscicultura, aguacate y caña. Cada familia dispone de aproximadamente 2 ha para la siembra de diversos cultivos. Uso pecuario: predomina la ganadería, seguida de piscicultura, explotación de especies menores y cría de chivos.
	El Triunfo	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, plátano, limón Tahití, frutales, pimienta, maíz, yuca, chiro, bore para alimentación de piscicultura, aguacate y caña. Cada familia dispone de aproximadamente 2 ha para la siembra de diversos cultivos. Uso pecuario: predomina la ganadería, seguida de piscicultura, explotación de especies menores y cría de chivos.
Bella Vista	Agricultura y ganadería	No registro	
La Union	Agricultura y ganadería	No registro	

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

INSPECCIÓN SAN ANTONIO DEL GUAMEZ	San Antonio	Agricultura y ganadería	La vereda se encuentra ocupada en su totalidad con la construcción del centro poblado; se indica que las familias solo cuentan con pequeños lotes destinados a la cría de aves principalmente y la siembra de frutales. Refieren que hay un área bastante reducida en potreros con ganado. Las familias realizan actividades de pesca para auto consumo en el río Achiote (Orito).
	La Concordia	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, caña, plátano, yuca. Uso pecuario: ganadería, piscicultura, especies menores. Realizan pesca artesanal en el río Guamez. No realizan cacería. No se realizan actividades de turismo. No se reporta la presencia de pozos petroleros. Se indica la presencia de cultivos ilícitos
	Villa Duarte	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, caña, plátano, yuca. Uso pecuario: ganadería, piscicultura, especies menores. Realizan pesca artesanal en el río Guamez. No realizan cacería. No se realizan actividades de turismo. No se reporta la presencia de pozos petroleros. Se indica la presencia de cultivos ilícitos
	La Isla	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, caña, plátano, yuca. Uso pecuario: ganadería, piscicultura, especies menores. Realizan pesca artesanal en el río Guamez. No realizan cacería. No se realizan actividades de turismo. No se reporta la presencia de pozos petroleros. Se indica la presencia de cultivos ilícitos
INSPECCION EL TIGRE	El Tigre	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: aguacate, limón, cacao, pancoger y siembras recién establecidas de sachu inchi. Se realiza comercialización de cacao, aguacate, limón y plátano principalmente; este proceso se realiza en la cabecera de La Hormiga y el municipio de Orito. Uso pecuario: ganadería, piscicultura y especies menores.
	Villa Maria	Agricultura y ganadería	No registro (Zona Urbana)
	La Raya	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, piña, yuca, plátano, chiro. Uso pecuario: ganadería, piscicultura y especies menores. Los productos que se generan se usan para comercializar en la vereda y la cabecera municipal. Realizan pesca artesanal en la quebrada La Raya.
	El Paraiso	Agricultura y ganadería	No registro
	Campo Bello	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, piña, yuca, plátano, chiro. Uso pecuario: ganadería, piscicultura y especies menores. Los productos que se generan se usan para comercializar en la vereda y la cabecera municipal. Realizan pesca artesanal en la quebrada La Raya.
	Las Pavas	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, piña, yuca, plátano, chiro. Uso pecuario: ganadería, piscicultura y especies menores. Los productos que se generan se usan para comercializar en la vereda y la cabecera municipal. Realizan pesca artesanal en la quebrada La Raya.
	Marabeles	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, piña, yuca, plátano, chiro. Uso pecuario: ganadería, piscicultura y especies menores. Los productos que se generan se usan para comercializar en la vereda y la cabecera municipal. Realizan pesca artesanal en la quebrada La Raya.
	Las Palmeras	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, piña, yuca, plátano, chiro y caña. Uso pecuario: ganadería, piscicultura y especies menores. Los productos que se generan se usan para comercializar en la vereda y la cabecera municipal.
	Villa Hermosa	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, piña, yuca, plátano, chiro. Uso pecuario: ganadería, piscicultura y especies menores. Los productos que se generan se usan para comercializar en la vereda y la cabecera municipal. Realizan pesca artesanal en la quebrada La Raya.
	El Rosario	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, piña, yuca, plátano, chiro. Uso pecuario: ganadería, piscicultura y especies menores. Los productos que se generan se usan para comercializar en la vereda y la cabecera municipal. Realizan pesca artesanal en el río Guamez y las quebradas aledañas.
	Brisas Del Guamez	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, piña, yuca, plátano, chiro. Uso pecuario: ganadería, piscicultura y especies menores. Los productos que se generan se usan para comercializar en la vereda y la cabecera municipal. Realizan pesca artesanal en la quebrada La Raya.
INSPECCIÓN GUADUALITO DEL CUEMBI	Guadualito	Agricultura y ganadería	No registro
	Miraflores De La Selva	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, pimienta, piña, yuca, plátano. Se indica que se comercializa principalmente los productos de cacao y pimienta; los demás productos se destinan para autoconsumo y el

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


			excedente se comercializa en la misma vereda o en la cabecera municipal. Uso pecuario: ganadería y avicultura.
	La Yet	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, pimienta, piña, yuca, plátano. Se indica que se comercializa principalmente los productos de cacao y pimienta; los demás productos se destinan para autoconsumo y el excedente se comercializa en la misma vereda o en la cabecera municipal. Uso pecuario: ganadería y avicultura.
	Mogambo	Agricultura y ganadería	No registro
	El Diamante	Agricultura y ganadería	No registro
	La Herradura	Agricultura y ganadería	No registro
	Las Malvinas	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: cacao, pimienta, piña, yuca, plátano. Se indica que se comercializa principalmente los productos de cacao y pimienta; los demás productos se destinan para autoconsumo y el excedente se comercializa en la misma vereda o en la cabecera municipal. Uso pecuario: ganadería y avicultura.
	La Esperanza	Agricultura y ganadería	No registro
	Jardin De La Selva	Agricultura y ganadería	No registro
INSPECCION EL PLACER	El Placer	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: caña, cacao, plátano, pimienta, sachá inchi y palmito. El plátano se comercializa junto al cacao y la pimienta a través de intermediarios en la plaza de mercado o por medio de asociaciones productoras. Uso pecuario: predomina la ganadería, seguida de piscicultura. También se realiza la explotación de especies menores.
	El Varadero	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: caña, cacao, plátano, pimienta. Uso pecuario: ganadería, especies menor. Los productos que se generan se comercializan en la misma vereda, hacen actividades de ecoturismo en el río
	La Esmeralda	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: caña, cacao, plátano, pimienta. Uso pecuario: ganadería, especies menor. Los productos que se generan se comercializan en la misma vereda.
	Mundo Nuevo	Agricultura y ganadería	No registro
	Alto Guisia	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: plátano, yuca, maíz, chiro y cacao. Uso pecuario: ganadería, especies menor. Los productos que se generan se comercializan en la misma vereda. Realizan pesca artesanal en el río Güisia
	Los Angeles	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: plátano, yuca, maíz, chiro y cacao. Uso pecuario: ganadería, especies menor. Los productos que se generan se comercializan en la misma vereda. Hay infraestructura ya establecida para actividades de ecoturismo.
	Costa Rica	Agricultura y ganadería	No registro
	Brisas Del Palmar	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: caña, cacao, plátano, pimienta. Uso pecuario: ganadería, especies menor. Los productos que se generan se comercializan en la misma vereda, hacen actividades de ecoturismo en el río
	San Isidro	Agricultura y ganadería	No registro
	El Jardin	Agricultura y ganadería	No registro
INSPECCION JORDAN GUISIA	Jordan Guisia	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: plátano, chiro, yuca, cacao. Uso pecuario: ganadería, piscicultura, especies menores. Los productos que se generan se usan en mayor proporción para el consumo y venta en la misma vereda, ya que los altos costos de transporte limitan el desplazamiento hacia otros lugares para su comercialización
	La Arenosa	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: plátano, chiro, yuca, cacao. Uso pecuario: ganadería, piscicultura, especies menores. Los productos que se generan se usan en mayor proporción para el consumo y venta en la misma vereda, ya que los altos costos de transporte limitan el desplazamiento hacia otros lugares para su comercialización
	La Costeñita	Agricultura y ganadería	No registro

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	Los Olivos	Agricultura y ganadería	No registro
	El Limoncito	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: plátano, chiro, yuca, cacao. Uso pecuario: ganadería, piscicultura, especies menores. Los productos que se generan se usan en mayor proporción para el consumo y venta en la misma vereda, ya que los altos costos de transporte limitan el desplazamiento hacia otros lugares para su comercialización
	El Aji	Agricultura y ganadería	No registro
	Puerto Bello	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: plátano, chiro y frutales. Los productos que se generan se comercializan en La Hormiga y Orito. Uso pecuario: ganadería y especies menores (Los productos de estas se comercializan en la misma vereda).
	Los Llanos	Agricultura y ganadería	No registro
	Alto Temblon	Agricultura y ganadería	Uso Agrícola: plátano, chiro y frutales. Los productos que se generan se comercializan en La Hormiga y Orito. Uso pecuario: ganadería y especies menores (Los productos de estas se comercializan en la misma vereda).
	El Comboy	Agricultura y ganadería	No registro
FUENTE: elaboración propia. A partir de la información recabada en la cartografía social. Noviembre de 2023.			

En términos generales, en el municipio realizan actividades agrícolas y pecuarias en igual medida, donde los productos como el plátano y otros frutales tienen gran importancia. La comercialización de productos en su mayoría se hace a través de algún intermediario u organización productiva, los productos agrícolas más comercializados son la caña, la pimienta y el cacao, en lo que respecta a la yuca y el plátano junto a otros frutales son utilizados más para el autoconsumo que para el comercio. En lo pecuario se destacan las actividades con animales menores y la ganadería doble propósito en el territorio. En particular en materia de comercio y autoconsumo la piscicultura es la actividad pecuaria con más fuerza en el municipio.

Por otro lado, la presencia de hidrocarburos en la región también impacta en la dinámica económica del municipio. Esta actividad ha provocado que se contaminen las reservas y áreas ambientales sobre todo de la zona centro debido a los desechos generados por los pozos petroleros que afectan las fuentes hídricas. Finalmente, la influencia de la coca en el territorio como forma de subsistencia sigue estando muy presente, la gran mayoría de veredas destacaron la alta presencia de cultivos de uso ilícito. Algunas declaraciones de la población demuestran preocupación sobre una posible implementación y su responsabilidad frente a dichos cultivos en sus fincas. A su vez, entendiendo que estas comunidades dependen de la tierra para su subsistencia y desarrollo económico y cultural, presentan un interés en diversificar sus actividades de subsistencia por medio del ecoturismo y turismo cultural, en busca de darle alternativas a la actividad cocalera que todavía tiene una alta presencia en el municipio.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

8. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATEGICOS PARA EL OSPR

Los actores sociales de las organizaciones de base social campesinas y de grupos étnicos y los actores institucionales tienen diferentes percepciones e intereses, los cuales pueden llegar a ser opuestos o similares, generando a futuro escenarios que pueden ser favorables a la implementación del POSPR en este municipio. Por esta razón, este apartado busca identificar los actores involucrados, sus intereses y capacidades en el marco del OPSR, en la medida que son ellos los que generan acciones colectivas o individuales que pueden apoyar el desarrollo del POSPR.


De acuerdo con el ejercicio de cartografía social y la obtención de información por fuentes secundarias²⁹ se evidenció que el municipio de Valle del Guamuez es de una riqueza cultural bastante importante al tener presencia de comunidades indígenas (Cofan, Pastos, Awa, Nasa, Kichwa, Embera Chami), comunidad afro y comunidad campesina las cuales se dedican principalmente a la ejecución de actividades agrícolas y ganaderas donde ambas son utilizadas para el comercio y el sustento diario de la familia. A su vez, cada grupo poblacional cuenta con su forma de organización que le permite tener injerencia y voto en el territorio.

En términos organizacionales, la población campesina está estructurada a través de juntas de acción comunal y diversas asociaciones que abordan una amplia gama de objetivos y temáticas productivas como sociales. Por lo cual se destacan diferentes asociaciones de víctimas de mujeres y agroproductivas. Es relevante mencionar que gran parte de esta población ha sido víctima del conflicto armado en diferentes momentos, lo que ha fortalecido su organización en busca de soluciones y mejoras para sus comunidades facilitando espacios de encuentro y acción colectiva.

- **¿Qué relación e interés tienen los diferentes actores identificados frente al OSPR)**

En las jornadas de socialización y cartografía social los representantes de las comunidades campesinas, afro e indígenas mostraron un profundo interés por el trabajo que planea adelantar la agencia nacional de tierras en su territorio, por lo que se encuentran en total acuerdo al propósito de ordenamiento social de la propiedad (OSPR) en Valle del Guamuez. Lo anterior teniendo presente las diferencias entre la planificación sobre el territorio de comunidades étnicas con respecto a las campesinas. Es así como el fin que busca la población en términos generales es poder contar con un marco

²⁹ Se destaca al Plan de Desarrollo Municipal PDM 2023 y las Proyecciones de población municipal por área y Pertenencia Étnico-Racial 2018-2035 del DANE

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

normativo y legal que les garantice la tenencia sobre la tierra y la solución a los conflictos que se presenten por la misma y ven el OSPR una herramienta que promueve la equidad, justicia y desarrollo sobre el territorio.


- **¿Cuáles son las posibles resistencias de los actores identificados frente a la intervención en campo?**

Inicialmente se ha observado que no existe resistencia por parte de la población indígena, afro y campesina del Valle del Guamuez; por el contrario, muestran un gran interés por el OSPR. Sin embargo, dejan una anotación de cómo esto les puede afectar si en sus resguardos, fincas y consejos hay presencia de cultivos de uso ilícito pues eso les puede representar un problema en materia económica e incluso de seguridad. Por otro lado, el Resguardo Males Córdoba ubicado en Nariño, está adelantando una petición ante la Agencia Nacional de Tierra en la cual pide frenar todo proceso de constitución de resguardo hasta no tener claridad sobre los linderos del **título colonial 509 de 1977**, aunque el resguardo se encuentra ubicado por fuera del municipio, es importante dejar el antecedente de su rechazo al proceso de OSPR hasta que se les defina una pretensión de título colonial que tienen sobre todo el municipio.

- **Fortalezas o capacidades técnicas reales o potenciales que pueden tener los actores identificados para el desarrollo de la fase de implementación:**

Los 103 representantes líderes y lideresas de la población que participó en las jornadas de socialización y cartografía social se presentan como aliadas clave en caso de ser aprobado el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR). En tanto tienen influencia en sus comunidades facilitando las tareas de comunicación, divulgación de información y convocatoria de la misma con el fin de que toda la población rural sea consciente de los objetivos y alcances del OSPR, Además, al ya tener instancias organizativas son facilitadores de espacios de concilio en caso de que se presente algún conflicto. También pueden colaborar en procesos de planeación de jornadas de trabajo, brindando insumos logísticos e incluso sirviendo como gestores prediales en territorio, teniendo en cuenta que algunos y algunas previamente ya han venido adelantando de manera independiente procesos de medición y deslinde.

En las jornadas de socialización y cartografía social se han encontrado conflictos y tensiones importantes vinculados a la tenencia de la tierra, principalmente entre comunidades campesinas y comunidades indígenas. Históricamente y producto del conflicto armado muchas familias se vieron obligadas a abandonar el territorio, dejando sus tierras solas o vendiéndolas a precios muy bajos. Esto ha llevado que en la actualidad en todas las inspecciones haya predios a los cuales se les está adelantando un proceso de restitución ya sea por parte de comunidad indígena sobre un terreno de ocupación actual campesina o sobre una finca de campesinos que fue pasando de dueños en el transcurso de los años. A su vez, la

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


adquisición y tenencia de la tierra en el municipio se caracterizó principalmente por medio de documentos de falsa tradición o cartas de compraventa, la falta de delimitaciones definidas con predios colindantes a las veredas ha sido generadora de conflictos interculturales.

La transformación de la economía del municipio de una petrolera a una cocalera ha condicionado el adelantamiento en la titulación de tierras en el municipio, pues puede ser un agravante y precursor de la extensión de dominio. Aunque ya se hayan adelantado procesos de sustitución de cultivos estos han venido dando resultado muy lentamente e incluso algunos se han incumplido según población campesina. Como resultado hoy todas las inspecciones mencionan tener cultivos de uso ilícito en sus veredas. Finalmente, otro actor importante son las petroleras las cuales han tenido conflictos con algunas campesinas por la contaminación o por disponer sus oleoductos cerca de algunas fincas, pues estos pueden ser objetos de algún atentado.


A modo de conclusión, en caso de aprobarse el plan es menester disponer de profesionales de dialogo social y jurídico que puedan orientar a las poblaciones en la resolución de sus conflictos y así poder hacer una avanzada transparente y sin contratiempos. La titulación en territorio es vista como el primer paso a la resolución de todos los conflictos.

A continuación, se presentan las organizaciones campesinas, indígenas y afro que son actores clave en la ejecución del OSPR:

TABLA 20. ANALISIS ACTORES RURALES			
Actor Social	Ámbito territorial de acción	Influencia / favorabilidad	Fortalezas o capacidades para la OSPR
Organizaciones de base social			
Mesa de víctimas	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Asociación de víctimas del conflicto armado, productivas cacao y pimienta	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Asociación Semillitas de Esperanza Víctimas del Placer	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Organizaciones campesinas y/o productivas			
Juntas de acción comunal (84 adscritas a ASOJUNTAS)	Veredal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Asociación PAOSA San Antonio producción de Abonos orgánicos y actividades con la comunidad	Veredal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Asociación agrícola pecuaria con énfasis turismo ambiental – ASOAGRITUR	Corregimental	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Cooperativa COPRODUCOM - Cooperativa de ventas de cárnicos	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Asociación Agropecuaria Industrial EL SOL ASAPIV	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Asociación Agropimentera del Valle del Guamuez.	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
ASOPROYOP Asociación productora de harina de plátano y yota.	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
ASONUC	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
COPROCAGUAMUEZ,	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
ASAPIV	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Comité de Ganaderos	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
ASOPEZ	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Asociación de Emprendimiento de Lácteos El Placer	Corregimental	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Organizaciones y/o comunidades étnicas			
Comunidades indígenas (Resguardos)			
Resguardo Nuevo Horizonte: Comunidad Pastos	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Resguardo Santa Rosa del Guamuez: Comunidad Cofan y adscrito a la Mesa Cofan, también tiene injerencia en Puerto Asís y Orito	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Resguardo La Argelia: Comunidad Embera Chami	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Resguardo La Italia: Comunidad Embera Chami	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Resguardo Bocanas de Luzón: Comunidad Cofan y adscrito a la Mesa Cofan	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Resguardo Santa Rosa del Sucumbíos y el Diviso: Comunidad Cofan y adscrito a la Mesa Cofan. Sobre este resguardo no se tiene claridad si su zona de Reserva está dentro del municipio de Valle del Guamuez. También tiene injerencia en Orito.	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Resguardo Yarinal: Comunidad Cofan y adscrito a la Mesa Cofan. También tiene influencia en San Miguel.	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Comunidades indígenas (Cabildos)			
Cabildo Nueva Isla – Khendwndw: Comunidad Cofan y adscrito a la Mesa Cofan.	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Cabildo Las Palmeras Day Drua: Comunidad Embera Chamir y adscrito a la Mesa Cofan	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Cabildo Kiwe Zxicxwe Tierra Linda: Comunidad Nasa y adscrito a la Mesa Cofan.	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Cabildo Nueva Palestina Kiwe Use: Comunidad Nasa y adscrito a la Mesa Cofan.	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Cabildo Indígena Telar Luz Del Amanecer: Comunidad Pastos	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Cabildo Alto Comboy: Comunidad Awa	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Comunidad Indígena Awa Im: Comunidad Awa	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Comunidad Indígena Awa Tachan: Comunidad Awa	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Cabildo Orito Siberia: Comunidad Pastos	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Comunidades y organizaciones afroputumayenses			
Consejo Comunitario Villa Arboleda	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Consejo Comunitario Cimarrón Herencia O rula	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Asociación Etnocultural ORISHAS- ASEORISHAS	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Asociación Afrodescendientes del Valle del Guamuez ASAFROVALLE	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Fundación para la promoción y desarrollo de las comunidades afrocolombianas del Valle del Guamuez	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Asociación de mujeres negras y afrodescendientes defensoras de derechos humanos y víctimas del conflicto armado del Putumayo.	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Federación departamental de consejos comunitarios y organizaciones de base por los derechos de las comunidades afroputumayense Fedecap.	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Organizaciones de mujeres			
Asociación Mujeres Víctimas Cabezas de Hogar	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Tejedoras de Vida, Mesa de derechos Humanos y Seguridad	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Mujeres Víctimas Pequeñas Emprendedoras mirando hacia el Futuro	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
ASOAMUVIC - Asociación de mujeres víctimas de Miravalles	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Asociación de Mujeres Violetas de Paz	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
Asociación de mujeres agropecuarias y gastronómicas desplazadas de la vereda la esmeralda AMAGDE.	Municipal	Influencia alta y en favorabilidad	Comunicación, pedagogía y gestión logística
FUENTE: elaboración propia. A partir de la cartografía social. Noviembre de 2023.			

Conforme a la actividad de cartografía social, y según la clasificación de tipología de conflictos, se identificaron las siguientes situaciones de tensiones y conflictos por uso y tenencia de las tierras rurales en el municipio de Valle del Guamuez que deben tenerse en cuenta al momento de una posible implementación del POSPR.

Es necesario realizar recomendaciones de cara a la fase de implementación que tengan en cuenta los siguientes aspectos:


- **Aspectos operativos:** ejemplos fiestas, factores asociados al clima, épocas de producción o de siembra, jornadas de trabajo, desplazamiento de actores y otros factores asociados a la movilidad-
- **Participación de los actores:** ejemplos paridad de género, garantías de participación a todos los grupos poblacionales, comunicación, convocatorias.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En materia de conflictos por las tierras rurales del municipio se encontraron los siguientes:

TABLA 21. CONFLICTOS CON POSIBLE AFECTACIÓN PARA EL OSPR			
SECTOR	VEREDA	INTERÉS EN EL OSPR	
		ACTOR	DESCRIPCIÓN
Inspección el Placer	Brisas del Palmar	Comunidad campesina con comunidad indígena (Cabildo Telar Luz del Amanecer)	La comunidad campesina manifiesta no tener conocimiento de cuáles son los procesos que lleva adelantando el cabildo en el territorio, pues tienen sospechas de que algunos de los predios que pedirán para titular el resguardo pertenezcan a campesinos. Esto alimentado de la difícil relación que ambas comunidades han construido.
Inspección de San Antonio del Guamuez	Todas	Comunidad campesina con Comunidad Indígena Cofan del resguardo Santa Rosa del Guamuez	El resguardo Santa Rosa del Guamuez está adelantando la recuperación y proceso de saneamiento de la gran reserva de Santa Rosa con sentencia ST 387. Esta conlleva todos los municipios de la inspección San Antonio del Guamuez y algunas veredas del corregimiento de La Hormiga, El Tigre y La Inspección El Cairo.
Inspección de San Antonio del Guamuez	Nueva Isla	Comunidad campesina con el Cabildo Nueva Isla	Se presenta conflicto territorial intercultural entre la comunidad campesina y la comunidad indígena cabildo Nueva Isla. Existe un conflicto en el caserío de la Vereda la Isla debido a que el presidente de la JAC, manifiesta que el gobernado del cabildo de la época, le vendió predios a la intendencia del Putumayo y la intendencia le dono a al J.A.C de la época y ahí las familias campesinas hicieron su asentamiento. Actualmente el gobernador del cabildo de la época reclama la tierra que vendió como proceso de restitución. Situación que genera inseguridad jurídica para los campesinos ya que ahí han construido sus viviendas
Inspección El Tigre	La Raya, El Paraíso y Campo Bello	Comunidad campesina con Comunidad Indígena Cofan del resguardo Santa Rosa del Guamuez	El resguardo Santa Rosa del Guamuez está adelantando la recuperación y proceso de saneamiento de la gran reserva de Santa Rosa con sentencia ST 387. Esta conlleva todos los municipios de la inspección San Antonio del Guamuez y algunas veredas del corregimiento de La Hormiga, El Tigre y La Inspección El Cairo.
Núcleo el Cairo	Campo Hermoso, Bellavista, Caribe, El Recreo, El Venado	Comunidad campesina con Comunidad Indígena Cofan del resguardo Yarinal	El resguardo Yarinal está adelantando la recuperación y proceso de saneamiento de su reserva la cual compone los municipios ya mencionados.
Inspección El Tigre	Villa Hermosa	Comunidad Campesina y Consejo Comunitario Villa Hermosa	Hay desacuerdos entre los territorios que comprenden el consejo comunitario y los de la comunidad campesina, pues éstos últimos manifiestan que el consejo ha tomado predios del campesino para su titulación colectiva.
Inspección Jordán Guisía	Alto Temblon	Comunidad campesina	Familias de la vereda no han podido titular sus predios, puesto que aproximante hace 15 años, ECOPETROL realizó exploración por la zona, pero no realizó ninguna perforación más sin embargo el representante de la vereda informa que han querido titular la fincas cerca de la zona y les informaron que deben dejar los 2.500 metros como si hubiera un pozo activo

FUENTE: elaboración propia. A partir de la información recaba en cartografía social. Octubre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

9. IDENTIFICACIÓN DE FIGURAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD CON FINALIDAD AGROPECUARIA


Como parte del diagnóstico del OSPR se incluye la identificación de aquellas zonas estratégicas de interés agropecuario en la planificación sectorial. Aunque cada una de las figuras que a continuación se detallan tienen alcances normativos distintos y bien definidos, se podría decir que todas son de interés potencial de distintos grupos de población que demandan tierra y recursos, susceptibles de ser dotados por el Estado, más puntualmente por la ANT, para el desarrollo de sus prácticas productivas, sociales y culturales³ En el caso de Valle del Guamuez se identifican las expuestas en la tabla 23 y el mapa x:

TABLA 22. FIGURAS DEL OSP PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ.

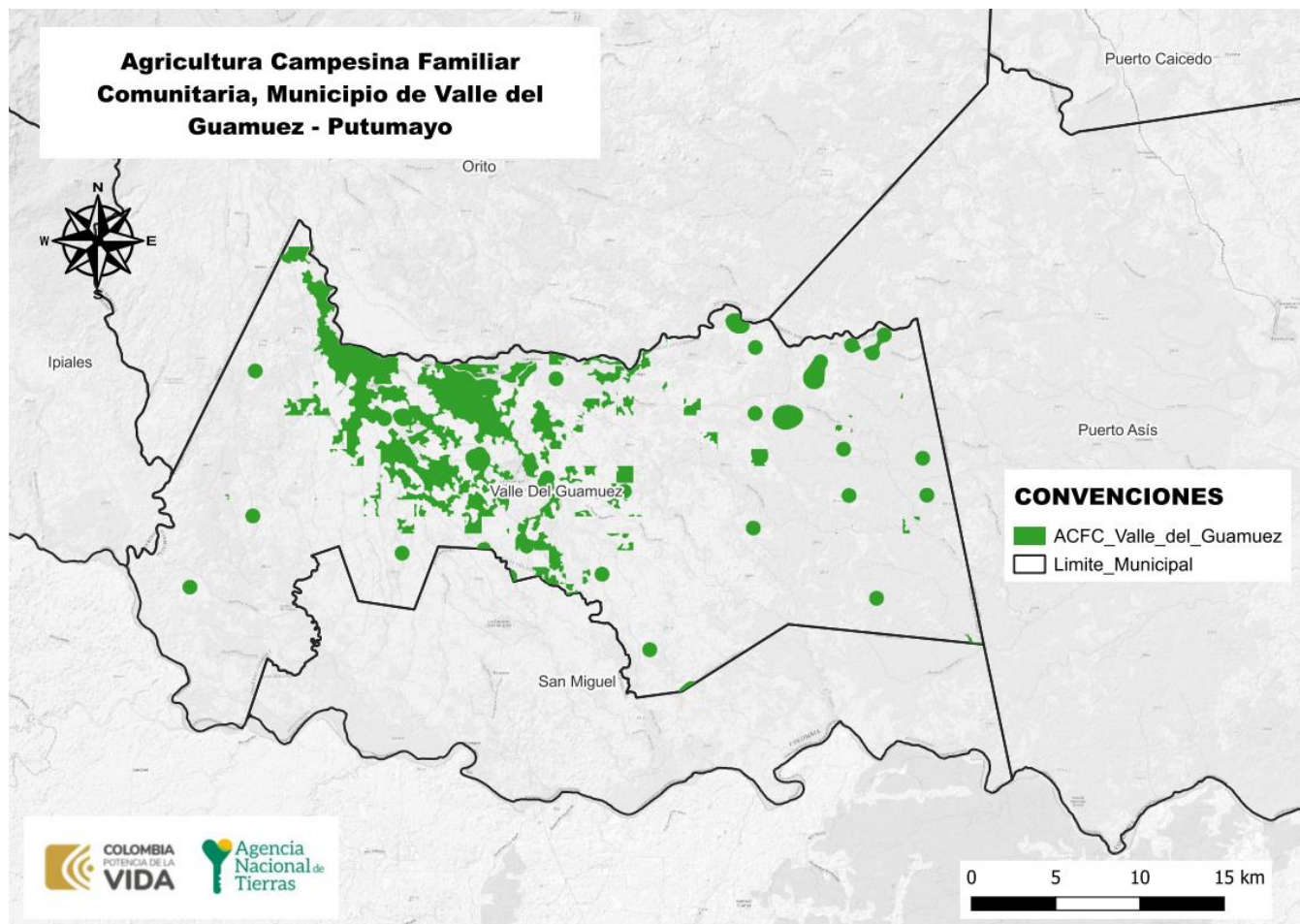
FIGURA OSP CON FINALIDAD AGROPECUARIA	EXISTENCIA FIGURA O TERRITORIO		ÁREA (HA)	PORCENTAJE DE ÁREA MUNICIPAL	DESCRIPCIÓN DE SU ESTADO E INCIDENCIA EN EL OSPR
	SI	NO			
Posibles territorios agricultura familiar	x		9.873,08	12,12%	Las áreas donde probablemente se encuentra localizada la agricultura campesina, familiar y comunitaria y posiblemente los sujetos de ordenamiento social de la propiedad a título gratuito y parcialmente gratuito, que por excelencia adelantan actividades agropecuarias a escala familiar cubren un área de 9.873,08 hectáreas representados en tan solo el 12,12% del área del municipio. Se interpreta que el porcentaje restante corresponde a agricultura de otro tipo de escalas.

FUENTE: elaboración propia. Con información de Actos administrativos ZRC (Zonas de Reserva Campesina) (ANT), Mapa nacional de Agricultura Familiar ACFC (UPRA 2021), Polígonos de Adecuación de Tierras (SIPRA). Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) – Valle del Guamuez, Putumayo. 2.000 - 2.003.

En lo que a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) se refiere, es necesario indicar que en virtud de la resolución 464 de 2017 de 29 de diciembre de 2017, y en cumplimiento de lo concluido en el punto 1 del acuerdo final para la terminación del conflicto, se definieron lineamientos estratégicos, objetivos y otros aspectos en torno a la política pública para la ACFC. Esta última, definida como un “Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que viven en los territorios rurales del país” (Artículo 3, Resolución 464 de 2017). El fin principal de este tipo de sistema es la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas. Para que una unidad productiva agrícola puede ser considerada como ACFC, y pueda ser beneficiaria de la política pública que cobija, debe primar en ella una actividad económica como la previamente descrita, siempre que sea realizada de manera directa, y el predominio de la mano de obra familiar o comunitaria no sea inferior al 50%. Adicionalmente, salvo para el caso de territorios étnicos, el predio no debe exceder el tamaño de una (1) UAF.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 15. Principales figuras de OSP presentes en el municipio de Valle del Guamuez



FUENTE: elaboración propia. Con información del mapa nacional de Agricultura Familiar ACFC (UPRA 2021), Polígonos de Adecuación de Tierras SIPRA. Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) – Valle del Guamuez, Putumayo. 2.000 - 2.003.

10. CONDICIONES DE SEGURIDAD³⁰

Las condiciones de seguridad condicionan la operación por BPM e indica la necesidad de articular el ingreso de los equipos de trabajo con acompañamiento de la fuerza pública, según las condiciones de seguridad del municipio, para lo cual se toma como referencia el informe de caracterización asuntos de seguridad en el municipio, suministrado por el Equipo de Seguridad y Contexto de la SPO-ANT. A continuación, se sintetizan los principales elementos en materia de Seguridad en Valle del Guamuez:

³⁰ Para ampliar información de condiciones de seguridad ver anexo Informe actualización asuntos de Seguridad y contexto. Octubre de 2023.















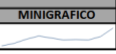
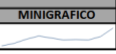
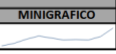

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Tabla 23. INDICADORES DE SEGURIDAD VALLE DEL GUAMUEZ

ESTADO ASUNTOS DE SEGURIDAD		VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)																																				
SEGURIDAD TERRITORIAL ¹	Comportamiento Nivel de Riesgo	<p>De acuerdo con la información institucional y de medios abiertos recolectada, Valle del Guamuez se puede caracterizar como un municipio de Alta afectación en riesgo público. La perspectiva general del periodo analizado muestra un sostenimiento en el nivel de riesgo a lo largo del periodo con una tendencia a su aumento respecto de las variables de seguridad territorial y riesgo público.</p> <p>La dinámica de conflictividad presentada en este municipio se puede enmarcar de manera general por la confluencia de factores de inestabilidad y afectaciones directas y a nivel regional, razón por la cual se presentan altos índices en delitos de alto impacto como homicidios, en áreas afectadas por cultivos de uso ilícito, así como reporte de actividades de extracción ilícita de minerales.</p>																																				
HOMICIDIO ²	Cantidad de Homicidios y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th colspan="2">MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30</td><td>31</td><td>16</td><td>31</td><td>23</td><td>16</td><td>0</td><td>16</td><td>22</td><td>23</td><td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS												2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO		30	31	16	31	23	16	0	16	22	23		
HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS																																						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																												
30	31	16	31	23	16	0	16	22	23																													
	Comportamiento de la afectación por casos de Homicidio	Teniendo en cuenta el comportamiento de la variable de homicidios en el histórico del municipio, se puede observar una alta afectación de este delito teniendo su mayor ocurrencia en los años 2013 y 2016; y del 2020 hasta el 2022 se ha mantenido un promedio que está por debajo de la tasa de homicidios nacional con tendencia al aumento.																																				
EXTORSIÓN ³	Cantidad de casos de Extorsión y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">HISTÓRICO CANTIDAD CASOS DE EXTORSIÓN</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th colspan="2">MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td><td>1</td><td>4</td><td>5</td><td>2</td><td>4</td><td>8</td><td>10</td><td>4</td><td>2</td><td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD CASOS DE EXTORSIÓN												2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO		2	1	4	5	2	4	8	10	4	2		
HISTÓRICO CANTIDAD CASOS DE EXTORSIÓN																																						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																												
2	1	4	5	2	4	8	10	4	2																													
	Comportamiento de la afectación por casos de Extorsión	<p>De acuerdo con el comportamiento histórico del delito de extorsión, se observa que los niveles de ocurrencia reportados en el municipio durante los primeros 5 años del periodo analizado aumentaron gradualmente, siendo el 2020 el año con mayor número de reportes por este delito, finalmente el 2022 reporta una disminución considerable de reportes con tan solo 2 lo cual muestra que en general el impacto de este delito en el municipio es inferior a los niveles de la tasa nacional.</p> <p>Durante el periodo del total de registros en el año 2022 para el municipio se establece que se denunciaron 2 casos en los que se identificaron 1 caso por llamada telefónica, 1 caso de extorsión directa.</p>																																				
TERRORISMO ⁴	Cantidad actos de Terrorismo	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th colspan="2">MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17</td><td>12</td><td>8</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)												2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO		17	12	8	0	0	0	0	1	0	0		
HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)																																						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																												
17	12	8	0	0	0	0	1	0	0																													
	Comportamiento de la afectación por Terrorismo	Frente al comportamiento histórico del delito de terrorismo se puede apreciar que en la primera parte del periodo analizado se presenta un reporte considerable en los datos del delito con 12 y 17 casos de hechos reportados, sin embargo, desde el 2016 los registros disminuyeron presentando un caso en el 2020 y ninguno el resto del periodo.																																				
SECUESTRO ⁵	Cantidad de casos de Secuestro y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th colspan="2">MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO												2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO		0	1	0	0	1	0	0	0	0	0		
HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO																																						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																												
0	1	0	0	1	0	0	0	0	0																													
	Comportamiento de la afectación por Secuestro	Frente al comportamiento histórico del delito de secuestro se puede apreciar que en este municipio durante el periodo analizado solo en dos años (2014 y 2017) se reportó ocurrencia del delito, en los últimos 5 años no se reportaron casos de ocurrencia.																																				
ASUNTOS DE PRESENCIA DE MAP/MUSE Y AVANCE DEL DESMINADO ⁶	Categoría AICMA Descontamina Colombia	<p>EN INTERVENCIÓN</p> <p>[ASIGNADO Y OPERACIONES EN CURSO]</p>																																				

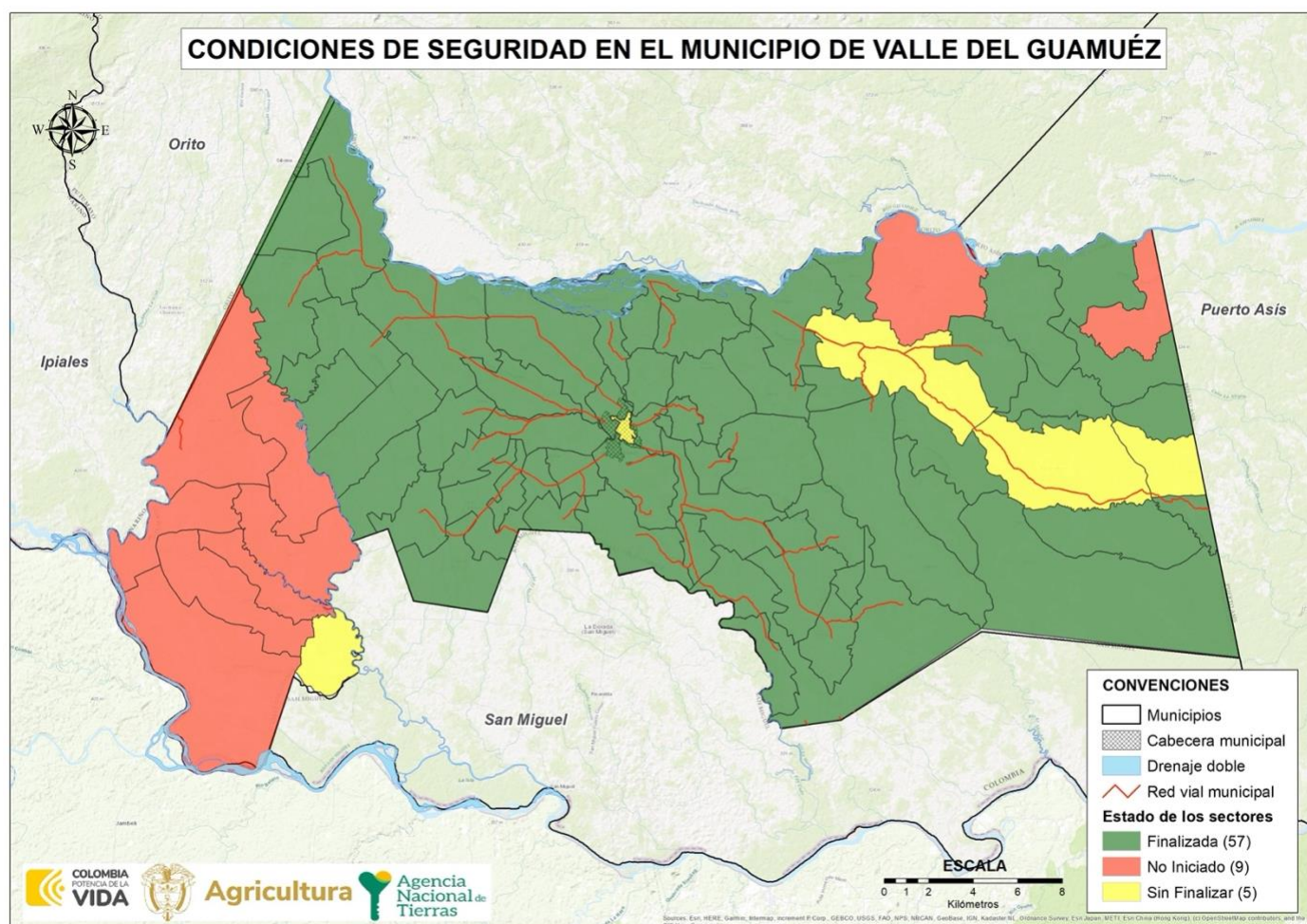
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	Avance de la intervención del desminado Humanitario	<p>Valle del Guamuez se encuentra caracterizado por la Autoridad Nacional en Acción Integral Contra Minas – AICMA, como un municipio en intervención de operaciones de desminado humanitario en el marco de la liberación de tierras de contaminación Minas Antipersonal y Municiones Utilizadas Sin Explosionar.</p> <p>Este municipio fue priorizado por la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario para que se adelanten operaciones en una zona del municipio, siendo asignada a La Brigada de Desminado Humanitario – BRDEH del Ejército Nacional. [ZONA 1]: 71 Sectores. Finalizados (57); No Iniciados (9); Sin Finalizar (5)</p>																																				
PRESENCIA CULTIVOS DE USO ILÍCITO ⁷	Incidencia cultivos de uso ilícito	Reporte de ALTA afectación por presencia de cultivos de coca en los últimos 10 años. Con una tendencia al aumento desde el inicio del periodo analizado.																																				
	Área de la afectación (hectáreas)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)</th> </tr> <tr> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th colspan="2">MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1093,0</td> <td>2050,0</td> <td>3660,0</td> <td>4885,8</td> <td>4132,4</td> <td>3362,8</td> <td>3539,5</td> <td>3354,0</td> <td>4694,4</td> <td>7959</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>	ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)												2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO		1093,0	2050,0	3660,0	4885,8	4132,4	3362,8	3539,5	3354,0	4694,4	7959		
ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)																																						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																												
1093,0	2050,0	3660,0	4885,8	4132,4	3362,8	3539,5	3354,0	4694,4	7959																													
AFECTACIÓN EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES ⁸	Evidencias de explotación ilícita de Yacimientos Mineros. (hectáreas afectadas)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO</th> </tr> <tr> <th>ORO</th> <th>CARBÓN</th> <th>MATERIAL DE CONTRUCCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI REPORTA</td> <td>NO REPORTA</td> <td>NO REPORTA</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con la validación de la información remitida por la autoridad competente para el municipio de Valle del Guamuez, se reporta el impacto o afectación por el delito de extracción ilícita de oro.</p>	EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO			ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONTRUCCIÓN	SI REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA																											
EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO																																						
ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONTRUCCIÓN																																				
SI REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA																																				
SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS ⁹	Alertas Tempranas Emitidas Vigentes	<p>Alerta Temprana 008– 2023 (07.03.2023) [Estructural]</p> <p>[Tema Clave] El escenario de riesgo de esta Alerta Temprana de alcance binacional se determina por los riesgos específicos y diferenciados que afrontan las comunidades y personas pertenecientes al pueblo indígena Awá, que se reconoce como la Gran Familia Binacional Awá.</p> <p>[Puntualización del riesgo] Cabildo indígena Awá Tatchan, Cabildo Indígena Awá Im, Cabildo Indígena Alto Convoy</p> <p>[Dinámica de conflictividad y Grupos Armados Identificados] Presencia y accionar de grupos multicrimen:</p> <p>GAOR FARC-EP Frente Primero Carolina Ramírez. Comandos Bolivarianos de la Frontera.</p> <p>Alerta Temprana 022 – 2022 (29.08.2022) [Estructural]</p> <p>[Tema Clave] El escenario de riesgo se caracteriza por la extensión de la disputa armada entre los autodenominados Comandos de la Frontera y el Frente 1º Carolina Ramírez desde los municipios del Bajo Putumayo, sumado a la posible incursión de la naciente estructura Columna Móvil Jhonier Toro Arenas perteneciente al Comando Coordinador de Occidente en todo el territorio advertido.</p> <p>[Puntualización del riesgo] Cabildo indígena Awá Tatchan, Cabildo Indígena Awá Im, Cabildo Indígena Alto Convoy</p> <p>[Dinámica de conflictividad y Grupos Armados Identificados] Presencia y accionar de grupos multicrimen:</p> <p>Segunda Marquetalia Comandos de la Frontera Frente Primero Carolina Ramírez</p>																																				
FUENTE: elaboración propia. A partir de la información del informe de seguridad con corte de octubre de 2023. Noviembre 2023																																						

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Con la información disponible es posible espacializar algunos de los eventos referidos previamente, como se muestra a continuación:

Mapa 16. Condiciones de Seguridad en Valle del Guamuez.



FUENTE: cruce de capas entregada por SSIT. Abril del 2023


Históricamente Valle del Guamuez ha tenido escenarios de violencia por parte de grupos armados. A finales de la década de los 90 los paramilitares entraron a disputar el territorio con el bloque 48 de la guerrilla de las Farc. Según los informes del Centro Nacional de Memoria Historia del 2011 y 2012 la inspección El Placer y El Tigre fueron víctimas de desplazamiento masivo y sufrieron una masacre dejando un saldo de 12 y 28 personas asesinadas respectivamente. Lo anterior convirtió el municipio en un escenario constante de combate entre los años 1999 y 2006. Con la retirada

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

paramilitar la fuerza pública entra a tener control sobre el territorio reduciendo los escenarios de violencia. En este sentido a 2023 la población campesina reporta las siguientes condiciones de seguridad:

TIPO DE CONDICIÓN	VEREDA	SECTOR	OBSERVACIONES
SECUESTRO	No se reporta	No se reporta	No se reporta
TERRORISMO	No se reporta	No se reporta	No se reporta
MASACRE	No se reporta	No se reporta	No se reporta
DESPLAZAMIENTO	No se reporta	No se reporta	No se reporta
CULTIVOS DE USO ILÍCITO	Todo el municipio	Inspección El Tigre inspección Guadualito Inspección El Placer La Hormiga Inspección Jordán Guisia Núcleo El Cairo San Antonio del Guamuez	Todas las inspecciones reportan presencia de cultivos ilícitos pues hace parte de la economía de los habitantes.
MINAS ANTI-PERSONAS	Alto temblón, La Arenosa, El Limoncito	Jordán de Guisia	En la actualidad se están adelantando procesos de identificación y desminado en algunas veredas de la inspección de Jordan De Guisia (los presidentes no especifican las veredas o zonas)
PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY	Todo el municipio	Inspección El Tigre inspección Guadualito Inspección El Placer La Hormiga Inspección Jordán Guisia Núcleo El Cairo San Antonio del Guamuez	Todos los presidentes manifestaron la presencia o tránsito de grupos armados en el territorio. Dependiendo de qué tan cerca se éste a La Hormiga su presencia se disminuye. En el caso de Jordán de Guisia manifiestan tener inspección de policía, pero está abandonada por lo que en caso de presentarse algún inconveniente el actor armado es el encargado de solventar. En este sentido el transito es restringido, por lo cual se debe solicitar un permiso para circular.
CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	No Reporta	No Reporta	No Reporta
DELINCUENCIA COMÚN	Loro 1, Loro 2, Santa Teresa, La Concordia	La Hormiga	Las veredas cercanas a la vía nacional han sido víctimas de robo de animales pequeños.
HOSTIGAMIENTO	No Reporta	No Reporta	No se reporta
EXTRACCIÓN ILÍCITA DE RECURSOS	No Reporta	No Reporta	No se reporta
OTRAS	No se reporta	No se reporta	No se reporta

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información recolectada en las jornadas de cartografía social, noviembre 2023

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Teniendo en cuenta los ejercicios de cartografía y las preguntas consignadas en las actas, el principal problema de seguridad del municipio en la actualidad tiene su origen en las actividades de uso ilícito. Además, es una de las zonas en disputa entre los Comandos de la Frontera y el Frente Carolina Ramirez al ser un corredor estratégico para los grupos delictivos. Es así que la población afro, indígena y campesina manifiesta que el tránsito por la zona rural del municipio es controlado por los actores armados a quienes la comunidad solicita los permisos.

11. CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR


El presente POSPR busca evaluar la viabilidad de la intervención por oferta y aportar los elementos suficientes para desarrollar un ejercicio de planificación de la etapa de implementación en Valle del Guamuez, Putumayo. En esa línea, en esta sección, se describen las características de los predios en la zona rural del municipio. El propósito de este ejercicio es dimensionar y orientar la operación de la Agencia en campo, estableciendo un número aproximado preliminar de predios del municipio que serán objeto del BPM (Barrido Predial Masivo) y posteriormente de Ordenamiento, según la competencia específica de la Agencia para esta zona.

Esta sección se elabora con dos (2) insumos aportados por la Subdirección de Planeación Operativa, estos son la matriz API y la base geográfica de la misma. A partir de estas fue posible identificar el universo predial del municipio que se desglosa en la siguiente tabla.

FUENTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL, PREDIOS	ÁREA (HA)
IGAC	R1 y R2 con capa predial ³²	6.782	72.953,06 ha
IGAC	Cédula catastral de la capa predial sin R1 y R2 (remanente)	418	7.422,41 ha
IGAC	Cédula catastral de R1 y R2 sin capa predial (remanente)	748	12.577,85 ha

³¹ Es importante referenciar que la última información catastral disponible corresponde a un área parcial del municipio con corte de julio de 2023. Por lo tanto, no es posible establecer con certeza, la fecha de la última actualización catastral completa para el municipio Valle del Guamuez, sin embargo, el componente de API suministró una versión actualizada de la base predial municipal.

³² Corresponde a los predios que cuentan con información de registros catastrales y cobertura predial.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

SNR (Superintendencia de Notariado y Registro) (Superintendencia de Notariado y Registro)	FMI sin espacializar ³³	2.866	-
IGAC	Predio fuera del límite municipal	48	183,65 ha
IGAC	Predio en capa predial de otro municipio dentro del límite municipal ³⁴	53	742,63 ha
IGAC	Por determinar condición rural (predios rurales dentro de perímetro urbano y/o expansión urbana) ³⁵	152	1.178,52 ha
IGAC	Por determinar condición urbana (predios cabecera municipal fuera del perímetro urbano)	9	52,86 ha
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO		11.219	80.375,45 ha
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN Y NO OBJETO DE OSPR		4.036	31012,98
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN CON POSIBILIDAD DE OSPR		3.400	34.371,65 ha
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN AREA UTIL DEL MUNICIPIO		3.783	1.362,58 ha
FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. Diciembre 2023.			

En la tabla anterior, se muestra el universo preliminar inicial de predios clasificados como rurales, sobre los cuales la ANT puede o no tener intervención en el marco de sus actividades misionales. Para ello se procedió a analizar tanto los predios que se pueden espacializar (que cuentan con polígono predial y es posible su representación geográfica), como aquellos no espacializables (que no cuentan con polígono y en consecuencia no es posible su representación geográfica).


En el mismo orden de ideas, la Agencia definió tres categorías para clasificar los predios rurales, una vez asociados a un criterio específico. Es importante reiterar que esta clasificación es preliminar por lo que será susceptible de actualización una vez se realice la fase de implementación.

A continuación, se enuncian las categorías formuladas:

³³ Estos FMI, corresponden a los predios que se encuentran clasificados como rurales o sin información en la base de datos de la SNR (pueden contar o no con cédula catastral) y que no cruzan con las bases de datos de predios rurales del IGAC (R1 y R2 – Capa predial), razón por la cual carecen de un polígono que permita su representación.

³⁴ Esta cifra corresponde al número de predios que, aunque hacen parte de la cobertura predial de un municipio colindante se cuentan dentro del municipio de interés por ubicarse espacialmente dentro de su límite municipal oficial.

³⁵ La cifra indicada en este aparte corresponde a aquellos predios que figuran en la cobertura de prediación rural que se encuentran dentro del perímetro urbano o de expansión urbana definido por PBOT vigente.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


- **Categorización Preliminar de Predios Privados:** comprende todos aquellos con antecedente registral que permitan inferir o identificar la existencia de un título constitutivo de dominio o la existencia de dominio pleno, a favor de un particular, sin que exista duda sobre la condición de la naturaleza jurídica del predio.
- **Categorización Preliminar de Predios Públicos:** constituye todos aquellos predios que carezcan de antecedentes registrales, o que, contando con antecedentes registrales la información contenida en el FMI, es insuficiente para predicar el derecho de propiedad.
- **Categorización Preliminar de Predios por Determinar:** relaciona todos aquellos con particularidades que impiden asociarlos a una u otra categoría indicada anteriormente.
-

A partir del universo predial rural alfanumérico, se identificó la naturaleza jurídica de los predios, encontrando lo siguiente:

	PÚBLI COS	ÁREA (HA)	PRIVADOS	ÁREA (HA)	POR DETERMIN AR	ÁREA (HA)	TERRITORI OS COLECTIV OS ÉTNICOS	ÁREA (HA)	TOTAL, PREDIOS	TOTAL, ÁREA (HA)
ESPACIALIZABLE S	4.079	51.659,4 6 ha	2.591	16.914,31 ha	469	7.284,80 ha	61	4516,90 ha	7.200	80.375,47 ha
NO ESPACIALIZABLE S	1.330	-	2.409	-	277	-	3	-	4.019	-
TOTAL, PREDIOS NJ	5.409	51.659,4 6 ha	5.000	16.914,31 ha	746	7.284,80 ha	64	4516,90 ha	11.219	80.375,47 ha

FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. Diciembre 2023.

A partir del universo predial alfanumérico, se identificó la condición jurídica de los predios, encontrando lo siguiente:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	OCUPACIÓN	ÁREA (HA)	POSESIÓN	ÁREA (HA)	PROPIEDAD	ÁREA (HA)	POR DETERMINAR	ÁREA (HA)	TOTAL, PREDIOS	TOTAL, ÁREA (HA)
ESPACIALIZABLES	3.766	50.229,15 ha	471	1.458,69 ha	2.494	21.402,83 ha	469	7.284,80 ha	7.200	80.375,47 ha
NO ESPACIALIZABLES	602	-	244	-	448	-	2.725	-	4.019	-
TOTAL, PREDIOS CJ	4.368	50.229,15 ha	715	1.458,69 ha	2.942	21.402,83 ha	3.194	7.284,80 ha	11.219	80.375,47 ha

FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. Diciembre 2023.


A partir del universo predial alfanumérico, se hizo una aproximación a los posibles procesos misionales a desarrollar respecto de los predios, en el marco de la gestión por oferta de la ANT:

MISIONAL	No. DE PREDIOS			ÁREA (HA)
	NO ESPACIALIZABLES	ESPACIALIZABLES	TOTAL	
ACCESO TIERRAS	794	1.416	2.210	30.105,21 ha
FORMALIZACIÓN	60	33	93	272,68 ha
PROCESOS AGRARIOS	0	5	5	32,02 ha
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	75	1.288	1.363	5.479,86 ha
DAE ACCESO PROPIEDAD	55	527	582	5.888,82 ha
DAE SEGURIDAD JURIDICA	0	114	114	1.300,40 ha
POR DETERMINAR	2.038	369	2.407	6.238,55 ha
NO OBJETO DE OSPR	558	1.566	2.124	18.882,95 ha
GESTIÓN CATASTRAL	439	1.882	2.321	12.174,98 ha
TOTAL	4.019	7.200	11.219	80.375,47 ha

FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. Diciembre 2023.

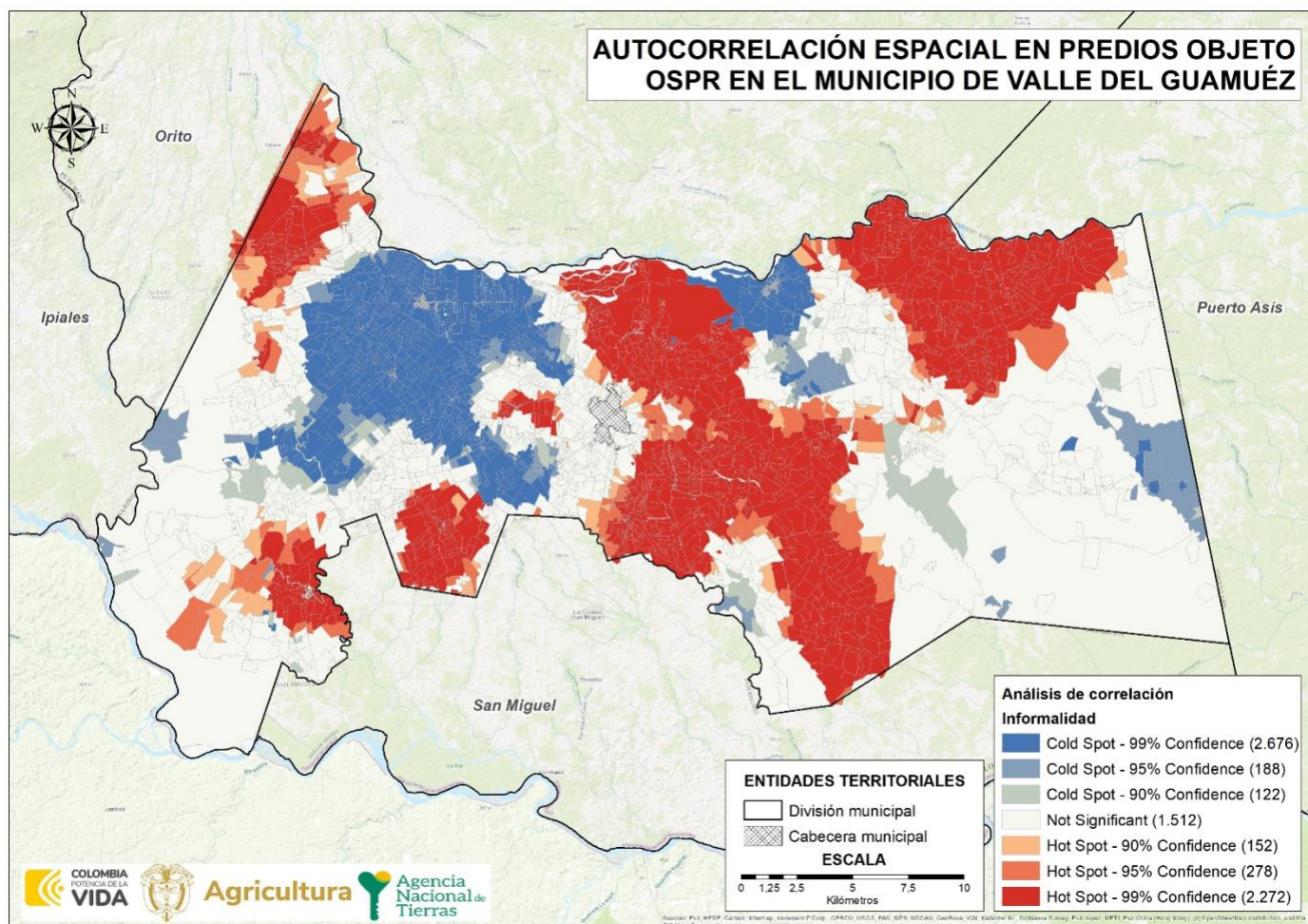
De forma gráfica mediante el siguiente mapa de calor, se puede visualizar la autocorrelación espacial de los predios objeto de ordenamiento. Esto es la tendencia de los predios similares (formales o informales) a agruparse o dispersarse en el espacio. Esta técnica estadística proporciona una medida de la similitud espacial entre la formalidad-informalidad de los predios en diferentes ubicaciones. Si los predios informales tienden a agruparse en el espacio, se dice que hay

³⁶ A partir del atributo *Objeto de POSPR* de la matriz API.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


autocorrelación espacial positiva, mientras que, si tienden a dispersarse, se dice que hay autocorrelación espacial negativa. ^[10]

41 Mapa 17. Mapa de calor autocorrelación espacial en predios objeto de OSPR en Valle del Guamuez³⁷



FUENTE: elaboración propia, a partir de la información de la base cartográfica del Análisis Predial Integral. Diciembre 2023.

³⁷ En el presente análisis espacial, la función *kernel* es utilizada como técnica para suavizar o interpolar datos y crear así una superficie continua a partir de los predios informales dispersos. La función *kernel* asigna un peso a cada predio objeto de ordenamiento de acuerdo con su proximidad a otros, estableciendo un área limitada alrededor de cada predio informal para "esparcir" su efecto en el espacio, es decir, la densidad de la informalidad cae gradualmente a cero con la distancia hasta el próximo predio objeto de ordenamiento. El resultado es una superficie continua que representa la distribución o intensidad del fenómeno de la informalidad.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

De acuerdo con lo evidenciado en el mapa anterior, se logra determinar un mayor grado de concentración o intensidad de la variable de interés (predios objeto de OSPR); que para este caso se representan con colores más intensos o cálidos como lo son el rojo y el naranja; estos están ubicados en cada punto cardinal del municipio, de manera dispersa, pero hay zonas de concentración tales como la zona centro y sur del mismo, también, en la zona nororiental. Estos se caracterizan por ser predios informales (objeto de OSPR) que están rodeados por predios informales. Sobre estos se sugiere priorizar la actuación misional desde la perspectiva de análisis predial.


Las áreas con menor concentración de predios objeto de OSPR se representan con colores más suaves o fríos, como el azul, significa que los predios formales (no objeto de OSPR) están rodeados por predios formales, lo cual sucede en la zona noroccidental, donde se halla la vereda El Placer. Las áreas con un valor significativo bajo se identifican con el color amarillo e indican que no hay indicios de agrupación de informalidad.

12. IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN CURSO ANT


Con respecto al análisis misional, se cuenta con la información allegada por cada área misional de la ANT, que, según el Decreto 2363 de 2015, realizan el Procedimiento Único. Es de gran importancia para este diagnóstico identificar los procesos pendientes de trámite y las actuaciones administrativas adelantadas por el INCORA-ICODER y la misma ANT, con el fin de ordenar la intervención para culminar las fases que estén pendientes y así materializar el acceso a la propiedad rural y garantizar la protección de los derechos de propiedad de la población rural.

Es pertinente indicar que, aquellas rutas no mencionadas en la tabla X son las que, al analizar las bases alfanuméricas y respuestas aportadas por las respectivas subdirecciones, no reportaron proceso alguno en curso o finalizado.


DIRECCIÓN A CARGO	SUBDIRECCIÓN A CARGO	RUTA DE ATENCIÓN	ESTADO DEL PROCESO		TOTAL, DE PROCESOS
			PROCESOS FINALIZADOS	PROCESOS EN CURSO	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS	SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA	FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL	--	--	--
		CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD	--	--	--

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

		EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	--	--	--
		DESLINDE DE TIERRAS DE LA NACIÓN	--	--	--
	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA (EN ATENCIÓN POR LOS MODELOS DE DEMANDA Y DESCONGESTIÓN)	CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD	00	09	09
		EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	--	--	--
		RECUPERACIÓN DE BALDÍOS INDEBIDAMENTE OCUPADOS	--	--	--
		DESLINDE DE TIERRAS DE LA NACIÓN	--	--	--
	REVERSIÓN DE BALDÍOS	--	--	--	
DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO INTEGRAL DE TIERRAS	--	--	--
		ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	--	--	--
		ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A PERSONA NATURAL	--	--	--
	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN (EN ATENCIÓN POR LOS MODELOS DE DEMANDA Y DESCONGESTIÓN)	ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIO INTEGRAL DE TIERRAS	--	--	--
		TITULACIÓN DE BALDÍOS	03	00	03
		ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	--	--	--
		ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PROGRAMAS ESPECIALES DE DOTACIÓN DE TIERRAS	--	--	--
	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES DE LA ANT	--	--	--
		ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS BALDÍAS DE LA NACIÓN	--	--	--
		CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO DE BALDÍOS	--	--	--
		ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A ENTIDADES DE DERECHO	--	--	--

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

		PÚBLICO			
		CONDICIÓN RESOLUTORIA	--	--	--
		CADUCIDAD ADMINISTRATIVA	--	--	--
		CONSTITUCIÓN DE REGLAMENTOS DE SABANAS Y PLAYONES COMUNALES	--	--	--
		DELIMITACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA	--	--	--
		Procedimientos de acceso a la tierra			
		CONSTITUCIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS	--	08	08
		AMPLIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS	--	02	02
		SANEAMIENTO DE RESGUARDOS INDÍGENAS	--	01	01
		SOLICITUDES DE ANCESTRALIDAD	--	04	04
		TITULACIÓN COLECTIVA DE TIERRAS COLECTIVAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS	--	02	02
		Seguridad jurídica			
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE TERRITORIOS ANCESTRALES Y/O TRADICIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS BAJO DECRETO 2333 DE 2014	--	--	--
		TERRITORIOS INDÍGENAS CON RESOLUCIÓN DE PROTECCIÓN BAJO EL DECRETO 2333 DE 2014	--	--	--
		PROCESOS AGRARIOS DE CLARIFICACIÓN DE LA VIGENCIA LEGAL DEL TÍTULO COLONIAL Y/O REPUBLICANO PARA PUEBLOS INDÍGENAS, BAJO EL DECRETO 1824 DE 2020	--	--	--

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

		PROCESOS AGRARIOS DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	--	04	04
TOTAL					
FUENTE: elaboración propia. Diciembre de 2023.					

13. CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS


En el marco del OSPR, el Decreto Ley 902 de 2017 en su artículo 42 dispuso lo siguiente: “Salvaguarda sobre el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural sobre territorios étnicos. El ordenamiento social de la propiedad rural respetará y garantizará en los territorios étnicos la autonomía y autodeterminación de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de acuerdo con sus planes de vida o instrumentos equivalentes, planes de ordenamiento ambiental propio, planes de etnodesarrollo”. En este orden de ideas, esta sección expone la caracterización de pueblos, organizaciones y comunidades étnicas en el municipio de Valle del Guamuez, resaltando los territorios formalizados, solicitudes y pretensiones étnicas identificados en la formulación de este POSPR.

- Pueblos y comunidades étnicas presentes en el municipio

El Ministerio del Interior³⁸, dio cuenta de la presencia de las comunidades étnicas registradas en esa instancia, y la información recabada por la Alcaldía Municipal, sobre los certificados de existencia y representación de comunidades indígenas y afrodescendientes emitidos por el municipio, obtenida referente a las comunidades étnicas Valle del Guamuez presenta población indígena y población afro, la siguiente información:

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PUEBLO/COMUNIDAD	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO/	FUENTE (ENTIDAD QUE REPORTA E IDENTIFICA)
----------------------	---------------------------	------------------	---------------------------	--------------------------	---

³⁸ Dando cumplimiento a la necesidad de identificar las organizaciones formalmente inscritas ante el Ministerio del Interior, se remitió a esa entidad solicitudes de información mediante oficios 20232102967511 y 20232102967741 suscritos por el Subdirector@ de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras, por medio de los cuales se requirió información sobre la existencia de organizaciones étnicas, esto es, registro de comunidades indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras ubicadas en el municipio de Valle del Guamuez, Putumayo y otros municipios focalizados para el OSPR.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES MESA PERMANENTE DE TRABAJO POR EL PUEBLO COFAN Y CABILDOS INDIGENAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS AWA, NASA, KICHWA, EMBERA CHAMI, DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL	BOCANA DE LUZON	BOCANA DE LUZON	66	ORITO, PUERTO ASIS, VALLE DEL GUAMUEZ	Ministerio del Interior
	NUEVA ISLA	COMUNIDAD POR FUERA DE RESGUARDO	66	VALLE DEL GUAMUEZ	Ministerio del Interior
	VILLANUEVA	COMUNIDAD POR FUERA DE RESGUARDO	66	ORITO	Ministerio del Interior
	SANTA ROSA DE SUCUMBIOS EL DIVISO	SANTA ROSA DE SUCUMBIOS EL DIVISO	66	IPIALES	Ministerio del Interior
	CAMPO ALEGRE DEL AFILADOR	AFILADRO	66	SAN MIGUEL	Ministerio del Interior
	LA ARGELIA	ARGELIA	66	VALLE DEL GUAMUEZ	Ministerio del Interior
	NUEVA PALESTINA (NASA KIWE U'SE)	COMUNIDAD POR FUERA DE RESGUARDO	66	VALLE DEL GUAMUEZ	Ministerio del Interior
	NUEVO HORIZONTE	NUEVO HORIZONTE	66	VALLE DEL GUAMUEZ	Ministerio del Interior
	PALMERAS	COMUNIDAD POR FUERA DE RESGUARDO	66	VALLE DEL GUAMUEZ	Ministerio del Interior
	SAN MARCELINO	YARINAL-SAN MARCELINO	66	SAN MIGUEL Y VALLE DEL GUAMUEZ	Ministerio del Interior
	TIERRA LINDA (KIWE ZXICXKWE)	COMUNIDAD POR FUERA DE RESGUARDO	66	VALLE DEL GUAMUEZ	Ministerio del Interior
	UKUMARI KHANKE	UKUMARI KHANKE	66	IPIALES	Ministerio del Interior
	YARINAL	YARINAL-SAN MARCELINO	66	SAN MIGUEL Y VALLE DEL GUAMUEZ	Ministerio del Interior

FUENTE: elaboración propia. A partir de información del Ministerio del Interior, con corte de 12 de septiembre. Noviembre 2023.

- **Identificación y caracterización de territorios étnicos en el municipio**

En cuanto a los grupos étnicos, el artículo 44 del Decreto Ley 902 de 2017 establece que el resultado de la formulación del POSPR y planeación para la intervención en el territorio deberá contener para su aprobación por la ANT, entre otros aspectos, la identificación de territorios de ocupación, posesión o propiedad colectiva de pueblos y comunidades étnicas (numeral 3 del citado Decreto).

Para ello, se utilizó información institucional de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la ANT, base alfanumérica con corte del mes del 13 de octubre de 2023 y base geográfica con corte a mes de octubre de 2023, información que da cuenta de la existencia de Resguardos Legalmente Constituidos y Tierras Colectivas de las Comunidades Negras Tituladas, tal como se puede observar en las tablas siguientes:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

NOMBRE DEL RESGUARDO	PUEBLO/COMUNIDAD	RESOLUCIÓN (ES) / ACUERDO(S) DE CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN	FMI	TOTAL, ÁREA RESOLUCION (HA)	MUNICIPIO CON EL QUE COMPARTE TERRITORIO
Resguardo Indígena Cofan de Bocana de Luzon	COFAN - KOFAN	Resolución 213 de 16/7/2010	442-65489	1.159,04 ha	Orito/Puerto Asís/Valle Del Guamuez
Resguardo Indígena Santa Rosa Del Guamuez	KOFAN INGA	Resolución 9 de 13/5/1998	No registra en Base Alfanumérica DAE	756,55 ha	Valle del Guamuez – Putumayo
Resguardo Indígena pasto de Nuevo Horizonte	PASTOS	Resolución 35 10/4/2003	No registra en Base Alfanumérica DAE	203,16 ha	Valle del Guamuez – Putumayo
Resguardo Indígena Embera Chami La Argelia	EMBERA CHAMI	Resolución 34 de 10/4/2003	No registra en Base Alfanumérica DAE	168,41 ha	Valle del Guamuez – Putumayo

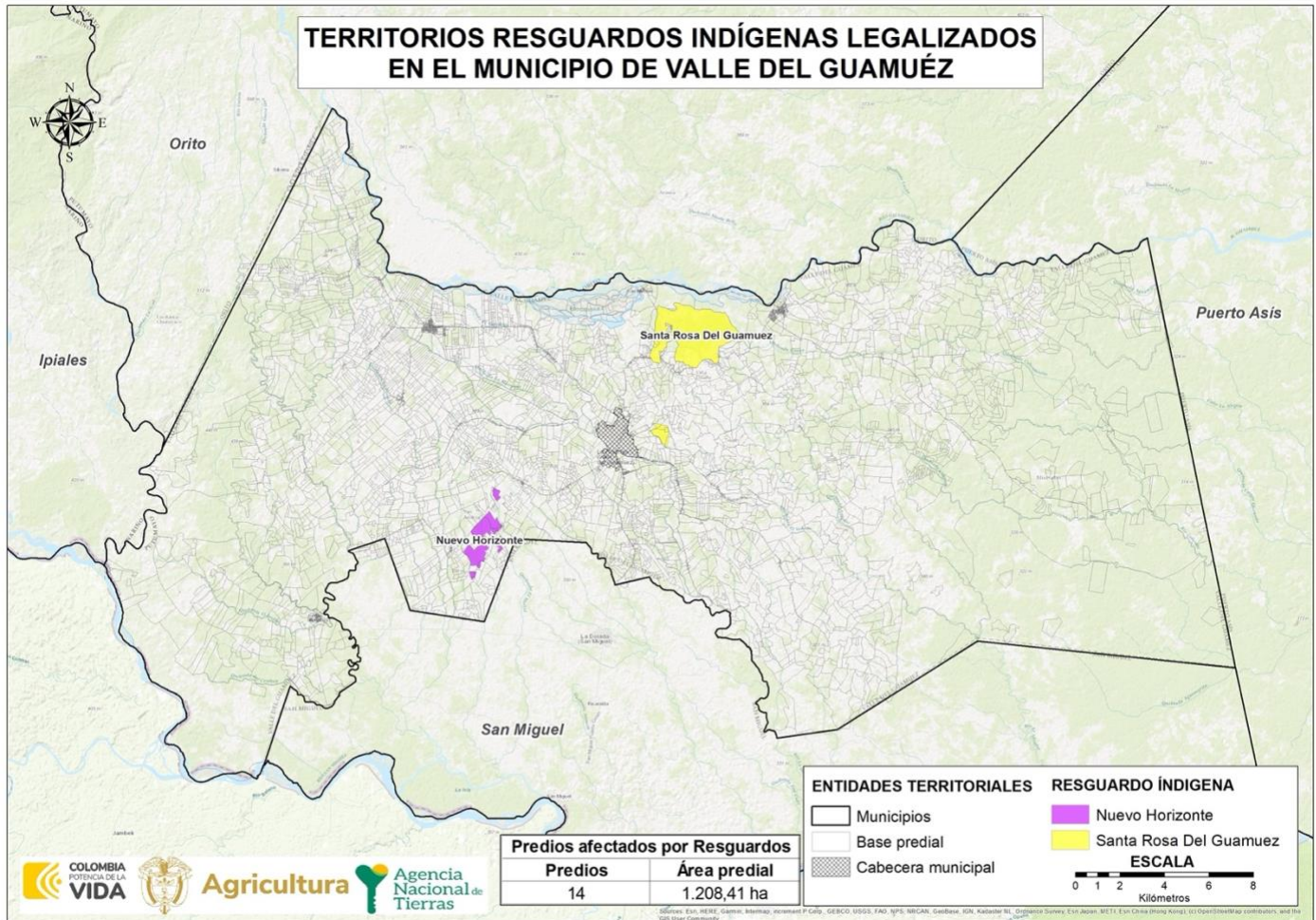
FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE - ANT, con fecha 13 de octubre y jornada de cartografía social los días 15 y 16 de noviembre de 2023.

De lo anterior se destacan a las comunidades Cofan y Pastos las que históricamente más injerencia han tenido en el territorio. En lo que se refiere a los conflictos territoriales con enfoque étnico manifestados por los representantes de la población indígena, se destaca la presencia de algunas veredas dentro de las dos reservas indígenas de la comunidad Cofan. Este problema surge principalmente por la ocupación prolongada de campesinos en zonas de reserva. En el caso de la reserva Santa Rosa del Guamuez las hectáreas que solicitan equivalen a 3750 hectáreas de las cuales 750 ya tienen adjudicadas como resguardo. Por el lado de Yarinal, la zona de reserva que solicitan abarca veredas de Valle del Guamuez (Campo Hermoso, Recreo, Bellavista, Triunfo, Caribe, Nueva Palestina y parte de Venado) y San Miguel con alrededor de 9800 Ha. Se tiene conocimiento de que algunos campesinos ya tienen escrituras sobre las tierras en reserva e incluso hay predios con demandas de restitución. Finalmente, otra problemática asociada es la presencia de los cultivos ilícitos dentro de los resguardos y dentro de las zonas donde buscan iniciar las solicitudes de ampliación.

Por su parte, las comunidades afrocolombianas son dos consejos los que están adelantando procesos de formalización: El consejo comunitario Villa Arboleda el cual se encuentra ubicado en la vereda Villa Arboleda lo componen alrededor de 170 personas en 497 hectáreas. La otra solicitud de formación de consejo comunitario es el Cimarron Herencia Orula el cual lo componen 67 personas en un espacio de 42 Hectáreas según la base de datos alfanumérica de DAE.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 18. Territorios Resguardos Indígenas legalmente constituidos en Valle del Guamuez



FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos geográfica de la DAE de la ANT, con fecha de octubre. Diciembre 2023.


Tras la revisión de los insumos y la base de datos alfanumérica de la DAE, no se logró identificar tierras de títulos colectivos. Adicionalmente, es importante indicar que a la fecha se registran una solicitud y una petición de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Posterior a la revisión de la base alfanumérica con fecha de corte octubre de 2023, suministrada por la DAE de la ANT, se pudo determinar que en el municipio de Valle de Guamuez no recaen medidas de protección de territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas, siendo este un procedimiento correspondiente al proceso de seguridad jurídica que adelanta la ANT en el marco del Decreto 2333 de 2014.

Igualmente, el análisis indicó para la Unidad de Restitución de Tierras con fecha de corte 31, 05 de 2023, así como de información adicional suministrada por esta misma entidad, se pudo identificar que en el municipio Valle del Guamuez, se adelantan procesos de restitución de derechos territoriales para pueblos y comunidades étnicas, en fase administrativa, judicial y/o de postfallo, acorde con lo estipulado en los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011, según la tabla que sigue:

NÚMERO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD ÉTNICA	INDÍGENA/COMUNIDAD NEGRA	ESTADO ACTUAL	CARACTERIZACIÓN (SI/NO)	MEDIDAS CAUTELARES (SI/NO)	ÁREA INSCRITA EN EL RTDAF (SI APLICA)	RUTA ÉTNICA (SI/NO)	SENTENCIA (SI/NO)	ÁREA QUE RESTITUIR POR SENTENCIA
1064439	Alto Comboy	Awá	Elaboración de la Caracterización	SI	NO	N/R	RUTA ÉTNICA URT	NO	NO
1050322	Day Drua Las Palmeras	Embera Chami	Admitida	SI	NO	366,3269	RUTA ÉTNICA URT	NO	NO
204215	Nuevo Horizonte	Pastos	Radicada	SI	NO	384,2995	RUTA ÉTNICA URT	NO	NO
205705	Villa Arboleda	Comunidades Negras	Controversias	SI	NO	2.040,0000	RUTA ÉTNICA URT	NO	NO
1050309	Villanueva	Kofán	Admitida	SI	NO	420,5087	RUTA ÉTNICA URT	NO	NO
1065329	Nueva Isla	Kofán	Admitida	SI	NO	47,8413	RUPTA URT	NO	NO
1065287	Telar Luz del Amanecer	Pastos	Admitida	SI	NO	487,5636	RUPTA URT	NO	NO
1066688	La Argelia	Embera Chami	Adopción del Estudio Preliminar	SI	NO	N/R	RUPTA URT	NO	NO
1066719	Campo Alegre del Afilador	Kofán	Adopción del Estudio Preliminar	SI	DECRETADA	N/R	RUPTA URT	NO	NO
1066687	Cofán De Santa Rosa Del Valle Del Guamuez	Kofán	Adopción del Estudio Preliminar	SI	NO	N/R	RUPTA URT	NO	NO
1066724	Comunidad Nasa Kiwe U"Se - NUEVA PALESTINA	Nasa	Adopción del Estudio Preliminar	SI	NO	N/R	RUPTA URT	NO	NO

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

1066683	Alto temblon (awa)	Awá	Adopción del Estudio Preliminar	SI	NO	N/R	RUPTA URT	NO	NO
1066650	Tierra Linda	Nasa	Adopción del Estudio Preliminar	SI	NO	N/R	RUPTA URT	NO	NO
1071945	Awá Tatchán	Awá	Adopción del Estudio Preliminar	NO	NO	N/R	N/R	NO	NO
1071947	Comunidad Indígena Awá Im	Awá	Adopción del Estudio Preliminar	NO	NO	N/R	N/R	NO	NO


FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha 31 de mayo de 2023. información enviada por el equipo DAE. Diciembre de 2023.

- **Solicitudes y peticiones territoriales étnicas**

En el marco de la formulación de los POSPR, se entiende por solicitudes étnicas las peticiones para el reconocimiento formal de derechos territoriales colectivos como titulación, constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración y/o protección de territorios ancestrales, radicadas formalmente por las comunidades indígenas o comunidades negras que se encuentren en calidad de propiedad, ocupación, posesión total o parcial sobre uno o varios predios, y/o que hagan parte de sus pretensiones colectivas radicadas ante el INCORA, INCODER o ANT.


Así las cosas, a continuación, se enlistan las solicitudes y peticiones identificadas por la ANT-DAE en el municipio:

NO.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO SOLICITADO	ÁREA SOLICITADA	SOLICITUD Y/O PETICIÓN	FECHA SOLICITUD	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE PREDIO(S) Y FMI
1	Cabildo Indígena Telar Luz Del Amanecer	Constitución	962,33	Solicitud	30/05/2018	20186200563652	Solar Urbano - FMI: 442-0001.614 Finca El Carmen - FMI: 440-19893 La Campiña - FMI: 442-12487 El Jardín - FMI: 440-0003069 No registra -FMI: 442-36195 No registra - FMI: 442-584 El Seibo – FMI: No registra La Esmeralda- FMI: No registra Los Guadales- FMI: No registra Finca La Herradura- FMI: No registra Los Guadales - FMI: No registra
2	Resguardo Indígena Santa Rosa Del Guamuez	Ampliación 1	3756,00	Solicitud	3/06/2015		N/R
3	Resguardo Indígena pasto de Nuevo Horizonte	Ampliación 1	145,00	Solicitud	26/07/2018	20186200806262	EL DORADO - LA CRISTALINA - EL MIRADOR
4	Nueva Palestina Kiwe Use	Constitución	10000,00	Solicitud	14/12/2010	47101102399	N/R
5	Nueva Isla - Khendwndw	Constitución	50,00	Solicitud	30/03/2012	N/R	Predio de propiedad del cabildo Nueva Isla, Santa Elena FMI 442 65419


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

6	Comunidad Indígena Las Palmeras Day Drua	Constitución	249,99	Solicitud	7/06/2018	20186020059584 2	N/R
7	Cabildo Alto Comboy	Constitución	1500,00	Solicitud	24/03/2017	20179940184152 20216201425082	N/R
8	Kiwe Zxicxwe Tierra Linda	Constitución	70,00	Petición	16/12/1998	Sin radicado Incora	Globo 1 "La Esperanza" Globo 2 "Las palmeras"
9	Comunidad Indígena Awa Im	Constitución	500,00	Petición	28/06/2017	20179600423692	N/R
10	Comunidad Indígena Awa Tachan	Constitución	500,00	Petición	11/06/2019	20196200594372	N/R
11	Resguardo Indígena Santa Rosa Del Guamuez	Saneamiento	N/R	Petición	3/06/2015	N/R	N/R
Solicitudes de ancestralidad							
1	Nueva Isla Khendwndw Na Eki Sumbupa, Quebrada La Chorrera La Bocana		61,00	Solicitud	11/06/2019	20196200594372	N/R
2	Bocana De Luzon		N/R	Solicitud	7/12/2017	20176200996002	N/R
3	Comunidad Indígena Awá Im		N/R	Petición	11/06/2019	20196200594372	N/R
4	Comunidad Indígena Awá Tachan		N/R	Petición	11/06/2019	20196200594372	N/R
5	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES MESA PERMANENTE DE TRABAJO POR EL PUEBLO COFÁN Y CABILDOS INDÍGENAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS AWA, NASA, KICHWA, EMBERÁ CHAMI RESGUARDO SANTA ROSA DEL GUAMUEZ (VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO) CABILDO VILLANUEVA (ORITO – PUTUMAYO) RESGUARDO YARINAL (SAN MIGUEL – PUTUMAYO) CABILDO TSENEN (PUERTO ASÍS – PUTUMAYO) CABILDO NUEVA PALESTINA (VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO) CABILDO TIERRA LINDA (VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO) CABILDO LAS PALMERAS (VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO) RESGUARDO UKUMARI KANKHE (IPIALES – NARIÑO) RESGUARDO SANTA ROSA DE SUCUMBOS (IPIALES – NARIÑO) CABILDO COFÁN SANTIAGO DE CALI (CALI – VALLE DEL CAUCA) RESGUARDO SAN MARCELINO (SAN MIGUEL – PUTUMAYO).		N/R	Petición	30/03/2023	20236200398772	N/R
FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT. Noviembre de 2023.							

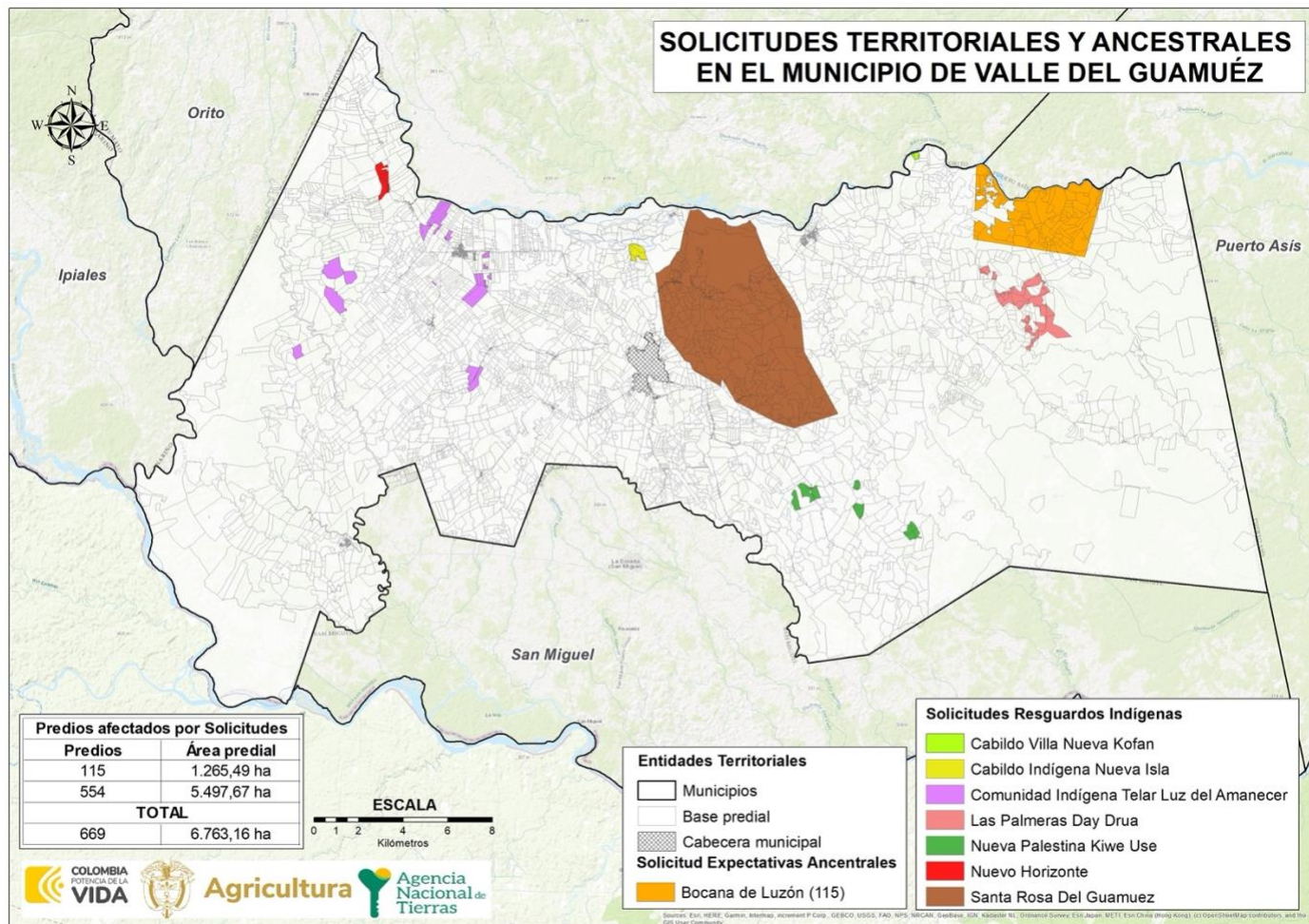
El resguardo Bocanas de Luzón, las comunidades Indígenas Awá Im, Awá Tachan y el cabildo Nueva Isla Khendwndw Na Eki Sumbupa, se encuentran adelantando solicitudes de ancestralidad. Ahora bien, como resultado de las jornadas de socialización y cartografía social, se encontró un resguardo que en su constitución se encuentra por fuera de Valle del Guamuez, pero en su deseo de ampliación se uniría al municipio, este es el resguardo Italia, el cual manifestó tener más

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

factibilidad de acceso por Puerto Asís. En el caso del resguardo Bocanas de Luzón su único acceso desde el Valle del Guamuez es por río, por lo que el transporte es costoso (200 mil pesos) y la solicitud de ampliación del resguardo sería hacia el municipio de Orito. En el caso del resguardo Santa Rosa de Sucumbíos y la razón por la cual se le invito es porque éste se encuentra adelantando una solicitud de reserva; Sin embargo, no es claro si ésta llega a traslaparse con Valle del Guamuez. En el caso de la solicitud que lleva adelantando el cabildo Orito Siberia, éste tiene globos dentro de la inspección El Placer los cuales perteneces a comuneros del cabildo. En lo que se refiere a las comunidades afroputumayenes solo se reportó una posible solicitud de constitución de consejo por parte de Asomunep, Sin embargo, no se especificó en qué parte del municipio.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 19. Solicitudes y/o peticiones territoriales de pueblos indígenas en el municipio de Valle del Guamuez



FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha de octubre; información enviada por el equipo DAE oferta en Valle del Guamuez

- Pretensiones territoriales étnicas

Se entienden por pretensiones territoriales étnicas, aquellas intenciones alrededor de titulación, constitución, ampliación, reestructuración y/o protecciones de territorios ancestrales que las comunidades indígenas o negras tienen sobre una porción del territorio, pero no han realizado una solicitud formal ante la ANT.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

NÚMERO	NOMBRE DEL CONSEJO COMUNITARIO	PROCEDIMIENTO SOLICITADO	SOLICITUD Y/O PETICIÓN	ETAPA	ÁREA SOLICITADA PARA LA TITULACIÓN	FECHA SOLICITUD	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE PREDIO(S) Y FMI
1	Consejo Comunitario Cimarron Herencia Orula	N/R	Solicitud	N/R	42,00	19/09/2022	20226201120882	"LA PLAYA FMI.- 442-00530333 El Progreso FMI 442-71461 Lucitania FMI 442-66908"
2	Consejo Comunitario Villa Arboleda	N/R	Petición	N/R	N/R	11-8-2010	47101101541	N/R

FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha de 13 de octubre de 2023. Diciembre de 2023.

Lo anterior, en contraste con las jornadas de cartografía social, se identificaron los pueblos étnicos distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PUEBLO/COMUNIDAD	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO/	FUENTE
					(ENTIDAD QUE REPORTA E IDENTIFICA)
Resguardo	Resguardo Indígena Cofan de Bocana de Luzon	KOFAN	213	Putumayo – Valle del Guamuez	Base Alfanumérica DAE
Resguardo	Resguardo Indígena Santa Rosa Del Guamuez	KOFAN	1981	Putumayo – Valle del Guamuez	Base Alfanumérica DAE
Resguardo	Resguardo Indígena pasto de Nuevo Horizonte	PASTO	35	Putumayo – Valle del Guamuez	Base Alfanumérica DAE
Resguardo	Resguardo Indígena Embera Chami La Argelia	Embera-Chami	34	Putumayo – Valle del Guamuez	Base Alfanumérica DAE
Resguardo	Resguardo Indígena Yarinal	Kofan	8	Putumayo - San Miguel	Base Alfanumérica DAE
Resguardo	Resguardo Indígena Embera Chami La Italia	Embera-Chami	16	Putumayo - Puerto Asis	Base Alfanumérica DAE
Resguardo	Santa Rosa del Sucumbios y el Diviso	Kofan	10	Nariño - Ipiales	Base Alfanumérica DAE
Cabildo indígena	Cabildo Indígena Telar Luz Del Amanecer	PASTO	No registra en Base Alfanumérica DAE	Putumayo – Valle del Guamuez	Base Alfanumérica DAE
Cabildo indígena	Cabildo Indígena Nueva Isla - khendwndw Na'Eki Sumbupa	KOFAN	No registra en Base Alfanumérica DAE	Putumayo – Valle del Guamuez	Base Alfanumérica DAE
Cabildo indígena	Cabildo Alto Comboy	AWA	No registra en Base Alfanumérica DAE	Putumayo – Valle del Guamuez	Base Alfanumérica DAE
Comunidad Indígena	Kiwe Zxicxkwe Tierra Linda	KOFAN	No registra en Base Alfanumérica DAE	Putumayo – Valle del Guamuez	Base Alfanumérica DAE
Comunidad Indígena	Comunidad Indígena Awa Im	AWA	No registra en Base Alfanumérica DAE	Putumayo – Valle del Guamuez	Base Alfanumérica DAE

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Comunidad Indígena	Comunidad Indígena Awa Tachan	AWA	No registra en Base Alfanumérica DAE	Putumayo – Valle del Guamuez	Base Alfanumérica DAE
Cabildo indígena	Nueva Palestina Kiwe Use	Kofan	No registra en Base Alfanumérica DAE	Putumayo – Valle del Guamuez	Base Alfanumérica DAE
Cabildo indígena	Las Palmeras Dey Drua	Kofan	No registra en Base Alfanumérica DAE	Putumayo – Valle del Guamuez	Base Alfanumérica DAE
Comunidad Indígena	Kofan Villanueva	Kofan	No registra en Base Alfanumérica DAE	Putumayo - Orito	Base Alfanumérica DAE
Cabildo indígena	Orito - Siberia	Pastos	No registra en Base Alfanumérica DAE	Putumayo - Orito	Base Alfanumérica DAE
Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Villa Arboleda	Comunidades afrocolombianas	No registra en Base Alfanumérica DAE	Valle del Guamuez - Putumayo	Base Alfanumérica DAE
Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Cimarrón Herencia Orula	Comunidades afrocolombianas	No registra en Base Alfanumérica DAE	Valle del Guamuez - Putumayo	Base Alfanumérica DAE
Asociación	Asociación Etnocultural ORISHAS-ASEORISHAS	Comunidades afrocolombianas	No registra	Valle del Guamuez - Putumayo	Administración municipal
Asociación	Asociación Afrodescendientes del Valle del Guamuez ASAFROVALLE	Comunidades afrocolombianas	No registra	Valle del Guamuez - Putumayo	Administración municipal
Fundación	Fundación para la promoción y desarrollo de las comunidades afrocolombianas del Valle del Guamuez	Comunidades afrocolombianas	No registra	Valle del Guamuez - Putumayo	Administración municipal
Asociación	Asociación de mujeres negras y afrodescendientes defensoras de derechos humanos y víctimas del conflicto armado del Putumayo	Comunidades afrocolombianas	No registra	Valle del Guamuez - Putumayo	Administración municipal
Asociación	Federación departamental de consejos comunitarios y organizaciones de base por los derechos de las comunidades afroputumayense Fedecap	Comunidades afrocolombianas	No registra	Valle del Guamuez - Putumayo	Administración municipal
Asociación	ASOMUNEP	Comunidades afrocolombianas	No registra	Valle del Guamuez - Putumayo	Administración municipal

FUENTE: elaboración propia, a partir de la información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados. Diciembre de 2023.

14. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP)

Acorde a los ejercicios de cartografía social, se realizó un ejercicio de cuantificación de número de predios que, como se explicó, por la composición del municipio en la que se encuentran cinco inspecciones, un núcleo y la cabecera municipal de LA Hormiga, la mayoría de Entidades de Derecho Público (EDP) se encuentran concentradas en estos espacios, distribuidas de la siguiente manera:


SECTOR	VEREDA	NO. EDP	DESCRIPCIÓN
La Hormiga	El Palmar	1	Caseta comunal
	Alto Palmira	1	Escuela

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	Miravalle	2	Escuela, Caseta comunal, Colegio
	El Zarzal	1	Caseta comunal
	Los Laureles	2	Escuela, Caseta comunal
	El Oasis	1	Caseta comunal
	Santa Teresa	2	Escuela, Caseta comunal
	El Rosal	3	Caseta comunal, Colegio, Cancha
	Alto Rosal	1	Caseta comunal
	San Andres	2	Caseta comunal, Escuela
	Loro Uno	5	Caseta comunal, Escuela, Cancha, Balneario, Capilla cristiana
	Loro Dos	2	Escuela, Caseta
	La Florida	3	Caseta comunal, Escuela, Capilla señora de las Lajas
Núcleo El Cairo	Las Delicias	3	Centro de Salud (cerrado), Caseta Comunal y escuela
	El Recreo	2	Caseta comunal, escuela
	Campo Hermoso	3	Caseta comunal, Escuela, Capilla
	La Sultana	1	Caseta comunal
	El Venado	3	Cancha, caseta comunal, escuela
	Pavas Sector Bajo	2	Caseta comunal, Escuela
	Los Pomos	2	Caseta comunal, Escuela
	El Triunfo	1	Caseta comunal
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DEL GUAMEZ	San Antonio	7	Estación de Policía, Escuela, Caseta comunal, Cementerio, Cancha, Centro de salud, Capilla
	La Concordia	3	Colegio, caseta comunal, capilla
	La Isla	2	Escuela, cancha
INSPECCION EL TIGRE	El Tigre	5	Estación de Policía, Escuela, Caseta comunal, cancha, Capilla
	La Raya	0	Tiene capilla y caseta, pero se encuentra cerrada por mal estado de las estructuras
	Campo Bello	1	Caseta comunal
	Las Pavas	2	Caseta comunal, Escuela
	Marabeles	2	Caseta comunal, Escuela
	Las Palmeras	2	Escuela, escuela étnica
	Villa Hermosa	2	Caseta comunal, escuela
	El Rosario	0	Escuela cerrada
	Brisas Del Guamuez	2	Caseta Comunal y escuela
Inspección Jordan de Guisia	Miraflores De La Selva	2	Caseta comunal, Escuela
	La Yet	2	Caseta comunal, Escuela, centro de salud cerrado
	Las Malvinas	2	Caseta comunal, Escuela
	Jardin De La Selva	2	Caseta comunal, Escuela
INSPECCION EL PLACER	El Placer	5	Inspección de policía, caseta comunal, cancha, capilla, Escuela y colegio
	El Varadero	2	Caseta comunal, Escuela
	La Esmeralda	2	Caseta comunal, Escuela
	Alto Guisia	2	Caseta comunal, Escuela
	Los Angeles	2	Caseta comunal, Escuela
	Brisas Del Palmar	2	Caseta comunal, Escuela
INSPECCION JORDAN GUIZIA	Jordan Guisia	3	Centro de Salud, Caseta Comunal, escuela, Inspección de policía cerrada
	La Arenosa	2	Caseta comunal, Escuela
	El Limoncito	2	Caseta comunal, Escuela
	Puerto Bello	2	Caseta comunal, Escuela
	Alto Temblon	2	Caseta comunal, Escuela

FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal. Noviembre de 2023.

Las comunidades reportan tener entidades de derecho público sin escriturar por lo cual uno de sus mayores intereses es que la agencia les pueda colaborar con esa situación, en el caso de la vereda Oasis la comunidad ya tiene destinado un


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

lote que regaló un campesino para la construcción de la iglesia. De igual manera las veredas Santa Teresa y Campo Bello desean destinar un espacio para una capilla y una escuela respectivamente.

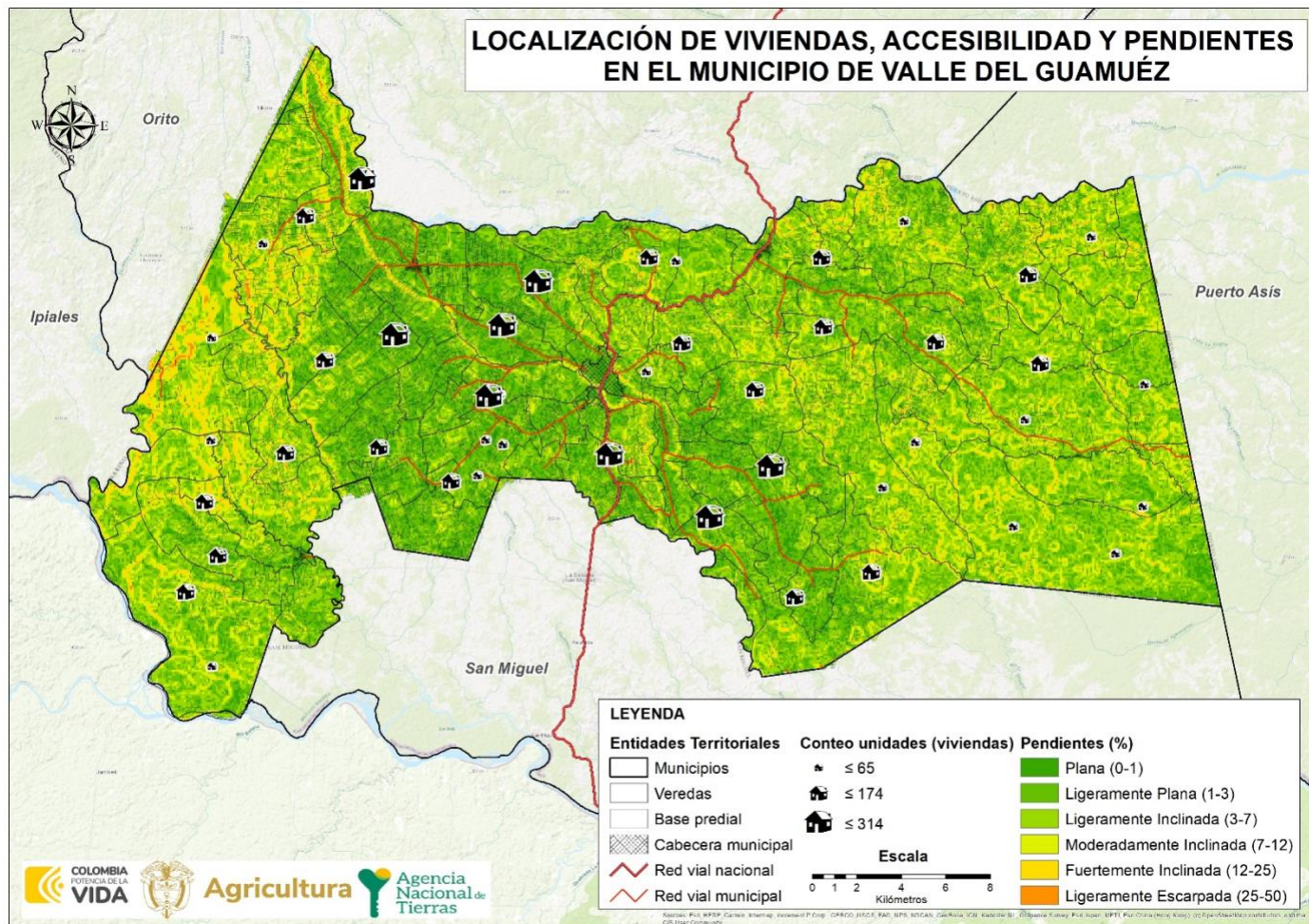
15. ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL

A fin de analizar socio-funcionalmente el municipio, se parte de las condiciones geomorfológicas y localización de la población del municipio partiendo de la revisión de elementos tales como viviendas y concentración poblacional (DANE), topografía (NASA), ubicación vial (INVIAS).

En lo concerniente a vivienda, se encuentra que las unidades de vivienda se concentran en el centro occidente del municipio, tal como se observa a continuación:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 20. Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes en Valle del Guamuez

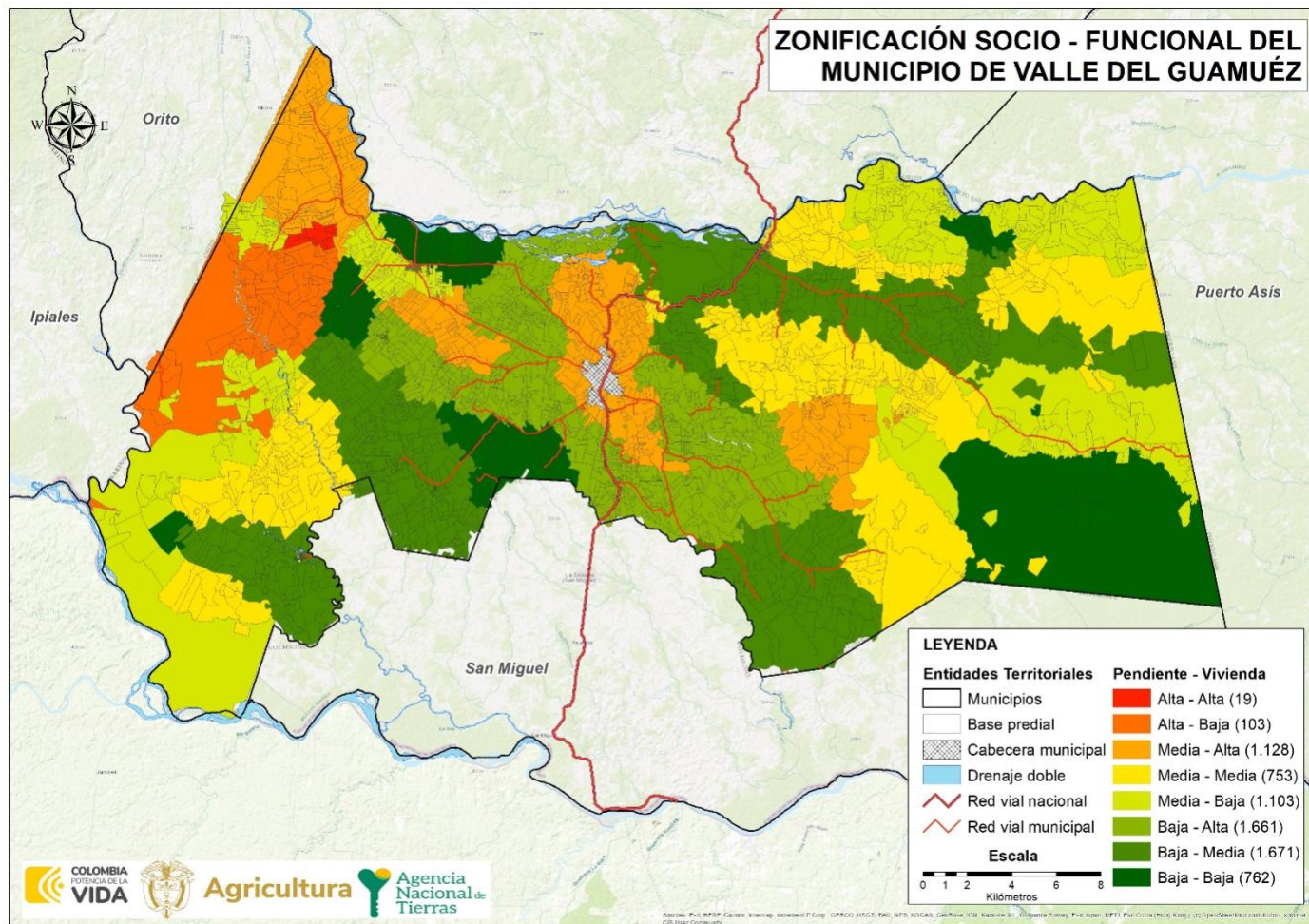


FUENTE: elaboración propia: A partir de la información de. DEM - JAXA/METI ALOS PALSAR L1.0 2011, descargado del portal *Vertex Alaska Satellite Facility*. Censo DANE – 2018, Sección Rural (Marco Geoestadístico Nacional). Diciembre, 2023.

Al integrar estos elementos sociodemográficos con elementos funcionales y considerando que las pendientes predominantes en el municipio corresponden a ligeramente inclinada (3% - 7%), se puede determinar que la intervención preferentemente debe realizarse en la zona sur y centro occidental, tal como se observa a continuación:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 21. Zonificación Socio – Funcional de Valle del Guamuez



FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

Así las cosas, y de acuerdo con las proyecciones del DANE para el 2024 el municipio de Valle del Guamuez tiene una población que alcanza las 35.984 personas. Así mismo, la mayor proporción de población se concentra en el área de Centros Poblados y Rural Disperso del municipio con un total de 19.233 habitantes, mientras que, la población del área de Cabecera Municipal es de solo 16.751 personas.


POBLACIÓN CENSADA	NÚMERO
Total, población en el área urbana	16.751
Total, población en el área rural	19.233

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Total, población en el municipio	35.984
Total, mujeres	18.110
Total, hombres	17.874
Total, personas que se auto reconocen como indígenas	4.767
Total, personas que se auto reconocen como afrocolombianos	1.045
FUENTE: elaboración propia. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia (2024). Diciembre de 2023.	

Con respecto a la distribución poblacional por sexo, se encontró que el 50,3% de la población son mujeres, frente a un 49,7% que corresponde a los hombres, destacándose una mayor proporción de mujeres que de hombres.


TIPO DE ÁREA RURAL	VEREDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	AGUA BLANCA	5	6	11
	ALTO GUISIA	63	51	114
	ALTO PALMIRA	113	108	221
	ALTO ROSAL	31	44	75
	ALTO TEMBLON	14	13	27
	ARENOSA	36	41	77
	BELLA VISTA	100	105	205
	BETANIA	80	79	159
	BRISAS DEL GUAMUEZ	34	15	49
	BRISAS DEL PALMAR	53	53	106
	CAMPO BELLO	19	12	31
	CAMPO HERMOSO	78	69	147
	COSTA RICA	97	91	188
	DIAMANTE	20	13	33
	EL AJI	34	24	58
	EL CAIRO	191	184	375
	EL CARIBE	40	37	77
	EL COMBOY	52	35	87
	EL JARDIN	55	62	117
	EL LIMONCITO	34	29	63
	EL OASIS	56	59	115
	EL PALMAR	79	79	158
	EL PARAISO	47	41	88
	EL RECREO	43	50	93
	EL RETIRO	23	23	46
	EL ROSAL	135	147	282
	EL ROSARIO	33	24	57
	EL TRIUNFO	34	26	60
	EL VARADERO	87	97	184
	EL VENADO	69	65	134
	EL ZARZAL	36	41	77
	JARDIN DE LA SELVA	3	2	5
	LA CHORROZA	5	10	15
	LA CONCORDIA	61	59	120
	LA COSTEÑITA	43	43	86
	LA ESMERALDA	167	179	346
	LA ESPERANZA	20	18	38
	LA FLORIDA	59	47	106
	LA HERRADURA	19	13	32

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	LA ISLA	26	34	60
	LA PRADERA	44	35	79
	LA PRIMAVERA	136	147	283
	LA RAYA	68	75	143
	LA SULTANA	90	74	164
	LA UNION	48	39	87
	LA YET ALTO CAMPO	63	66	129
	LAS DELICIAS	90	75	165
	LAS PALMERAS	74	65	139
	LAS PAVAS	27	14	41
	LAS VEGAS	166	165	331
	LLANO VERDE	31	19	50
	LORO DOS	108	101	209
	LORO NUEVE	62	64	126
	LORO OCHO	44	33	77
	LORO UNO	203	224	427
	LOS ANGELES	178	149	327
	LOS GUADUALES	86	83	169
	LOS LAURELES	46	47	93
	LOS LLANOS	99	96	195
	LOS OLIVOS	34	24	58
	LOS POMOS	24	21	45
	MALVINAS	32	23	55
	MARAVELEZ	120	100	220
	MIRAFLORES DE LA SELVA	86	82	168
	MIRAVALLE	156	137	293
	MOGAMBO	39	25	64
	MUNDO NUEVO	32	23	55
	NUEVA PALESTINA	46	50	96
	PAVAS BAJAS	14	11	25
	PROVIDENCIA	63	60	123
	PUERTO BELLO	23	25	48
	SAN ANDRES	96	91	187
	SAN ISIDRO	85	87	172
	SAN MARCOS	53	44	97
	SANTA ROSA	8	7	15
	SANTA TERESA	330	382	712
	SIN VEREDA	8744	10037	18781
	TIERRA LINDA	8	6	14
	VEREDA_S4	1515	1500	3015
	VILLA ARBOLEDA	76	71	147
	VILLA DUARTE	77	94	171
	VILLA HERMOSA	44	46	90
	VILLA NUEVA	34	22	56
	TOTAL	15.596	16.667	32.263

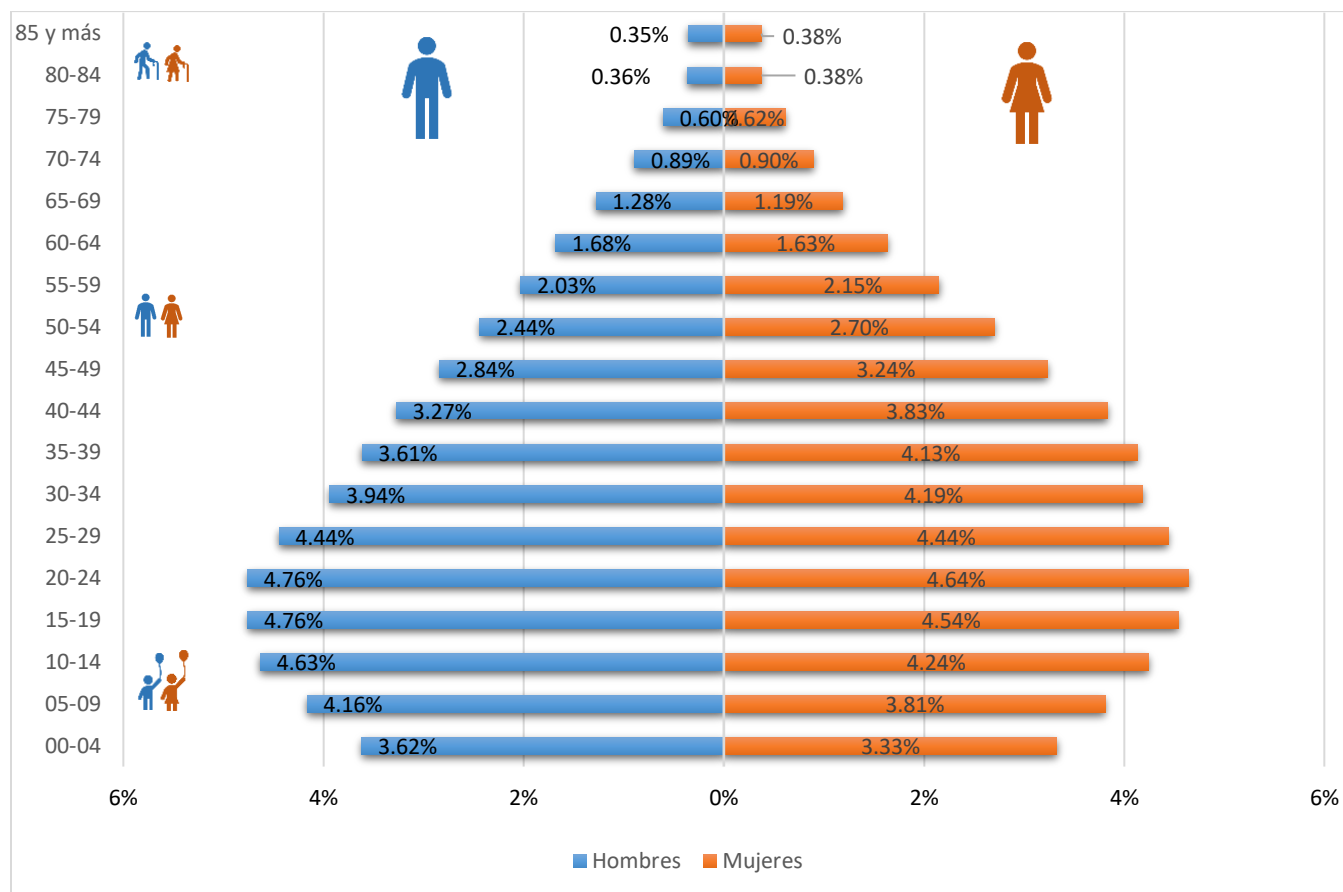
FUENTE: elaboración propia. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia/SISBEN. Diciembre de 2023.

Ahora bien, es importante señalar que para la información de la tabla denominada “DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO”, se incluyó la información del SISBEN reportada por el Departamento Nacional de Planeación. Si bien dichas cifras varían respecto a la fuente DANE, los datos del SISBEN permiten una mejor aproximación a los datos poblacionales del nivel veredal y por lo tanto hacer una correlación con la división político-administrativa determinada en el instrumento de ordenamiento territorial vigente. En el mismo sentido, cabe señalar que las cifras del SISBEN distan

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


de las de DANE, toda vez que, los datos del primero reflejan un total de 35.984 personas, mientras que en el DNP/SISBEN hay un total de 32.263 habitantes, lo anterior debido a que “(...) No certifican la totalidad de las personas residentes en el municipio, ya que la encuesta del SISBEN, se realiza a quien voluntariamente lo solicita (...)”. Existiendo una diferencia de 3.721 personas.

Ilustración 1 Pirámide poblacional por sexo y ciclo vital de Valle del Guamuez




FUENTE: elaboración propia. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia. Diciembre 2023.

INDICACIONES: Incluir descripción y análisis de los datos encontrados respecto a tipos de vías (terrestres o fluviales), condiciones de las vías, medios de transporte, etc. Incluir condiciones de las carreteras, tiempos de desplazamiento de la cabecera municipal a los principales centros poblados. Incluir posibles afectaciones a las vías de acceso por clima. Se construye con información de Cartografía social.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

A continuación, se muestra el estado de cada vía que conecta todas las zonas del municipio y los tiempos aproximados desde la cabecera municipal hacia cada uno de los corregimientos, veredas y algunos sectores más importantes del municipio:


SECTOR	VEREDA	ESTRUCTURA VÍAL	TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO HASTA LA CABECERA MUNICIPAL	COSTO DE DESPLAZAMIENTO	MEDIO DE TRANSPORTE	CONDICIONES
Cabecera Municipal La Hormiga	Sam Marcos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	El Palmar	Desde la vereda El Palmar para llegar al casco urbano se pasa por la vereda Las Vegas en la vía asfaltada que conecta la inspección el Placer y La Hormiga.	15 - 20 minutos	\$5000 ida y \$5000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de trasporte que entran a la vereda son Trasguamuez, Trasplacer, cootrasmayo, trasipiales
	Alto Palmira	Desde la vereda Alto Palmira para llegar al casco urbano se usa la vía que conecta la inspección Jordan Guisia con La Hormiga, se atraviesa la vereda San Marcos y luego se llega a la cabecera municipal. Algunos tramos de la vía son destapados, sobre todo los que conectan la vereda San Marcos con La Hormiga.	15 - 20 minutos	\$5000 ida y \$5000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de trasporte que entran a la vereda son Trasguamuez, Trasplacer, cootrasmayo, trasipiales.
	Miravalle	Desde la vereda Miravalle para llegar al casco se urbana se tiene que atravesar las veredas Alto Palmira y San Marcos. Algunos tramos de la vía son destapados, sobre todo los que conectan la vereda San Marcos con La Hormiga.	25 - 30 minutos	\$8000 ida y \$8000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de trasporte que entran a la vereda son Trasguamuez, Trasplacer, cootrasmayo, transipiales.
	El Zarzal	Desde la vereda Zarzal para llegar al casco se urbana se tiene que atravesar las veredas Alto Palmira y San Marcos. Algunos tramos de la vía son destapados, sobre todo los que conectan la vereda San Marcos con La Hormiga.	25 - 30 minutos	\$8000 ida y \$8000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de trasporte que entran a la vereda son Trasguamuez, Trasplacer, cootrasmayo, transipiales.
	Los Laureles	Desde los Laureles para llegar al casco urbano se pasa por la vereda Miravalle, Alto Palmira y San Marcos, hay tramos de vía destapada en mal estado.	35 - 40 minutos	\$9000 ida y \$9000 regreso	Moto, Carro y expresos	La empresa transportadora que llega a la vereda es cootrastigre.
	Los Guadales	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	El Oasis	Desde la vereda el Oasis para llegar al casco urbano se sale a la vía nacional y se llega al casco urbano de Valle de Guamuez.	10 minutos	\$3000 ida y \$3000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de transporte que entran a la vereda son contranstigre.
	Las Vegas	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	La Primavera	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	Santa Teresa	Desde la vereda Santa Teresa para llegar al casco urbano se toma la vía en dirección al Hospital por una vía destapada, después de	10 minutos	\$3000 ida y \$3000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de transporte que entran a la vereda son contranstigre.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


		pasarla la vía es pavimentada para luego llegar a la Hormiga.				
La Pradera	Sin Datos		Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
El Rosal	Desde la vereda El Rosal para llegar al casco urbano, se atraviesa la vereda Santa Teresa por vía destapada en regular estado y luego el Hospital en vía pavimentada.	15 minutos	\$5000 ida y \$5000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas trasportadoras que llega a la vereda es Trasguamuez	
Alto Rosal	Desde la vereda Alta Rosal para llegar al casco urbano, se atraviesa la vereda El Rosal y Santa Teresa por vía destapada en regular estado y luego el Hospital en vía pavimentada.	20 minutos	\$6000 ida y \$6000 regreso	Moto, Carro y expresos	La empresa de transporte que llega es cootrastigre (solamente llega al rosal) de ahí toca en moto o caminando.	
San Andres	Desde la vereda San Andrés para llegar al casco urbano se atraviesa la vereda Nuevo Horizonte, El Rosal y Santa Teresa, el estado de la vía es mala hasta llegar al Hospital donde la vía es pavimentada.	20 - 25 minutos	\$9000 ida y \$9000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas trasportadoras que llega a la vereda es trastigre y trasguamuez,	
Providencia	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	
La Betania	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	
Loro Uno	Desde la vereda loro 1 para llegar a la cabecera municipal se toma la Vía Nacional Ruta del Sur, la cual atraviesa la vereda.	10 minutos	\$4000 ida y \$4000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas trasportadoras que llegan a la vereda son Tras Guamuez, Tras Dorada, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta.	
Loro Dos	Desde la vereda loro 2 se toma una vía destapada hasta llegar a la Vía Nacional Ruta del Sur.	15 minutos	\$4000 ida y \$4000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas trasportadoras que llegan a la vereda son Tras Guamuez, Tras Dorada, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta.	
Loro Ocho	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	
Loro Nueve	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	
La Florida	Desde la vereda la Florida para llegar a la cabecera municipal se sale por una vía de aproximadamente 1 km hasta salir a la Vía Nacional Ruta del Sur.	20 minutos	\$7000 ida y \$7000 regreso	Moto, Carro y expresos	el estado de la vía es asfaltado ya que en la vereda en limites hay un pozo petrolero y las empresas trasportadoras que llegan a la vereda son TransGuamuez,	
Núcleo El Cairo	El Cairo	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	Las Delicias	Desde la vereda las Delicias para llegar a la cabecera municipal se tienen dos rutas: a) Vía delicias - El Cairo y luego al casco urbano de Valle de Guamuez. b) Vía delicias loro1 y luego la Vía Nacional Ruta del Sur hasta la Hormiga.	20 - 30 minutos	\$12000 ida y \$12000 regreso	Moto, Carro y expresos	transpalestina y trasguamuez
	El Recreo	Desde la vereda El Recreo para llegar a la cabecera municipal se toma la vía en dirección a la vereda El Cairo y de ahí a La Hormiga.	45 minutos	\$12000 ida y \$12000 regreso	Moto, Carro y expresos	transpalestina y trasguamuez
	Campo Hermoso	Desde la vereda Campo Hermoso para llegar a la cabecera municipal se toma la vía en dirección a la vereda El Cairo y de ahí a La Hormiga.	40 minutos	\$15000 ida y \$15000 regreso	Moto, Carro y expresos	transpalestina y trasguamuez

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


	El Caribe	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	Nueva Palestina	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	La Sultana	Desde la vereda la sultana para llegar a la cabecera municipal se atraviesa la vereda Palestina, Caribe y el Cairo es vía destapada y en temporada de lluvias su estado es muy malo.	45 minutos	\$20000 Ida y \$20000 regreso	Moto, Carro y expresos	transpalestina y trasguamuez
	Villa Nueva	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	El Retiro	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	Llano Verde	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	El Venado	Desde la vereda El Venado para llegar a la cabecera municipal se toma la vía en dirección a la vereda El Cairo y luego a La Hormiga.	40 minutos	\$20000 Ida y \$20000 regreso	Moto, Carro	Transguamuez llega hasta un punto del recorrido de ahí en adelante en moto o a pie
	Pavas Sector Bajo	Desde la vereda las Pavas sector bajo para llegar a la cabecera municipal, se sale a la vereda el Venado, por trocha, de ahí del venado hasta el valle de Guamuez, por vía destapada en mal estado.	40 minutos	\$20000 Ida y \$20000 regreso	Moto, Carro	Transguamuez llega hasta un punto del recorrido de ahí en adelante en moto o a pie
	La Chorroza	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	Los Pomos	Desde la vereda los Pomos para llegar a la cabecera municipal se atraviesan las veredas El Venado, La Palestina, el Cairo, vía destapada en mal estado, desde el Cairo hasta el casco urbano de valle de Guamuez es pavimentada.	45 minutos	\$12000 Ida y \$12000 regreso	Moto, Carro y expresos	Transpalestina
	El Triunfo	Desde la vereda el triunfo para llegar a la cabecera municipal se atraviesa por Bellavista hasta llegar a la vereda El Cairo, luego del Cairo a La Hormiga por vía pavimentada.	25 minutos	\$12000 Ida y \$12000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas trasportadoras que llega a la vereda es Trasguamuez
	Bella Vista	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	La Union	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DEL GUAMEZ	San Antonio	Desde la vereda San Antonio se sale a la Vía Nacional Ruta del Sur y llega al casco urbano de valle de Guamuez.	10 minutos	\$5000 ida y \$5000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas trasportadoras que llega a la vereda es transpiales, cootrasmayo, trasguamuez, cotrastigre
	La Concordia	Desde la vereda La Concordia se sale a la Vía Nacional Ruta del Sur y llega al casco urbano de valle de Guamuez.	8 minutos	\$5000 ida y \$5000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas trasportadoras que llega a la vereda es tras piales, cootrasmayo, trasguamuez, cotranstigre
	Villa Duarte La Isla	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
INSPECCION EL TIGRE	El Tigre	El centro de la inspección El Tigre es atravesado por la vía Nacional por lo cual se toma directamente esta hasta el Valle del Guamuez.	10 minutos	\$3000 ida y \$3000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas trasportadoras que llega a la vereda es transpiales, cootrasmayo, trasguamuez, cotranstigre
	Villa Maria	Sin Datos				

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


	La Raya	Desde la vereda la Raya para llegar a la cabecera municipal se atraviesa la vereda Villa Duarte y La Concordia	15 minutos	\$6000 ida y \$6000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas transportadoras que llega a la vereda es transpiales, cootrasmayo, trasguamuez, cotranstigre
	El Paraiso	Sin Datos				
	Campo Bello	Desde la vereda Campo Bello, para llegar a la cabecera municipal se atraviesa las veredas El Paraíso y luego Marabeles con dirección a la inspección el tigre para luego tomar la vía nacional.	40 minutos	\$15000 ida y \$15000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de trasporté que entran a la vereda son contrastigre, no hay ruta solo sale los domingos 8 y 4 de la tarde
	Las Pavas	Desde la vereda las Pavas para llegar a la cabecera municipal se atraviesa Maraveles, El Naranjito y luego dirección al tigre, todo el tramo es destapado hasta llegar a la inspección. Luego se toma la Vía Nacional Ruta de Sur y llega al Casco urbano de Valle de Guamuez.	30 minutos	\$15000 ida y \$15000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de trasporté que entran a la vereda son contrastigre
	Marabeles	Desde la vereda Marabeles se toma la ruta hacia El Tigre y luego hacia La Hormiga.	25 minutos	\$20000 Ida y \$20000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de trasporté que entran a la vereda son contrastigre
	Las Palmeras	Desde la vereda las Palmeras para llegar a la cabecera municipal se atraviesa Maraveles, y luego dirección al tigre, todo el tramo es destapado hasta llegar a la inspección. Luego se toma la Vía Nacional Ruta de Sur y llega al Casco urbano de Valle de Guamuez.	30 minutos	\$25000 ida y \$25000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de trasporté que entran a la vereda son contrastigre
	Villa Hermosa	Desde la vereda las Palmeras para llegar a la cabecera municipal se atraviesa las veredas Las Palmeras y donde esta ubicado el Cabildo Las Palmeras Dey Drua, después Maraveles, y luego dirección al tigre, todo el tramo es destapado hasta llegar a la inspección. Luego se toma la Vía Nacional Ruta de Sur y llega al Casco urbano de Valle de Guamuez. Sin embargo, para las veredas más cercanas al río el acceso es más rápido vía fluvial. Sin embargo, es mucho más costoso.	80 minutos	\$25000 ida y \$25000 regreso	Moto y carro	El estado de la vía es bastante malo hasta llegar al Tigre que es cuando la vía mejora. Por lo anterior, la forma de llegar es con moto.
	El Rosario	Desde la vereda el Rosario, sale al tigre de ahí coge la Vía Nacional Ruta del Sur y se llega al casco urbano de valle de Guamuez.	35 minutos	\$20000 Ida y \$20000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de trasporté que entran a la vereda son contrastigre
	Brisas Del Guamuez	En términos de acceso la vereda de Brisas del Guamuez tiene más fácil acceso al municipio de Puerto Asis, pues el desplazamiento hacia Valle del Guamuez solo se puede hacer vía fluvial 45 minutos hasta la zona del Tigre y de ahí dirigirse hasta La Hormiga por la vía nacional. Lo anterior debido a que se tiene que caminar más de una hora para acceder a la vía que inicia en la parte sur-centro de la vereda Villa Hermosa.	120 minutos	\$300000 ida y \$300000 vuelta	Bote	La única forma de acceder de manera rápida al municipio es vía fluvial desde el municipio de Puerto Asis.
	Guadualito	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

INSPECCIÓN GUADUALITO DEL CUEMBI	Miraflores De La Selva	Desde la vereda Miraflores se atraviesa todo Marabeles en dirección al Tigre para luego tomar la Vía Nacional Ruta del Sur.	50 minutos	\$30000 Ida y \$30000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de trasporte que entran a la vereda son contrastigre
	La Yet	Desde la vereda la Y se atraviesa por Guadualito, Miraflores, Marabeles hasta llegar al Tigre para luego tomar la vía nacional,	70 minutos	\$30000 Ida y \$30000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de trasporte que entran a la vereda son contrastigre
	Mogambo	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	El Diamante	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	La Herradura	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	Las Malvinas	Desde la vereda las Malvinas se atraviesa por La Herradura, La yet, Guadualito, Miraflores, Y Marabeles con dirección al Tigre. el 90% del recorrido se hace en una vía destapada en mal estado.	90 minutos	\$4000 ida y \$4000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de trasporte que entran a la vereda son contrastigre
	La Esperanza	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
Jardin De La Selva	Desde la vereda Jardín de la Selva, se atraviesa la vereda Villa hermosa, Palmeras y Marabeles en dirección al Tigre.	70 minutos	\$4000 ida y \$4000 regreso	Moto, Carro y expresos	Las empresas de trasporte que entran a la vereda son contrastigre	
INSPECCION EL PLACER	El Placer	Para llegar a la cabecera municipal se toma la vía que conecta la inspección El Placer con La Hormiga. Esta atraviesa las veredas Varadero, Vegas, Oasis, El palmar.	30 minutos	\$6000 ida y \$6000 regreso	Moto, Carro y expresos	las empresas de trasporte que entran a la vereda son contrastigre y Trasguamuez, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta
	El Varadero	Para llegar a la cabecera municipal se toma la vía que conecta la inspección El Placer con La Hormiga. Esta atraviesa las veredas Varadero, Vegas, Oasis, El palmar.	25 minutos	\$6000 ida y \$6000 regreso	Moto, Carro y expresos	las empresas de trasporte que entran a la vereda son contrastigre y Trasguamuez, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta
	La Esmeralda	Desde la vereda Esmeralda, se atraviesa El Placer el Varadero, Las Vegas, el Oasis y el Palmar, vía destapada en regular estado. Desde el Palmar llegamos al casco urbano de valle de Guamuez,	35 minutos	\$10000 ida y \$10000 regreso	Moto, Carro y expresos	las empresas de trasporte que entran a la vereda son contrastigre y Trasguamuez, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta
	Mundo Nuevo	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	Alto Guisia	Desde la vereda Jardín de la Puerto Alto Guisia, se tienen dos rutas: se atraviesa al placer o por Esmeraldas y Mundo nuevo hasta llegar a la inspección El Placer y luego tomar la ruta directa que conecta El Placer con la vía nacional, o atravesar las veredas Alto Palmira, Miravalle, La Esmeralda y Mundo nuevo	60 minutos	\$30000 Ida y \$30000 regreso	Moto, Carro y expresos	las empresas de trasporte que entran a la vereda son contrastigre y Trasguamuez, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta
	Los Angeles	Desde la vereda Los Angeles se atraviesa El placer, el Varadero, las Vegas, el Palmar. El estado de la vía es destapada y mala, del	30 minutos	\$15000 ida y \$15000 regreso	Moto, Carro y expresos	las empresas de trasporte que entran a la vereda son

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

		palmar llegamos al Casco urbano de valle de Guamuez.					contrastigre y Trasmuamuez, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta
	Costa Rica	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	Brisas Del Palmar	Desde la vereda Brisas del Palmar se atraviesa El placer, el Varadero, las Vegas, el Palmar. El estado de la vía es destapada y mala, del palmar llegamos al Casco urbano de valle de Guamuez.	30 minutos	\$15000 ida y \$15000 regreso	Moto, Carro y expresos		las empresas de trasporté que entran a la vereda son contrastigre y Trasmuamuez, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta
	San Isidro	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	El Jardín	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
INSPECCION JORDAN GUISIA	Jordan Guisia	Desde la vereda de Jordán Guisia se atraviesa por San Andrés, Alto Rosal, Betania, Providencia, el Rosal y parte del municipio de San Miguel.	45 minutos	\$15000 ida y \$15000 regreso	Moto, Carro y expresos		las empresas de trasporté que entran a la vereda son contrastigre y Trasmuamuez, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta
	La Arenosa	Desde la vereda Jardín de la Arenosa se atraviesa por la Vereda Betania, providencia, san Andrés, llega a la entrada de tierra linda y nuevo horizonte, luego el rosal y santa Teresa. El estado de la vía es regular es destapado que en temporada de lluvias se complica bastante.	60 minutos	\$12000 ida y \$12000 regreso	Moto, Carro y expresos		las empresas de trasporté que entran a la vereda son contrastigre y Trasmuamuez, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta
	La Costeñita	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	Los Olivos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	El Limoncito	Desde la vereda el Limoncito se atraviesa por la costeña y Jordán guisia, La Arenosa, Betania, Providencia, San Andrés, Tierra linda, el Rosal, Santa teresa.	90 minutos	\$15000 ida y \$15000 regreso	Moto, Carro y expresos		las empresas de trasporté que entran a la vereda son contrastigre y Trasmuamuez, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta
	El Aji	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos
	Puerto Bello	Desde la vereda Puerto Bello, se atraviesa por la Vereda los llanos, cruce que va a la costeña y se llega Jordán guisia por vía destapada. De Jordán guisia sale al casco urbano de valle de Guamuez.	80 minutos	\$25000 ida y \$25000 regreso	Moto, Carro y expresos		las empresas de trasporté que entran a la vereda son contrastigre y Trasmuamuez, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta
	Los Llanos	Sin Datos	Los Llanos	Sin Datos	Los Llanos	Sin Datos	Sin Datos
	Alto Temblon	Desde la vereda el Alto temblón se atraviesa por la vía que va de Jordán guisia puerto bello, de ahí en los llanos, se atraviesa al Jordán guisia y de ahí se llega al casco urbano de Valle del Guamuez.	70 minutos	\$25000 ida y \$25000 regreso	Moto, Carro y expresos		las empresas de trasporté que entran a la vereda son contrastigre y Trasmuamuez, lo anterior de acuerdo a descripción dada por el presidente de la Junta

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


El Comboy	Sin Datos	El Comboy	Sin Datos	El Comboy	Sin Datos
FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal. Noviembre de 2023.					

De acuerdo con la información obtenida en las jornadas de socialización y cartografía social se encuentra que las zonas de influencia petrolera son las que presentan mejor estado de las vías según población campesina. Caso contrario pasa con las veredas ubicadas en la frontera con Puerto Asís donde las vías son deficientes y muy lejanas. A su vez, se destaca como algunas veredas tienen acceso más fácil al municipio de Puerto Asís que a La Hormiga, lo cual condiciona la participación de estas familias en las diferentes jornadas. Por otra parte, el transporte fluvial es de gran importancia para todas las veredas colindantes al río Guamuez, pues se presenta como alternativa de transporte en caso de no disponer alguna vía cercana.

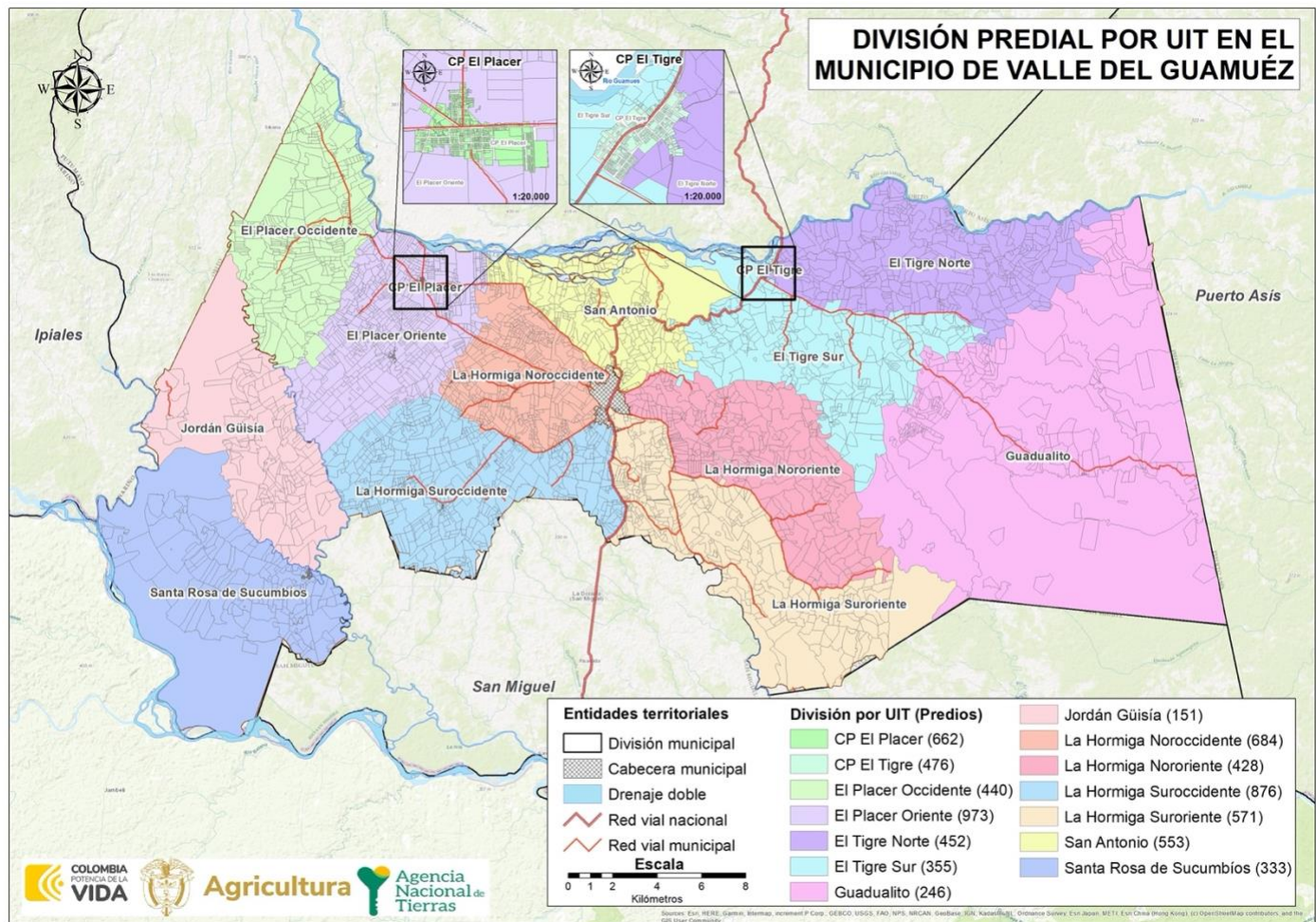
16. UIT

- **Zonificación espacial por UIT (Unidades de Intervención Territorial).**

Al partir del reconocimiento de la Unidad de Intervención Territorial como “una unidad geográfica de análisis y actuación territorial que ha definido la ANT para organizar su proceso de intervención en el marco del barrido predial al interior de cada uno de los municipios, y teniendo presente que su aplicación busca la agrupación de veredas o corregimientos que permitan priorizar la actuación en campo, y se hace mediante la valoración técnica del comportamiento de variables físicas, sociales, jurídicas (tomando como referencia el ejercicio anterior de definición de concentración de casos objetos de OSPR y de condiciones de seguridad, al mismo tiempo que la concertación comunitaria”; para el municipio de Valle del Guamuez se definieron de la siguiente manera por cada uno de los corregimientos:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 22. Unidades de Intervención Territorial de Valle del Guamuez



FUENTE: elaboración propia, 2023.

TABLA 40. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT


UIT	NO. PREDIOS	ÁREA HA	% FRETE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
CP El Placer	662	37,20 ha	9,19 %
CP El Tigre	476	24,53 ha	6,61 %
El Placer Occidente	440	5.194,67 ha	6,11 %
El Placer Oriente	973	5.147,83 ha	13,51 %
El Tigre Norte	452	6.075,82 ha	6,28 %
El Tigre Sur	355	5.782,82 ha	4,93 %
Guadualito	246	18.875,04 ha	3,42 %
Jordán Güisia	151	5.662,11 ha	2,10 %
La Hormiga Noroccidente	684	3.368,93 ha	9,50 %

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

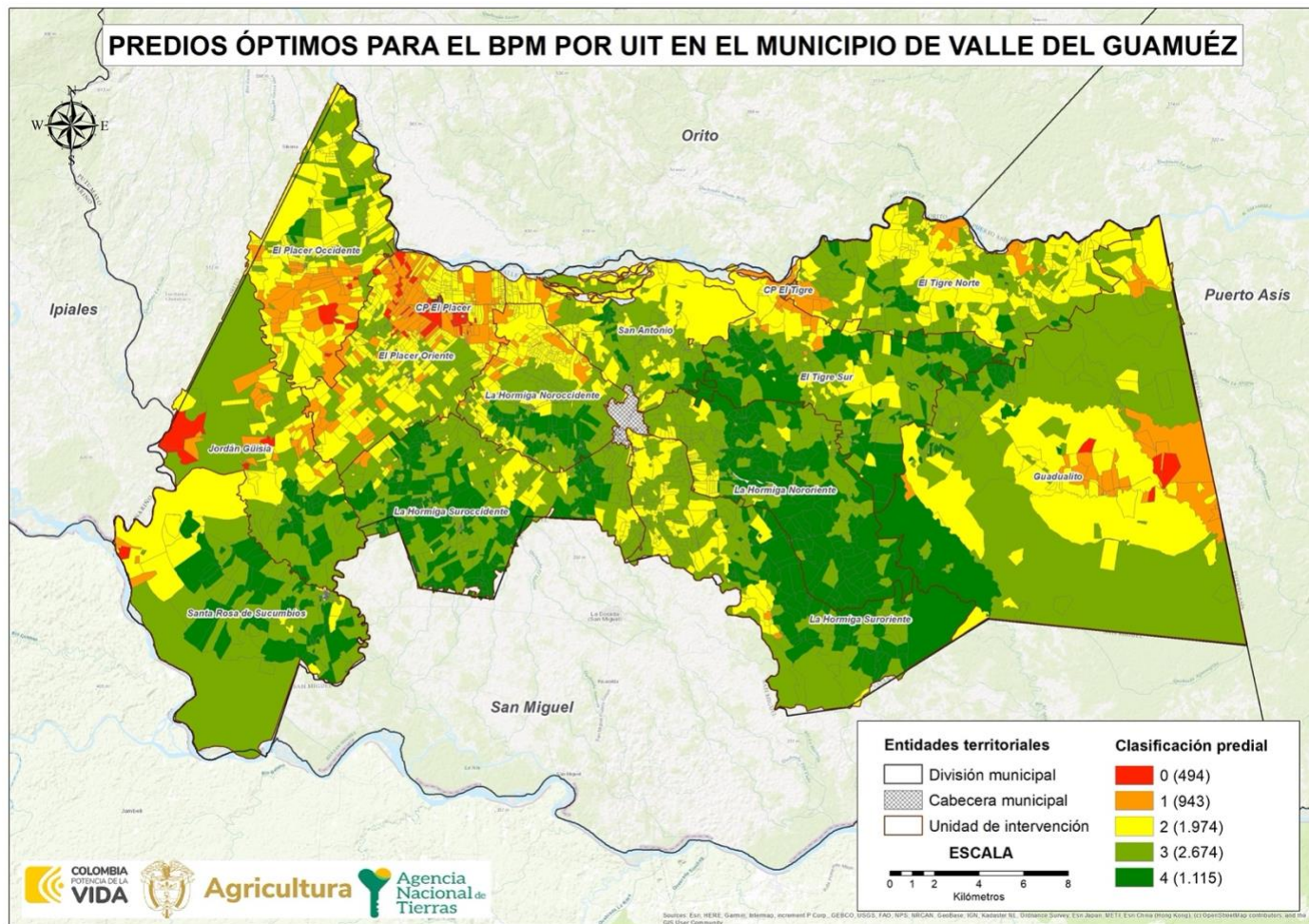
La Hormiga Nororiental	428	5.537,91 ha	5,94 %
La Hormiga Suroccidente	876	6.112,01 ha	12,17 %
La Hormiga Suroriental	571	6.796,09 ha	7,93 %
San Antonio	553	3.890,83 ha	7,68 %
Santa Rosa de Sucumbios	333	7.869,68 ha	4,63 %
TOTAL	7.200	80.375,47 ha	100 %

FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

Para definir el orden de intervención, tomando como referencia estas UIT, se partió del análisis condensado en las síntesis espaciales de cada sección (Determinantes – Condicionantes – API – Socio Funcional y Agro productivo), se asignaron valores a los mejores predios para clasificarlos de forma booleana (1 óptimo y 0 no óptimo), de esta forma al sumar las cinco síntesis, genera una escala de 0-5, donde 0 son los predios que tienen afectaciones negativas en cada una de las capas y 5 son los predios donde su posible intervención tendría un impacto positivo y menos conflictivo. A continuación, se muestra el resultado del ejercicio:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 23. Predios Óptimos para el BPM por UIT en Valle de Guamuez



FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

Cabe aclarar que al interior de cada UIT hay condiciones disímiles, encontrando una mezcla de predios con condiciones óptimas y no óptimas, por lo cual es pertinente mostrar el balance de cada UIT:

CLAS. OP. PREDIAL	0		1		2		3		4		5		ÁREA HA POR UIT
	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	
CP El Placer	402	20,26 ha	198	14,26 ha	62	2,68 ha							37,20 ha

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL							CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL							VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL							FECHA	09/06/2021

CP El Tigre			309	17,72 ha	167	6,81 ha						24,53 ha
El Placer Occidente	9	104,92 ha	62	1.009,32 ha	167	2.542,98 ha	192	1.443,53 ha	10	93,91 ha		5.194,67 ha
El Placer Oriente	68	256,66 ha	213	1.300,35 ha	430	2.093,80 ha	260	1.491,40 ha	2	5,62 ha		5.147,83 ha
El Tigre Norte			34	390,26 ha	209	2.737,91 ha	176	2.602,12 ha	33	345,53 ha		6.075,82 ha
El Tigre Sur			26	221,91 ha	58	1.219,45 ha	153	2.197,14 ha	118	2.144,33 ha		5.782,82 ha
Guadualito	4	173,35 ha	25	1.418,76 ha	51	5.344,29 ha	113	10.186,54 ha	53	1.752,09 ha		18.875,04 ha
Jordán Güisía	10	278,45 ha	23	373,36 ha	31	869,19 ha	57	3.637,85 ha	30	503,25 ha		5.662,11 ha
La Hormiga Noroccidente			28	261,33 ha	265	1.143,56 ha	295	1.398,07 ha	96	565,96 ha		3.368,93 ha
La Hormiga Nororiente					54	316,48 ha	195	1.960,80 ha	179	3.260,63 ha		5.537,91 ha
La Hormiga Suroccidente			6	42,83 ha	91	616,12 ha	457	3.094,27 ha	322	2.358,79 ha		6.112,01 ha
La Hormiga Suroriente			2	20,44 ha	129	1.206,36 ha	339	3.166,65 ha	101	2.402,64 ha		6.796,09 ha
San Antonio			14	117,59 ha	227	2.047,74 ha	274	1.459,51 ha	38	265,99 ha		3.890,83 ha
Santa Rosa de Sucumbíos	1	25,82 ha	3	71,70 ha	33	1.680,45 ha	163	4.390,74 ha	133	1.700,96 ha		7.869,68 ha
Total	494	859,47 ha	943	5.259,82 ha	1.974	21.827,83 ha	2.674	37.028,63 ha	1.115	15.399,71 ha		80.375,47 ha

FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.


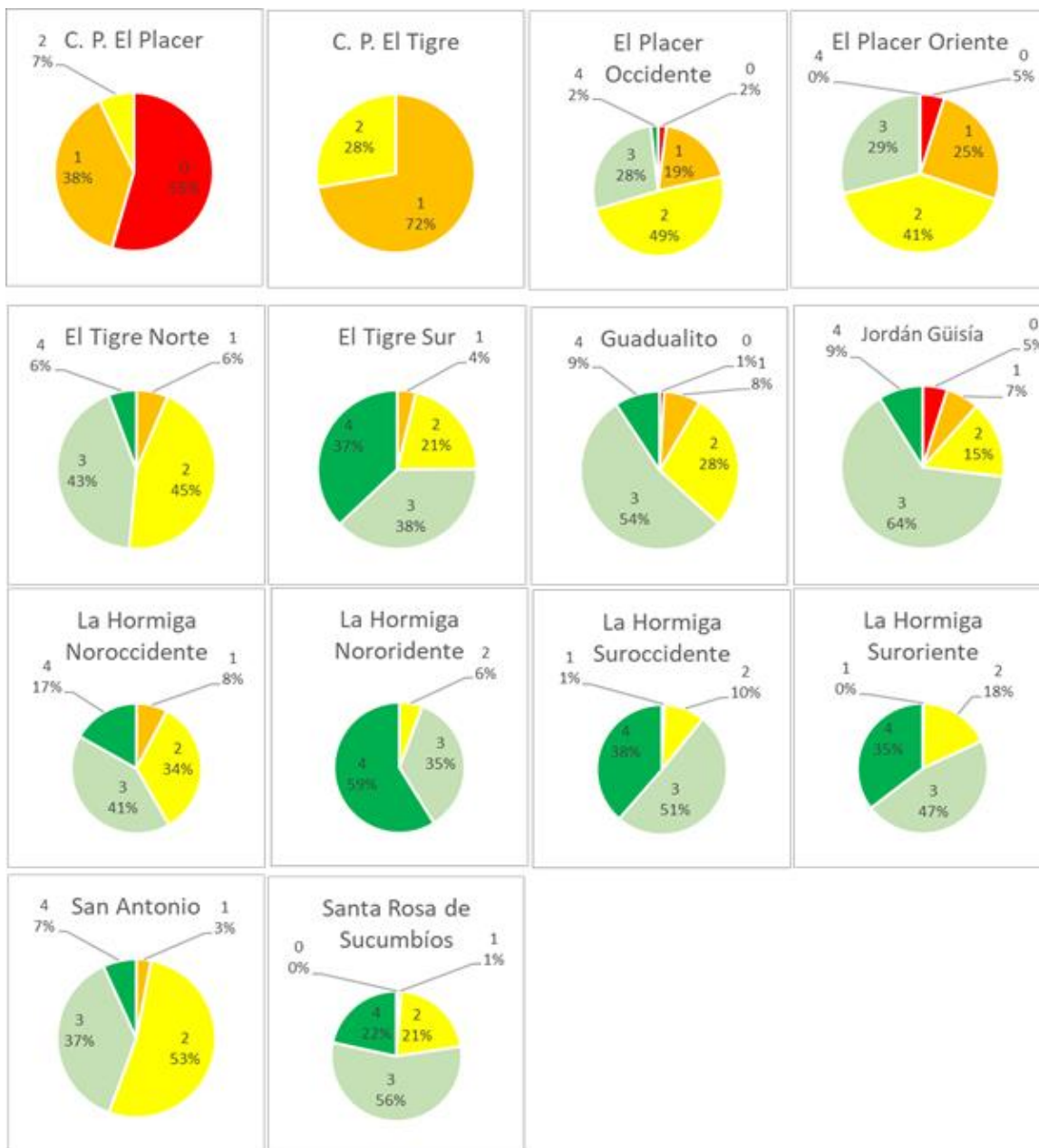

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

ILUSTRACIÓN 2 ÁREA PREDIAL POR UIT Y SU CLASIFICACIÓN INTERNA



FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

Dado que no hay una continuidad espacial de los predios con condiciones óptimas, se hace necesario definir un orden de intervención que priorice las UIT con concentración de predios óptimos. De esto deriva que la intervención óptima en Valle del Guamuez se debe concentrar en las UIT con mayor cantidad de predios y de las que tengan la mayor proporción

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

de predios óptimos para la intervención, que tienen mejores condiciones (clasificación 4 y 5) que para el caso del municipio están concentrados en la zona centro oriental, con aproximaciones a la cabecera municipal, después se recomienda intervenir la/ las UIT con una cantidad significativa de predios y que cuenten con condiciones favorables para la intervención (clasificaciones 2 y 3) y, finalmente, en las que hay mayores dificultades para intervenir según valores menos óptimos (clasificaciones 0 y 1) principalmente localizadas en la zona nororiental, puntualmente en el centro poblado El Placer. Esto se traduce en el siguiente orden de intervención:


ORDEN INTERVENCIÓN	UIT	NO. PREDIOS	ÁREA HA
1	Guadualito	246	18.875,04 ha
2	El Tigre Norte	452	6.075,82 ha
3	El Tigre Sur	355	5.782,82 ha
4	CP El Tigre	476	24,53 ha
5	San Antonio	553	3.890,83 ha
6	La Hormiga Suroriental	571	6.796,09 ha
7	La Hormiga Nororiental	428	5.537,91 ha
8	La Hormiga Noroccidental	684	3.368,93 ha
9	La Hormiga Suroccidental	876	6.112,01 ha
10	Santa Rosa de Sucumbíos	333	7.869,68 ha
11	Jordán Güisía	151	5.662,11 ha
12	El Placer Occidental	440	5.194,67 ha
13	El Placer Oriental	973	5.147,83 ha
14	CP El Placer	662	37,20 ha
TOTAL		7.200	80.375,47 ha

FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

17. MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM

Dada la necesidad operativa de definir métodos de intervención de cada UIT, según el Decreto 148 del 2020 y la Resolución 388 de 2020 del IGAC, vigente a la fecha de formulación del presente plan, se determina el método más óptimo considerando las variables físicas y geográficas del territorio, así como, variables de coberturas, precipitación y pendientes del municipio. Para el municipio de Valle del Guamuez tienen las siguientes condiciones³⁹:

³⁹ Anexo Análisis Climatológico IDEAM.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Presenta coberturas predominantes de Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva.
- Precipitación anual de 5.383,4 (2022⁴⁰).
- El mes con el número de días lluviosos más alto es Noviembre (29 días). Los meses con el número de días lluviosos más bajo son Agosto y Septiembre (21.6 días).⁴¹
- Temperatura media anual mínima y máxima oscila entre 27°C y 40°C.⁴²
- Clima del municipio alcanza en Octubre los 23,7°C, y el más bajo es en Julio con 20.8°C.⁴³
- Pendientes entre 0% y 37%, plana a ligeramente escarpada.

Por lo cual se recomienda la intervención se concentre en 11.219 predios (7.200 espacializados + 4.019 sin espacializar), bajo los siguientes métodos de intervención:

- **Registros espacializados – 7.200 predios:**

Del universo rural de 11.219 predios, sólo 7.200 tienen correspondencia geográfica. De los 7.200 predios del API se tiene que:


- No se tiene en cuenta los predios que en la variable “objeto_ospr” registran en las *categorías Gestión catastral, por determinar y No objeto de OSPR* (3.817 predios).
- Se tienen en cuenta 3.383 registros con “objeto_ospr” que registran en las categorías diferentes a *No objeto de OSPR y Gestión Catastral*.
- Adicionalmente hay 369 registros con “objeto_ospr” que registran en la categoría *Por determinar*, de los cuales, conforme lineamientos de la SPO, se toma el 50% de estos, lo cual da un total de 185,5 registros, que agregados a los 3.383, da un total de 3.567,5 predios espacializados objeto de la intervención para OSPR.

Estos 3.567,5 predios se clasifican por método, pendiente y naturaleza jurídica, constituyen un área geográfica de 46.198,26 ha y se distribuyen por UIT como se muestra a continuación:

⁴⁰ Análisis Climatológico IDEAM.

⁴¹ Y ⁴¹ Información extraída de la página Weather, lo anterior debido a la inexistencia de los datos en la página del IDEAM. Enlace <https://www.weather-atlas.com/es/colombia/valle-del-guamuez-clima>

⁴² Dato consignado en la página oficial del municipio de Valle de Guamuez; enlace: <https://www.valledelguamuez-putumayo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx#:~:text=Altitud%20de%20la%20cabecera%20municipal%20%28metros%20sobre%20el,La%20temperatura%20oscila%20entre%2027%C2%BAC%20y%2040%C2%BAC%20BA%20%E2%80%8B>

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

UIT	ÁREA P HA	ÁREA P HA + ÁREA POR DETERMINAR	MÉTODO	No PREDIOS	No PREDIOS + PREDIOS POR DETERMINAR	PENDIENTE
CP El Placer	6,43 ha	7,81 ha	Directo	147	155	0-1
CP El Tigre	9,53 ha	10,30 ha	Directo	124	136	0-1
El Placer Occidente	3.227,13 ha	3.236,26 ha	Método Mixto	266	269	1-3
El Placer Oriente	1.551,05 ha	1.580,19 ha	Método Mixto	265	272,5	0-1
El Tigre Norte	4.243,93 ha	4.266,26 ha	Método Mixto	357	359	1-3
El Tigre Sur	2.897,25 ha	2.909,59 ha	Método Mixto	221	222,5	1-3
Guadualito	5.927,79 ha	8.464,40 ha	Método Mixto	111	117,5	1-3
Jordán Güisía	4.159,42 ha	4.191,46 ha	Método Mixto	72	73,5	-
La Hormiga Noroccidental	1.765,76 ha	1.841,50 ha	Método Mixto	306	326,5	0-1
La Hormiga Nororiente	4.066,84 ha	4.071,91 ha	Método Mixto	294	298	0-1
La Hormiga Suroccidente	2.524,32 ha	2.826,02 ha	Método Mixto	376	417,5	0-1
La Hormiga Suroriente	4.136,21 ha	4.169,25 ha	Método Mixto	378	387,5	1-3
San Antonio	2.272,57 ha	2.320,52 ha	Método Mixto	379	389,5	1-3
Santa Rosa de Sucumbíos	6.290,77 ha	6.302,79 ha	Método Mixto	87	143,5	-
TOTAL	43.078,99 ha	46.198,26 ha	-	3.383	3.567,5	-

FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

- Registros sin espacializar – 4.019 predios:

-

Para los predios sin espacializar se debe tener en cuenta los factores promedio en el municipio para método y para pendiente, dado que no tienen ubicación aparente.

Del universo predial rural de 11.219 predios, hay 4.019 predios sin espacializar, respecto a los cuales no se tienen en cuenta los que en la variable “objeto_ospr” registran en las categorías *Gestión catastral* y *No objeto de OSPR* (997 predios), lo que deja un universo de 3.022 predios.

- Sobre estos se toma el 50% para registros con “objeto_ospr” diferentes a *No objeto de OSPR*, y *Gestión Catastral*, y el 25% para la categoría *Por Determinar*.
- Lo que genera un universo alfanumérico sin espacializar de 1.001,5 clasificados en el método mixto, con pendiente de 1-3% (baja).



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

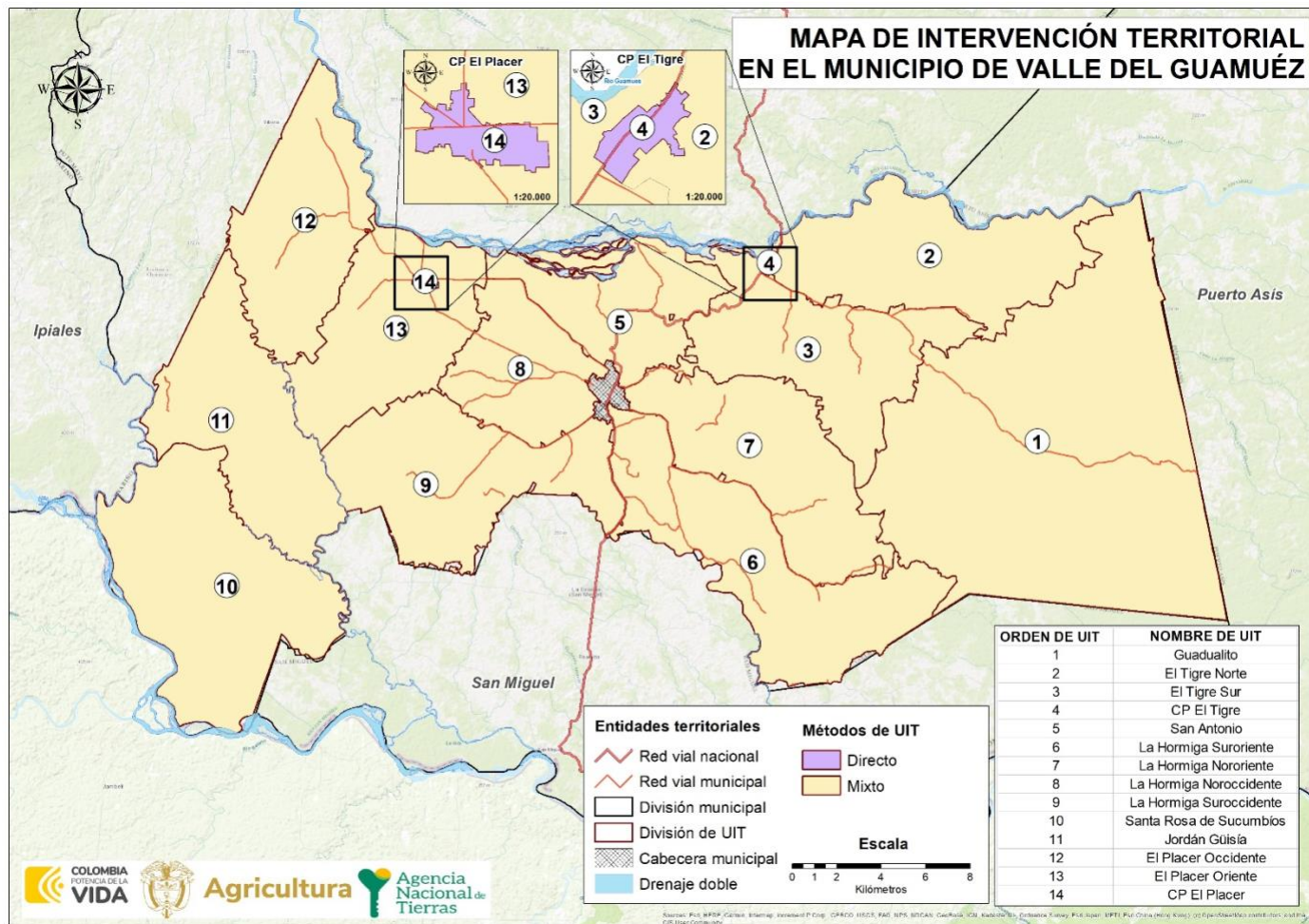
TABLA 44. MÉTODOS DE INTERVENCIÓN, PREDIOS NO ESPACIALIZADOS				
POSIBLE PROCESO MISIONAL	REGISTROS	REGISTROS PARA INCORPORAR	MÉTODO	PENDIENTE
ACCESO A TIERRAS	794	397	Método Mixto	0-1
FORMALIZACIÓN	60	30	Método Mixto	0-1
POR DETERMINAR	2.038	509,5	Método Mixto	0-1
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	75	37,5	Método Mixto	0-1
DAE – ACCESO PROPIEDAD	55	27,5	Método Mixto	0-1
TOTAL	3.022	1.001,5	-	-

FUENTE: elaboración propia. A partir del API. Diciembre 2023.


A continuación, se muestra la espacialización de los métodos de intervención en el municipio de Valle del Guamuez, es importante resaltar que el método de intervención podría variar si las condiciones climáticas o de seguridad lo ameritan.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

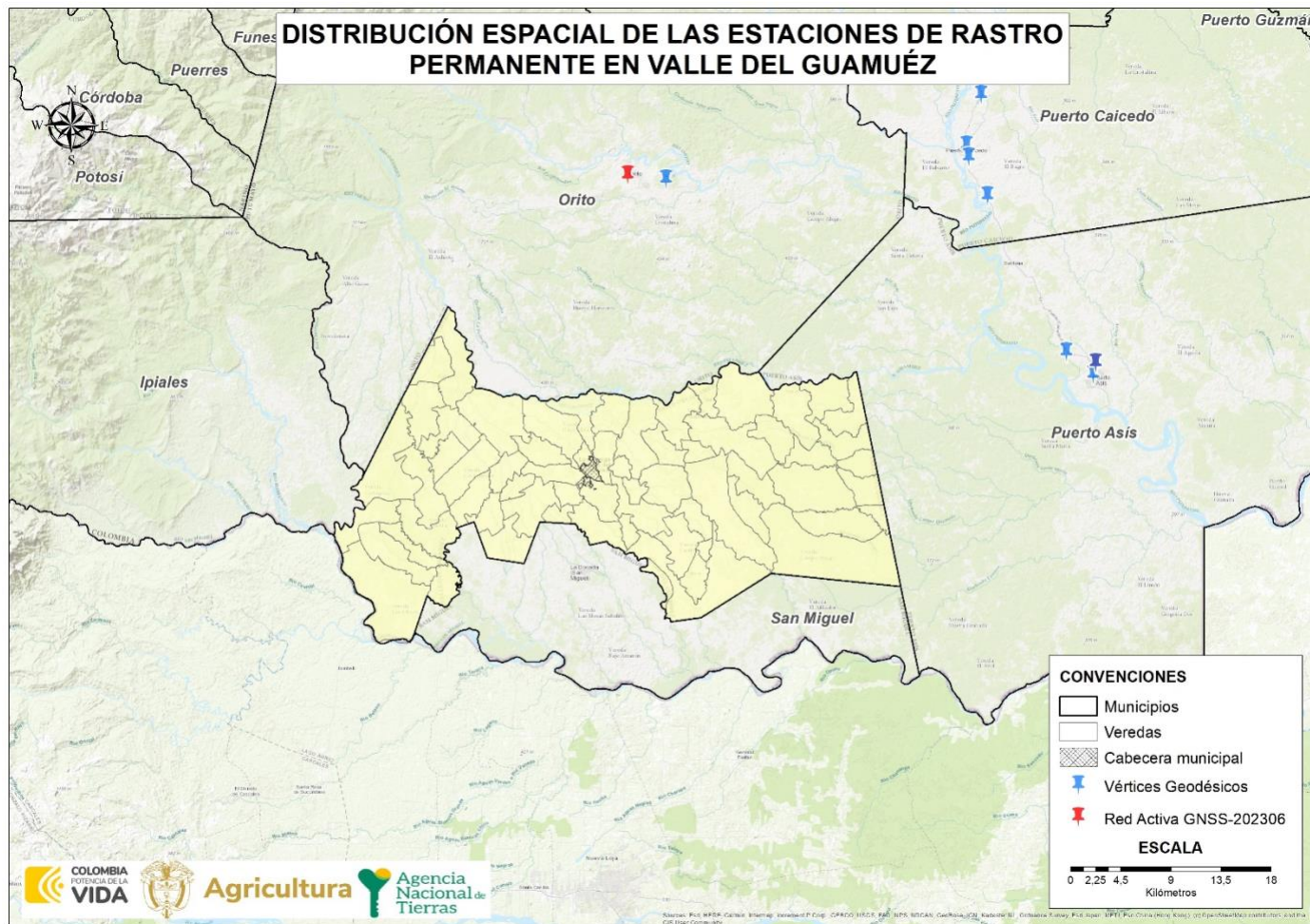
Mapa 24. Métodos de intervención por UIT en Valle del Guamuez



FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 25. Distribución espacial de las estaciones de rastreo permanente Red MAGNA-ECO y su cubrimiento en Valle del Guamuez




FUENTE: elaboración propia. Con información de la red Activa GNSS – IGAC (Mapas Colombia). Diciembre 2023.

Para el método directo se debe tener en cuenta que el levantamiento debe estar ligado al sistema nacional de coordenadas MAGNA SIRGAS – ORIGEN ÚNICO CTM12, teniendo en cuenta el uso de las estaciones de rastreo permanente (MAGNA-ECO, GeoRed y otras). Igualmente, para planear los levantamientos en campo se deberá verificar que la estación a emplear esté activa y consultar la Red Geodésica Pasiva para identificar los diferentes puntos geodésicos certificados de los que se pueden enlazar las coordenadas.

TABLA 45. INSUMO CARTOGRAFICO

Insumo cartográfico disponible	Ortoimagen Rural. Municipio de Valle del Guamuez, Putumayo con corte a 21/03/2020 descargada 11/12/2023
Escala	1:10.000

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Año	2020
Cobertura	81.047,332 ha
Vigencia Catastral	2015 (Estado urbano y rural: desactualizado)
Gestor Catastral habilitado IGAC	IGAC
Fecha de aprobación IGAC	2015
Resolución	100 cm
FUENTE: elaboración propia. Diciembre 2023.	

18. DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Definir ejecutar y documentar:

- Mecanismos participativos de identificación de potenciales beneficiarios y sujetos de programas de acceso y formalización de tierras, conforme a las reglas del RESO (Registro de Sujetos de Ordenamiento).
- Caracterización de actores nacionales y locales interesados y un mapa de actores construido que permita establecer las instancias participativas pertinentes para la implementación y mantenimiento del plan.
- Participar en la Estrategia para el mantenimiento del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural que se defina por parte de la ANT.
- Recomendaciones generales y de viabilidad a partir del Diagnóstico:


Recomendaciones generales y de viabilidad a partir del Diagnóstico:

Directrices para implementación:

- **Condiciones físicas.**

En una eventual implementación es pertinente anotar que la condicionante de riesgo por inundación se encuentra a aproximadamente 50.000 ascendiendo a más de un 90% de los predios, por tal motivo la operación para estas zonas de inundación deberá contemplar acciones de mitigación de este riesgo y actuar en lo posible en temporadas secas para la fase de operativo de campo y conformación de expedientes, validación y ajustes, así como postproceso en las épocas de mayor precipitación.

- **Conformación de las UIT.**

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Si bien el análisis espacial se adelantó en la totalidad del municipio, dado que se evidencia la existencia de zonas con afectación por minas antipersona que aún no se encuentran finalizadas y algunos de los sectores establecidos para desminado no han iniciado, estas áreas fueron descontadas del costeo de las UIT propuestas para la operación en el corto plazo. De darse una eventual implementación será necesario la articulación con fuerza pública de tal manera que se verifique el avance en las labres de desminado y proceder con el recálculo de áreas, costos y cronograma según corresponda.

- **Presencia de cultivos ilícitos.**

Para el municipio de Valle del Guamuez se identificaron cultivos ilícitos, en este sentido, y de conformidad con lo establecido en el concepto de la Oficina Jurídica de la ANT, radicado 20231030221113 del 13 de julio de 2023, se establecen algunas generalidades para el análisis de la competencia y las posibilidades de actuación para la adjudicación de baldíos. Si bien se trata de un concepto que no constituye un lineamiento y que además su aplicación está dirigido a la actuación de la Subdirección de Acceso a Tierras Focalizadas, el concepto introduce la necesidad de analizar a detalle la existencia de estas zonas de cultivo y la necesaria articulación con las políticas frente al tratamiento de este tema en el contexto de los lineamientos del Gobierno Nacional. La cobertura total de área de cultivos ilícitos asciende a un 56%, zonas sobre las cuales será necesaria la articulación con la ART, ADR y fuerza pública para la implementación de las políticas de sustitución y política nacional de drogas.

- **Zona de reserva.**

La constitución de la zona de reserva de Ley 2da de la Amazonía, es una de las reservas más relevantes en materia de ecosistemas estratégico en el suroccidente del país. Si bien su constitución se dio mediante la ley 2da de 1959, se presentó una sustracción de área importante sobre la zona considerada bajo Putumayo mediante la resolución 128 de 1966, en el tiempo ha tenido varias transformaciones derivadas principalmente por la reconversión territorial del departamento del Putumayo a partir de su transformación de comisaría a intendencia, posteriormente a departamento y el surgimiento de entidades territoriales autónomas como los municipios de Valle del Guamuez, Puerto Asís, San Miguel y Orito al interior del departamento, y con Ipiales del departamento de Nariño, dicha reserva sigue manteniendo un importante interés ambiental en esta zona.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En este sentido la cobertura de la reserva de ley 2da reviste una importancia territorial de alta magnitud, cobijando a alrededor de más del 90% y confluyen en ellos los títulos colectivos de pueblos indígenas. En este sentido el potencial del municipio se dirige, si bien existen condiciones de informalidad, hacia la consolidación de ecosistemas estratégicos y tendría como efecto el análisis de información especial sobre títulos colectivos ya constituidos y sobre las pretensiones territoriales (solicitudes y peticiones) tanto de títulos colectivos de comunidades negras, actualmente con al menos 2 casos, Indígenas 8 (constitución) 2 (ampliación) y 1 (saneamiento), para un total de 13 pretensiones. Respecto de las solicitudes de ancestralidad se identifican al menos 4 casos y de solicitudes de amojonamiento 2.


- **Actividad petrolera.**

Respecto a la actividad petrolera se evidencia una afectación de más del 50% identificando pozos activos y zonas sobre las cuales, en una eventual implementación, será necesario corroborar su estado de actividad y tener claridad sobre el impacto de ellos en las posibles actuaciones misionales tendientes, no a la adjudicación ni a la formalización, sino a la expedición de contratos de uso.

- **RTDAF.**

En materia de registro de solicitudes de restitución de tierras y registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, el plan ofrece un diagnóstico sobre un total de área impactadas por estas solicitudes con alrededor de 5.289 ha equivalentes a un 27% del total del área municipal, lo que implica la necesaria revisión de las actualizaciones de cada uno de los procesos en curso tanto en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras.

Finalmente, un aspecto relevante para impulsar los efectos asociados al OSPR y que pueden incidir positivamente el ordenamiento territorial tiene que ver con el diagnóstico de la situación limítrofe en el departamento del Putumayo y en particular para el municipio de Valle del Guamuez. En este sentido una eventual implementación podría contribuir a subsanar la información sobre los 48 predios que exceden el límite municipal, cuya área excedente es de 183,65 ha. Igualmente, en el análisis de los límites municipales se logró identificar vacíos catastrales en la capa predial de Valle del Guamuez con 52 predios, por lo que esa capa podría complementarse con predios que forman parte de la cobertura predial del municipio de San Miguel, Puerto Asís y Orito.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Sobre este mismo aspecto es preciso señalar que una eventual implementación podría contribuir con los vacíos de información para la caracterización agro-productiva de Valle del Guamuez, toda vez que existen áreas de la malla predial que no fueron objeto de estudio debido a que exceden los límites de las fuentes secundarias consultadas (CLC, UFH, aptitud). Estas áreas suman 34,35 ha, correspondientes al 0,04% de la malla predial original, y afectan parcialmente algunos predios, pero el número total se mantiene implica considerar un total de 12.073 predios lo que presenta una diferencia cercana a mil predios. El método que predomina en este municipio para una eventual implementación es el método mixto con pendientes significativas de 1 a 3% de inclinación.

En todo caso, independientemente de la forma de adquisición del insumo, es necesario contar con la correspondiente aprobación del mismo. Para cerrar es importante precisar que en este municipio predomina la propiedad privada y el prometido de área de los predios ha sido estimado 8 ha.


19. COSTEO

Según el artículo 44 del Decreto Ley 902 de 2017, el POSPR debe tener una estrategia de financiación que le permita determinar con claridad los recursos financieros necesarios para su implementación según las metas que de manera preliminar se han definido.

Las estimaciones de este costeo y cronograma tienen como base un total de 3 cuadrillas por métodos para trabajar en 4.061 predios equivalentes a 32.519 ha estimado en una operación de 6,77, meses para la actividad de visita predial y un total de implementación en el municipio de 15 meses. Lo anterior puede variar de acuerdo con la cantidad del universo predial y la disponibilidad de equipo efectivo que se identifique en la etapa de alistamiento. En caso de requerirse una operación en menor tiempo deberá aumentarse el personal.

Adicionalmente es relevante considerar que en caso de no contarse con actualización catastral y ortofoto con aprobación reciente para la implementación de métodos que requieran de foto interpretación, será necesario costear el valor correspondiente a la imagen y los productos asociados para la vectorización y el MDT.

El presupuesto preliminar establecido para el municipio de Valle del Guamuez, Putumayo es de \$7.866.260.000, esto incluye el desarrollo de los componentes del barrido predial, la estrategia comunitaria e institucional. Los recursos para

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

la implementación de este POSPR provienen de recursos de inversión de presupuesto General de la Nación PGN de la Agencia Nacional de Tierras.

MÉTODO DE LEVANTAMIENTO	NO. PREDIOS	PESOS %
Método Mixto	3.769	93%
Método directo	291	7%
Colaborativo y/o declarativo	0	0%
TOTAL, PREDIOS	4.061	100%
TOTAL, HÉCTAREAS	32.519,00	
COSTO TOTAL IMPLEMENTACIÓN SIN PU		\$ 4.467.100.000
COSTO TOTAL IMPLEMENTACIÓN CON PU		\$ 7.866.260.000
COSTO UNITARIO PREDIO		\$ 1.100.000

FUENTE: elaboración propia. Diciembre de 2023.


ITEM	ACTIVIDAD BPM	COSTO POR UNIDAD
1	Identificación de predios (Barrido)	\$3.126.970.000
2	Validación Catastro	\$893.420.000
3	Enrutamiento	\$446.710.000
4	PROCEDIMIENTO UNICO - Baldíos	\$2.892.750.000
5	PROCEDIMIENTO UNICO - Privados	\$506.410.000

FUENTE: elaboración propia. Diciembre de 2023.

Es importante precisar que, para la estimación del costeo antes indicado y el tiempo de intervención en el municipio, se tomó como insumo la siguiente información:

1. La cantidad de predios espacializados (3.059) y no espacializados (1.002) y el total de hectáreas aproximadas, permite determinar el promedio de hectáreas por predio, información que refleja la siguiente tabla:

Numero de predios	4.061
Espacializados	3.059
No espacializados	1.002
Número de hectáreas	32.519,00 ha
Promedio de hectáreas por predio	8,01 ha

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Valor por hectárea	137.368,92
FUENTE: elaboración propia. Diciembre de 2023.	

2. Los datos de la naturaleza predial que suministra la API y que son objeto de OSPR:


TABLA 49. TIPO DE PREDIOS	
NATURALEZA	NO PREDIOS
Predios Privados	569
Predios Baldíos	3.306
Por determinar	185
Total, general	4.061
FUENTE: elaboración propia. Diciembre de 2023.	

3. Un estimativo de la cantidad de predios que se pueden levantar por día, atendiendo el método de levantamiento, la cantidad de cuadrillas necesarias y el número de predios, para concluir con la estimación de tiempo de intervención para el levantamiento.

TABLA 50. CÁLCULO DE TIEMPO DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO PREDIAL				
METODO LEVANTAMIIENTO	PREDIOS X DIA	NUMERO CUADRILLAS	NUMERO DE PREDIOS ESTIMADO POR METODO	TIEMPO ESTIMADO EN MESES
Método Colaborativo/Declarativo	15	3	0	0,00
Método Directo	10	3	291	0,49
Método Mixto	10	3	3.769	6,28
TOTAL			4.060	6,77
FUENTE: elaboración propia. Diciembre de 2023.				

4. Un cálculo monetario teniendo en cuenta el índice de complejidad estipulado por el DNP (Departamento Nacional de Planeación), que permite ver cómo es afectado el precio unitario por predio levantado.

TABLA 51. COSTO PROMEDIO	
PORCENTAJE POR INDICE DE COMPLEJIDAD	VALOR ESTIMADO
0,00%, SENTIDO MEDIO	1.100.000
Costo aproximado por levantamiento por predio	1.100.000
FUENTE: elaboración propia. Agosto.2023.	

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

20. METAS E INDICADORES

- Área Barrida a Caracterizar (ha): 80.375,45 ha
- Número predios: 11.219
- Mínimo de expedientes a conformar: 4.061
- Hectáreas identificadas para regularización: 32.519


21. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Las estimaciones de este costeo y cronograma tienen como base un total de tres (3) cuadrillas para trabajar en 4.061 predios que equivale a 32.519 ha. Se prevé una operación de 6,77 meses para el componente de visita predial y 15 meses en total para la Implementación del POSPR del municipio. Lo anterior, este sujeto a cambios y esto dependerá de la cantidad de predios y la disponibilidad del equipo técnico que se identifique en la etapa de alistamiento. En caso de requerirse una operación en menor tiempo deberá contemplarse un aumento del personal.

Adicionalmente, se recomienda que en caso de no contar con la actualización catastral y ortofoto para la implementación de métodos que requieran de fotointerpretación, costear el valor correspondiente a la imagen y los productos asociados para la vectorización y el MDT.

Ilustración 3 Cronograma

ACTIVIDAD	MESES # SEMANAS	1 2 3 4 5																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
CAPACITACIONES	2																				
ALISTAMIENTO	4																				
AVANZADA SOCIAL	4																				
LPP / RP	27																				
POSTPROCESO	1																				
GDB	1																				
MTJ 1	12																				
AGROTÉCNICO	1																				
RESO	1																				
MTJ 2	7																				
XTF	4																				
CREACION DE EXPEDIENTES SIT	4																				

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Elaborado por: Subdirección de Planeación Operativa		
Nombre: Laura Camila Ledezma Ortega Profesión: Abogada C.C: 1061803951 Matrícula Profesional: 404367 Firma:	Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:	Nombre: José Antonio Hoyos García Profesión: Geógrafo C.C: 1067925823 Matrícula Profesional: 1669 (2022) Firma:
Revisado por:		
Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:	Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:	Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:


BIBLIOGRAFÍA

Corte Constitucional. Sentencia C-339/02. 2020. https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2002/C-339-02.htm#_ftnref20

(OWYBT), O. W., (OIK), O. I., (CIT), C. I., & (OGT)., O. G. (1999). *Declaración conjunta de las cuatro organizaciones indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para la interlocución con el estado y la sociedad nacional*. Valledupar.

Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal Valle del Guamuez 2020 – 2023 "Valleguamuenses somos todos DM"*. Valle del Guamuez: Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez. Obtenido de Plan de Desarrollo: <https://fundacion-magdalena.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>

Alcaldía Municipal Valle del Guamuez. (2003). *PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL*. Valle del Guamuez, Putumayo: Alcaldía Municipal Valle del Guamuez.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Banco de la República. (2017). Documentos de Trabajo sobre Economía Regional. *La Línea Negra y otras áreas de protección de la Sierra Nevada de Santa Marta: ¿han funcionado?*(253), 1-24. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_253.pdf

Fundación Magdalena Blogspot. (20 de Agosto de 2012). *fundacionmagdalena.blogspot.com*. Obtenido de <http://fundacionmagdalena.blogspot.com/2012/08/republica-colombia-departamento-del.html>

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. (s.f.). *sinchi.org.co*. Obtenido de <https://www.sinchi.org.co/files/PUBLICACIONES%20DIGITALES/Zonificaci%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Ordenamiento%20de%20la%20Reserva%20Forestal%20de%20la%20Amazonia/4.%09Fase%20III%3A%20Departamentos%20de%20Putumayo%2C%20Cauca%2C%20Nari%C3%B1o%20y%20Meta/light4>

Ministerio de Cultura. (31 de Mayo de 2023). *Ministerio de Cultura*. Obtenido de Sistema de conocimiento ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la sierra nevada de Santa Marta: <https://patrimonio.mincultura.gov.co/Paginas/Pes-Pueblos-de-la-sierra-nevada.aspx#:~:text=La%20Ley%20de%20Origen%20es%20un%20conjunto%20de%20c%C3%B3digos%20de,todos%20los%20componentes%20naturales%20que>

OGT, O. G. (2018). *Shikwakala El Crujido de la Madre Tierra*.

POSPR-G-018 Determinantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionates. (25 de Agosto de 2022). *Micro Sitio Subdirección de Planeación Operativa*. Obtenido de Determinantes de OSPR : https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/

Suecia, E., en Colombia, E. S., & Semana, F. (2016). *El Placer: Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM-Misión Colombia).

Centro Nacional de Memoria Histórica, G. (2011). *La masacre de El Tigre, un Silencio que encontró su voz*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/La-masacre-de-El-Tigre-Un-Silencio-que-encontrosu-voz.pdf>.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO	4
2.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	5
3.	DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES	7
4.	INFORMACIÓN LIMÍTROFE	21
5.	INFORMACIÓN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT)	25
6.	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	33
7.	INFORMACIÓN AGROLÓGICA.....	38
8.	CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATEGICOS PARA EL OSPR	50
9.	IDENTIFICACIÓN DE FIGURAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD CON FINALIDAD AGROPECUARIA.....	56
10.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	57
11.	CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR	62
12.	IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN CURSO ANT	67
13.	CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS	70
14.	ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP)	80
15.	ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL.....	82
16.	UIT.....	94
17.	MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM	100
18.	DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN	106
19.	COSTEO.....	109




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

20.	METAS E INDICADORES.....	112
21.	CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN FASE DE IMPLEMENTACIÓN	112
	BIBLIOGRAFÍA	114

INDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Localización del Municipio de Valle del Guamuez en el departamento de Putumayo.....	6
Mapa 2.	Determinantes restrictivas ambientales presentes en Valle del Guamuez	10
Mapa 3.	Determinantes restrictivas sectoriales presentes en Valle del Guamuez.....	13
Mapa 4.	Área total de afectación determinantes restrictivas al OSPR presentes en Valle del Guamuez.....	15
Mapa 6.	Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos en Valle del Guamuez.....	16
Mapa 7.	Condicionantes ambientales del OSPR en Valle del Guamuez	19
Mapa 8.	Porcentaje de afectación predial por condicionantes al OSPR en Valle del Guamuez.....	20
Mapa 9.	Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales en Valle del Guamuez.....	25
Mapa 10.	Clasificación del suelo urbano – rural de Valle del Guamuez.....	29
Mapa 11.	Categorías del suelo rural en Valle del Guamuez.....	32
Mapa 12.	División Político-administrativa según el instrumento de ordenamiento territorial en Valle del Guamuez.....	35
Mapa 13.	Unidades Físicas Homogéneas de Valle del Guamuez, UFH, polígonos	39
Mapa 14.	Unidades de coberturas de la tierra para la leyenda nacional, escala 1:100.000 municipio de Valle de Guamuez	42
Mapa 15.	Principales figuras de OSP presentes en el municipio de Valle del Guamuez	57
Mapa 16.	Condiciones de Seguridad en Valle del Guamuez.....	60
Mapa 17.	Mapa de calor autocorrelación espacial en predios objeto de OSPR en Valle del Guamuez	66
Mapa 18.	Territorios Resguardos Indígenas legalmente constituidos en Valle del Guamuez	73
Mapa 19.	Solicitudes y/o peticiones territoriales de pueblos indígenas en el municipio de Valle del Guamuez.....	78
Mapa 20.	Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes en Valle del Guamuez	83
Mapa 21.	Zonificación Socio – Funcional de Valle del Guamuez	84
Mapa 22.	Unidades de Intervención Territorial de Valle del Guamuez.....	95
Mapa 23.	Predios Óptimos para el BPM por UIT en Valle de Guamuez	97
Mapa 24.	Métodos de intervención por UIT en Valle del Guamuez.....	104



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 25. Distribución espacial de las estaciones de rastreo permanente Red MAGNA-ECO y su cubrimiento en Valle del Guamuez 105

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. RESUMEN RESULTADOS POSPR.....	2
TABLA 2. FOCALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN	4
TABLA 3. INSUMO CARTOGRÁFICO USADO PARA LA FORMULACIÓN DEL POSPR	5
TABLA 4. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO.....	5
TABLA 5. DETERMINANTES RESTRICTIVAS AMBIENTALES.....	8
TABLA 6. DETERMINANTES RESTRICTIVAS SECTORIALES	11
TABLA 7. CONDICIONANTES AMBIENTALES, DE RIESGO Y SECTORIAL.....	18
TABLA 8. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES	21
TABLA 9. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO.....	24
TABLA 10. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES	24
TABLA 11. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL PBOT	26
TABLA 12. CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR EL PBOT	27
TABLA 13. CATEGORIZACIÓN SUELO RURAL (CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL DECRETO 3600 DE 2007 Y AL PBOT VIGENTE).....	30
TABLA 14. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	33
TABLA 15. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFÍA SOCIAL.....	36
TABLA 16. LIMITANTES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	40
TABLA 17. ANALISIS DE APTITUD DE LOS TERRITORIOS AGRICOLAS PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ A PARTIR DE LOS TUT DE LA UPRA ESCALA 1:100.000.....	43
TABLA 18. UAF POR ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA, VALLE DEL GUAMUEZ	44
TABLA 19. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.....	45
TABLA 20. ANALISIS ACTORES RURALES	52
TABLA 21. CONFLICTOS CON POSIBLE AFECTACIÓN PARA EL OSPR.....	55
TABLA 22. FIGURAS DEL OSP PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ.....	56
Tabla 23. INDICADORES DE SEGURIDAD VALLE DEL GUAMUEZ	58




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Tabla 24. CONDICIONES DE SEGURIDAD VALLE DEL GUAMUEZ	61
TABLA 25. UNIVERSO PREDIAL	62
TABLA 26. CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR DE PREDIOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA (NJ)	64
TABLA 27. CONDICIÓN JURÍDICA (CJ) DE LOS PREDIOS	64
TABLA 28. POSIBLES PROCESOS MISIONALES	65
TABLA 29. PROCESOS EN CURSO.....	67
TABLA 30. ORGANIZACIONES ÉTNICAS REGISTRADAS ANTE ENTIDADES INSTITUCIONALES.....	70
TABLA 31. RESGUARDOS INDÍGENAS CONSTITUIDOS	72
TABLA 32. PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES ÉTNICOS (DECRETOS LEY 4633 Y/O 4635 DE 2011)	74
TABLA 33. SOLICITUDES Y/O PETICIONES TERRITORIALES DE PUEBLOS INDÍGENAS	75
TABLA 34. SOLICITUDES Y/O PETICIONES TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS	79
TABLA 35. COMUNIDADES INDÍGENAS/NEGRAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA VEREDA.....	79
TABLA 36. NÚMERO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO EXISTEN EN LA VEREDA (COLEGIOS, CENTROS DE SALUD, CANCHAS, ETC.).....	80
TABLA 37. POBLACIÓN CENSADA.....	84
TABLA 38. DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO.....	85
TABLA 39. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES	88
TABLA 40. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT.....	95
TABLA 41. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT Y CLASIFICACIÓN DE OPTIMIZACIÓN PREDIAL	97
TABLA 42. ORDEN DE INTERVENCIÓN Y UNIVERSOS PREDIALES POR UIT	100
TABLA 43. PREDIOS ESPACIALIZABLES	102
TABLA 44. MÉTODOS DE INTERVENCIÓN, PREDIOS NO ESPACIALIZADOS.....	103
TABLA 45. INSUMO CARTOGRAFICO.....	105
TABLA 46. COSTOS DISTRUBICIÓN PREDIOS A INTERVENIR POR METODO	110
TABLA 47. COSTOS POR ACTIVIDAD.....	110
TABLA 48. CALCULO PREDIOS (ESPACIALIZADOS Y NO ESPACIALIZADOS)	110
TABLA 49. TIPO DE PREDIOS.....	111
TABLA 50. CÁLCULO DE TIEMPO DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO PREDIAL	111




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 51. COSTO PROMEDIO 111

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 pirámide poblacional por sexo y ciclo vital de valle del guamuez.....	87
Ilustración 2 área predial por uit y su clasificación interna	99
Ilustración 3 cronograma.....	112

